



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 29 DE ABRIL DE 1995

Número 99

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 10 de abril de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece una jornada especial en el centro de trabajo Residencia Santo Ángel del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

4979

Orden de 17 de abril, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación para funcionarios locales sobre Archivística Municipal.

4980

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Orden de 19 de abril de 1995, por la que se aprueban las tarifas de aplicación y el Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Autobuses de Cartagena.

4982

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Notificación de resolución.

4988

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Construcción de las obras de mejora de trazado, ensanche y refuerzo de firme en la carretera C-3213. Tramo: Hellín-Jumilla (desde el límite regional hasta la variante de Jumilla)".

4988

Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Ensanche y mejora de trazado en la C.R. 3-B, punto kilométrico, 3,26 al 4,16".

4989

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Protección Ambiental. Incoación de expedientes sancionadores.

4989

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutivo número Uno de Murcia. Corrección de error. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

4990

4990

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de empresas del Régimen General.

4991

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de empresas del Régimen General.

5002

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la

Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de empresas del Régimen General.

5004

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario.

5010

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario.

5012

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Relación de empresas del Régimen General.

5015

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 2 477/94.	5022	Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.074/92.	5025
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1 975/94.	5022	Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 876/93.	5026
Primera Instancia número Uno de San Javier. Autos 169/1993.	5022	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 265/93.	5026
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 515/91.	5023	Primera Instancia número Siete de Cartagena. Juicio 177/94.	5027
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 1.702/94.	5023	Primera Instancia número Uno de San Javier. Autos 358/94.	5027
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 147-95.	5024	Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 589/93.	5028
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 143-95.	5024	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 166/95.	5029
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 1.286/94.	5024	Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 1.058/94B.	5029
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Procedimiento 49/1995.	5025	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 340/1995.	5029
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 625/94.	5025		

IV. Administración Local

MURCIA. Licencia para oficina en calle Obispo Frutos, 9.	5030
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA. Pliego de cláusulas que ha de servir de bases a la contratación por el sistema de contratación directa de la obra "Reposición de servicios urbanísticos en casco urbano de Villanueva".	5030
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Anuncio de selección de Personal Laboral Temporal Bomberos.	5030
MURCIA. Licencia para venta de frutos secos y golosinas y café-bar en Avda. Intendente J. Palacios, 10.	5030
MURCIA. Licencia para estación de servicio en Ctra. R-340, P.K. 3-150, margen izquierda.	5030
TOTANA. Licencia para taller de electricidad del automóvil, en calle Cartagena.	5030
MOLINA DE SEGURA. Lista provisional de aspirantes admitidos para una plaza de Psicólogo.	5031
MOLINA DE SEGURA. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de Auxiliar de Archivo.	5032
MOLINA DE SEGURA. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de Oficial de Segunda Albañil.	5033
ALHAMA DE MURCIA. Aprobó inicialmente la creación del Consejo Local de Sanidad, así como sus Estatutos.	5033
MURCIA. Licencia para pizzería en calle Cura Jiménez, 85, Alquerías.	5033
MOLINA DE SEGURA. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cuatro plazas de Agente de la Policía Local.	5034
MOLINA DE SEGURA. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de Cabo de la Policía Local.	5036
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para taller de carpintería de madera, en calle Ballestas, 12.	5037
LIBRILLA. Adjudicación contrato de obra de "Reurbanización de las Calles Montalbán, Concepción, Bartolomé López Cerón, Esteban Gómez Ros y Travesía Nueva.	5037
CARTAGENA. Pliegos de condiciones para la contratación por concierto directo del suministro de adquisición de un vehículo para el Servicio de Perrería Municipal.	5037
CEHEGÍN. Licencia para almacenamiento de G.L.P. con depósito fijo enterrado de 2.450 L., e instalación receptora para producción de agua para calefacción y A.C.S. en Polígono Industrial "Matadero" M-1 P-4.	5037
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia para Autoservicio con despacho de carne, en calle Crucero Baleares Esquina calle Montesa.	5037
JUMILLA. Solicitud para industria anexa a la industria del mueble en paraje El Santo.	5038
MURCIA. Licencia para instalación de G.L.P., en invernadero en calle Los Leales, 8, La Arbojela.	5038
MURCIA. Licencia para taller de reparación de automóviles en Avda. Región Murciana, s/n, Los Dolores.	5038
MURCIA. Licencia para venta menor de artículos de perfumería y cosmética en calle Obispo Frutos, 2.	5038
MURCIA. Licencia para oficina de Caja Postal, S.A., en Avda. La Fama, 2, bajo.	5038
ALGUAZAS. Aprobada inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias en la Unida de Ejecución 3.12.	5038
MURCIA. Aprobación inicial de una adición a los artículos 8.M) y 10.E) de los Estatutos y de la Ordenanza de Régimen Interior de la Gerencia y Modificación del artículo 15 de dichos Estatutos.	5039
LOS ALCÁZARES. Expediente número 1-A/95, de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal 1995.	5039
CARTAGENA. Aprobado inicialmente Presupuesto General para el ejercicio de 1995.	5039
CARTAGENA. Licencia para taller mecánico calle Bolivia, 2, esquina calle Porto-Alegre.	5039
CARAVACA DE LA CRUZ. Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el presente ejercicio de 1995.	5039
LORCA. Exposición pública del avance de modificación puntual de P.G.O.U. de Lorca en diputación de Tercia.	5040
LORCA. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Travesía de la calle Floridablanca.	5040
LORCA. Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación en la U.A. 3.1.2. en Avenida de Europa.	5040

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

6484 ORDEN de 10 de abril de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establece una jornada especial en el centro de trabajo Residencia Santo Ángel del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

El Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional, en su artículo 1, apartado 2, establece el procedimiento a seguir para la fijación de jornadas especiales.

La reestructuración del centro de trabajo Residencia Santo Ángel y su configuración como centro de acogida y larga estancia, da lugar a una serie de modificaciones en el proyecto educativo de los menores acogidos, que determinan, entre otras cosas, la necesidad de establecimiento de una jornada especial para el personal Auxiliar Técnico Educativo que realiza su trabajo de noche.

En efecto, la jornada de trabajo del personal Auxiliar Técnico Educativo de la Residencia Santo Ángel que presta sus servicios por la noche, se caracteriza por la existencia de tiempo de trabajo efectivo y de un tiempo de presencia durante el cual el personal se encuentra a disposición de la Administración.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 1, apartado 2, del Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional,

DISPONGO:

Artículo 1. Ámbito de aplicación

La presente Orden será de aplicación al personal Auxiliar Técnico Educativo de la Residencia Santo Ángel dependiente del Instituto de Servicios Sociales, que realiza su trabajo de noche.

Artículo 2. Jornada de trabajo ordinaria

El personal incluido en el artículo 1 de esta Orden, cumplirá la jornada ordinaria de trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional.

Artículo 3. Jornada de trabajo especial

En la jornada de trabajo del personal Auxiliar Técnico Educativo que realiza su trabajo de noche, se distinguirá entre el tiempo de trabajo efectivo correspondiente a su jornada ordinaria de trabajo, y el tiempo de presencia en el que el personal está a disposición de la Administración.

Artículo 4. Tiempo de presencia

1. Las horas de presencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de esta Orden, no se considerarán dentro de la jornada ordinaria de trabajo ni se computarán a efectos del límite de horas extraordinarias.

2. La jornada ordinaria de trabajo podrá ampliarse con tiempo de presencia hasta un máximo de 30 horas mensuales.

3. El importe de las horas de presencia será para el ejercicio 1995, de 947 pesetas/hora, abonándose mensualmente previa certificación de las horas realizadas, expedida por el superior jerárquico, con la conformidad del Director del ISSORM.

La citada cantidad se actualizará para ejercicios futuros con el incremento que se fije con carácter general para las retribuciones, en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dichos ejercicios.

Artículo 5

En lo no previsto en esta Orden, será de aplicación a este personal el régimen de jornada ordinaria establecido en el Decreto 27/1990, de 3 de mayo.

Disposición adicional

La presente Orden será de aplicación al personal Auxiliar Técnico Educativo que presta servicios en el Hogar Funcional de Murcia adscrito al Servicio del Menor del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Resolución de 27 de junio de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establecen jornadas especiales para el colectivo de Auxiliares Técnicos Educativos de Hogares Funcionales dependientes del Instituto de Servicios Sociales.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor con efectos de 1 de enero de 1995.

Murcia, 10 de abril de 1995.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

6387 ORDEN de 17 de abril, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación para funcionarios locales sobre Archivística Municipal.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, en ejecución de su programa de formación para

funcionarios locales organiza, a través de la Dirección General de Administración Local el curso sobre Archivística Municipal que se describe:

Objetivo: La formación del personal administrativo de las Entidades Locales en materia Archivística para un tratamiento correcto de la documentación generada por las mismas.

Participantes: Podrán participar en el curso que se convoca los funcionarios locales que hayan de realizar labores de archivo en Secretaría General, Registro, Oficina de Información al Público y en otros Servicios o Departamentos de las Corporaciones Locales.

Número de plazas: El número de plazas será de treinta.

Desarrollo:

—Fechas: 17, 18 y 19 de mayo.

—Horas lectivas: 18.

—Horario: 10 a 14 y de 16 a 19.

—Lugar: Murcia, Salón Blanco de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, calle San Juan de Dios, número 2.

Solicitudes y plazo: Las solicitudes para tomar parte en el curso, conforme al modelo que figura como anexo a esta convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Director General de Administración Local, calle Luis Fontes Pagán, 4, 30003, Murcia, y se presentarán en el Registro General de la Consejería en el plazo de siete días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria o se remitirán al número FAX 36 22 01.

Se comunicará a los interesados la admisión de su solicitud, que se realizará por orden de recepción de las mismas hasta el número de plazas convocadas.

Asistencia: La asistencia a todas las actividades del curso será obligatoria para los a él admitidos y sólo se expedirá diploma a los que concurran a la totalidad de las mismas.

Información adicional: Se podrá recabar en el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, teléfonos 36 22 00, ext. 1923 y 1857.

Murcia, 17 de abril de 1995.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

ANEXO

Curso que se solicita	Fecha del curso
-----------------------	-----------------

Datos personales.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	D.N.I.
Sexo	Lugar de nacimiento	Provincia	Fecha de nac.
Dirección particular completa		Población	D. P. Teléfono

Datos administrativos.

CORPORACIÓN	
GRUPO-ESCALA-SUBESCALA	Año de ingreso
Puesto de trabajo actual. Denominación	Año nombramiento
Dirección del puesto de trabajo actual Teléfono Calle y número.	Población

Datos académicos

Títulos académicos	Centro	Duración	Fecha de expedic.
1)			
2)			
3)			

Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso:

--

Declaro por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

_____ a _____ de _____ de 1995

Firma

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

6388 ORDEN de 19 de abril de 1995, por la que se aprueban las tarifas de aplicación y el Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Autobuses de Cartagena.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 26 de julio de 1990, se aprobó la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de un terreno situado en la Avenida Trovero Marín, número 3 de esa ciudad, de 11.145 metros cuadrados de superficie, con el compromiso, por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de construcción en dichos terrenos de una Estación Terminal de Autobuses que concentre el tráfico regular que tenga a esta ciudad como itinerario del mismo.

Finalizada dicha construcción y en ejercicio de las competencias que sobre estaciones de vehículos de servicio público otorga a la Comunidad Autónoma de Murcia el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, y sin perjuicio de la cesión de uso gratuito de las obras a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, procede aprobar el Reglamento de Régimen Interior y las Tarifas para la explotación de la Estación.

En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas a esta Consejería,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses de Cartagena, que se incluye como anexo I a esta Orden.

Artículo 2.

Se aprueba el cuadro de Tarifas máximas, de aplicación en la Estación de Autobuses de Cartagena, que se incluyen en el anexo II de esta Orden.

Artículo 3.

Tanto el Reglamento de Régimen Interior como las Tarifas a las que se refieren los artículos anteriores, deberán obligatoriamente ser expuestas al público para su general conocimiento.

Artículo 4.

Tendrán obligación de utilizar la citada Estación, todos los servicios públicos regulares de viajeros por carretera que efectúen servicios a la ciudad, salvo los que expresamente se señalen por la Dirección General de Transportes y Puertos.

Disposiciones finales

Única

La presente Disposición entrará en vigor al día si-

guiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Ramón Ortiz Molina**.

ANEXO I

Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Autobuses de CARTAGENA

CAPÍTULO I

De la Estación de Autobuses

Artículo 1.

La explotación de la Estación de Autobuses de Cartagena, sita en dicha ciudad, se regirá por las Normas contenidas en este Reglamento.

Artículo 2.

Esta Estación tiene por objeto principal, concentrar en ella los servicios de salida, llegada y tránsito, con parada en Cartagena de autobuses de línea de transporte público regular permanente de uso general de viajeros, equipajes y encargos.

La utilización de la Estación es obligatoria para todos los vehículos que efectúen los servicios regulares interurbanos a la ciudad, definidos como tales por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con el Capítulo II del Título III de la LOTT.

Siempre que la capacidad de la Estación lo permita se utilizará por los servicios, tanto regulares como discrecionales, que defina el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en el Pliego de Cláusulas para la adjudicación de la explotación, Programas de ordenación de líneas de autobuses, u otros documentos municipales, siendo necesario en todo caso la autorización previa de la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma.

Artículo 3.

En casos excepcionales, motivados por la insuficiencia de las instalaciones de la Estación o por su situación alejada de los puntos de parada más convenientes, la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma propondrá otros lugares de estacionamiento al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en lo que se refiere a su competencia para ordenar el tráfico del casco urbano de su núcleo.

Artículo 4.

Por la prestación de los servicios de la Estación se percibirán las tarifas de aplicación autorizadas, que podrán ser revisadas en idéntica cuantía porcentual que se disponga para las estaciones de autobuses por la Comunidad Autónoma, con las especificaciones recogidas en el Pliego de Cláusulas para la adjudicación de la explotación.

CAPÍTULO II

De la explotación propiamente dicha

Artículo 5.

Al llegar un autobús a su dársena de estacionamiento con el fin exclusivo de desocuparlo de viajeros, dicha operación deberá realizarse en el plazo máximo de diez minutos, concediéndose cinco minutos más para que el vehículo sea retirado de la dársena.

Los autobuses de frecuencia reducida se estacionarán en el andén de salida, treinta minutos antes de la hora fijada para la misma, salvo causas de fuerza mayor. En el supuesto de aumento del número de vehículos de una expedición, sin alteración del horario establecido, todos ellos dispondrán de igual tiempo de estacionamiento, siempre que las necesidades derivadas del mayor volumen de aconsejen y las posibilidades de la Estación lo permitan.

Artículo 6.

Si bien son perceptivos los tiempos fijados en el artículo anterior para la entrada y salida de vehículos, el Jefe de la Estación podrá aumentar o disminuir la duración de estacionamiento por causas justificadas, o cuando la intensidad del tráfico lo permita o requiera, siempre que no causen dilaciones en los demás servicios ni se entorpezca la circulación.

Artículo 7.

La entrada y salida de los autobuses en la Estación se efectuará por los sitios que designe la Jefatura de la misma, siguiendo las normas que se ordenen al respecto por la Dirección General de Transporte y Puertos de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales en vigor.

Artículo 8.

Los autobuses, salvo los de tránsito, que entran en la Estación para emprender viajes, o los que salgan de ella después de haberlo rendido, sin volver a cargar, no podrán llevar viajeros, equipajes ni encargos, salvo personal de la plantilla de la empresa, bajo la exclusiva responsabilidad de las Empresas concesionarias de las líneas.

Artículo 9.

En todo lo que afecte a la entrada, salida y permanencia de los autobuses en la Estación, así como las maniobras, cambios de andén y operaciones similares, las Empresas cumplirán las disposiciones que ordene la Jefatura de la Estación, de acuerdo con lo ordenado por este Reglamento.

Se prohíbe a los autobuses las señales acústicas en el recinto de la Estación, salvo fuerza mayor.

Artículo 10.

Las Empresas observarán la máxima puntualidad en los horarios de entrada y salida de sus vehículos, en relación con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de este Reglamento. La Jefatura de la Estación dará cuenta a la

Administración de transportes competente de los retrasos excepcionales o incumplimientos de horarios que se produzcan, y de las causas que lo hayan motivado.

Toda modificación de explotación de los servicios que se halle debidamente autorizada por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma o servicios afectos a la misma, se notificará por los concesionarios a la Jefatura de la Estación, con antelación suficiente, al inicio de la nueva explotación, para que ésta pueda tomar las medidas procedentes respecto a asignación de dársenas y anuncios al público. En análoga forma se procederá en los supuestos de concesiones autorizadas o adjudicadas por la Administración Central.

La hora, a efectos de entradas y salida, se determinará por el reloj de la Estación, sincronizado con la suministrada por Radio Nacional de España.

Artículo 11.

Cuando por accidente, avería, u otras causas se prevea que los autobuses han de efectuar su entrada en la Estación con retraso superior a treinta minutos respecto de la hora fijada para su llegada, las Empresas lo advertirán al Jefe de la Estación con antelación suficiente si ello fuera posible. Igualmente le comunicarán con una anticipación no inferior a quince minutos las demoras que por cualquier circunstancia hubieran de sufrir los servicios en su hora de salida oficial.

El Jefe de Estación dispondrá que se anuncien los retrasos al público a través del sistema megafónico, y demás medios técnicos con que cuente la Estación.

Artículo 12.

Los autobuses abandonarán la Estación a la hora fijada para su salida, previa autorización por los servicios de la Estación y respetando las órdenes circulatorias emanadas de los mismos. Si por cualquier causa el autobús no pudiera salir a la hora prevista, el conductor deberá advertirlo al vigilante de servicio, quien le dará instrucciones al respecto y actuará conforme al artículo anterior.

El aumento del número de vehículos de una misma expedición en horas puntas, vísperas de fiesta, fiestas locales, etc., se notificará con la mayor antelación posible por las empresas concesionarias de líneas de transporte a la Jefatura de la Estación, para que adopte las medidas oportunas en orden a un mejor funcionamiento de la Estación.

Artículo 13.

La carga y descarga de los equipajes y encargos en los vehículos, salvo pacto en contrario con la Dirección de la Estación, se efectuará exclusivamente por el personal de cada una de las empresas transportistas, exceptuando el equipaje de mano o bultos transportados por el propio viajero.

Artículo 14.

Las empresas concesionarias de líneas de transportes serán responsables a todos los efectos de cuantos accidentes ocasionen los vehículos dentro de la Estación. Esta

responsabilidad se extiende a los daños causados a las personas y a las cosas, bien sean ajenas a la Estación o pertenecientes a la misma, excepto cuando ello se produzca por causas imputables al personal afecto a la Estación.

CAPÍTULO III

De los Viajeros, Equipajes y Encargos

Artículo 15.

La expedición de billetes al público se efectuará en la Estación dentro de los locales o taquillas de las Empresas concesionarias de Servicios Públicos de transporte de viajeros por carretera. No obstante lo anterior, podrán expendirse billetes en los propios vehículos o acordarse voluntariamente por los concesionarios fórmulas de ventas agrupadas de billetes por la propia Estación o por cualquiera de ellas mismas, comunicando esta circunstancia al Jefe de la Estación.

Artículo 16.

Estarán a la vista del público en lugar visible de la Estación los anuncios de las horas de despacho de billetes, cuidando las Empresas concesionarias de líneas del más exacto cumplimiento de la normativa vigente en lo que se refiere a exponer al público las tarifas, itinerarios, calendarios y horarios.

La Jefatura de la Estación, habilitará una oficina de información al público y cuidará de informar al mismo, a través del tablón de anuncios, tablero electrónico o servicio de megafonía del número del andén de salida de los vehículos, procurando que sea asignado éste con carácter habitual al mismo servicio para un mejor conocimiento de las dárseas habituales.

La Dirección de la Estación podrá confeccionar la forma de estos anuncios de acuerdo con los modelos y diseños que autorice la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma.

Artículo 17.

Todo viajero, abonará el importe del billete correspondiente antes de emprender el viaje. En cualquier caso en el billete constará su origen y destino, así como que en el importe están incluidas las tarifas de las Estaciones de Autobuses.

Artículo 18.

Los viajeros deberán usar, en sus desplazamientos en el interior de la Estación, las zonas al efecto autorizadas, al objeto de evitar la interferencia entre el movimiento de vehículos y peatonal.

Artículo 19.

La adquisición anticipada de billetes no faculta a los viajeros para facturar su equipaje antes de media hora con respecto a la salida del autobús.

Artículo 20.

Los servicios de facturación de equipajes y encargos, como obligación y responsabilidad concesional, se-

rán normalmente regidos y administrados por las empresas concesionarias transportistas salvo que medie pacto expreso en contrario con la Dirección de la Estación, el cual deberá ser comunicado a la Dirección General de Transportes y Puertos, debiendo percibirse los precios señalados en la tarifa de aplicación aprobada, teniendo en cuenta las normas establecidas por la legislación vigente en la materia. En el caso de ser regidos y administrados estos servicios de facturación por la Dirección de la Estación, se especificará en las condiciones de aplicación de las tarifas si éstas incluyen la carga o descarga de los objetos facturados en los vehículos por cuenta de la estación. Cuando los concesionarios, todos o algunos, gestionen directamente la prestación de los servicios de facturación, se habilitarán los espacios necesarios para ello por la Dirección de la Estación.

La aproximación de los equipajes y encargos facturados, desde el local a los vehículos o viceversa, se efectuará por la parte que gestione la facturación, salvo pacto en contrario.

Artículo 21.

En ningún caso los empleados de la propia Estación o de las empresas concesionarias soltarán o desatarán los embalajes ni abrirán las cubiertas de los bultos de equipajes, pero podrán negarse a adquirir aquellos que excluyen su posible consideración como equipajes admisible por su forma, sonido interior, peso, olor y otra indicación externa, así lo revele en todos o algunos de los efectos que contienen.

En caso de no conformarse los viajeros con la negativa de los empleados de la Estación o la empresa a que se alude en el párrafo anterior, se estará a lo que resuelva la Administración competente.

Artículo 22.

El viajero que hubiese extraviado el talón resguardado sólo podrá retirar el equipaje si justifica plenamente su derecho, presentando, si ha lugar, las llaves de los bultos e indicando de una manera precisa y terminante las señas exteriores de los mismos y las de algunas piezas contenidas en cada uno de ellos.

Aparte de esta justificación, cuyos gastos, si los hubiere, serán de cuenta del viajero, cumplimentará éste un documento de garantía, acreditativo de la entrega del citado equipaje.

En el caso de que el equipaje este rotulado con el nombre del viajero que reclama la entrega, para que esta última tenga lugar bastará que, previa identificación por dicho viajero, se extienda el recibo a que se refiere el párrafo final del artículo 353 del Código de Comercio.

Artículo 23.

Respecto a los equipajes, encargos y objetos perdidos o dejados por sus dueños en el interior de los vehículos o en las Dependencias y Oficinas de la Estación, regirá el artículo 201 del Código de la Circulación y demás disposiciones de aplicación.

Artículo 24.

Para la admisión de encargos se estará a lo establecido en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV**De los servicios de Consigna****Artículo 25.**

Los servicios de consigna o depósito se regirán y administrarán con carácter exclusivo por la Dirección de la Estación, salvo pacto en contrario, aplicándose las tarifas aprobadas.

Artículo 26.

El viajero que desee dejar en depósito los equipajes que hayan llegado facturados o los que deban facturarse para su transporte por las distintas empresas concesionarias, así como los bultos de mano de que sea portador, podrá llevarlo a cabo entregándolos en el servicio de consigna, durante las horas hábiles para ello, de la siguiente forma:

El viajero que desee constituir en depósito el equipaje facturado, llegado en el mismo autobús que le condujo, deberá retirarlo previamente del servicio de facturación, presentando luego dichos bultos en el servicio de consigna.

El viajero que desee facturar un equipaje previamente depositado, deberá retirarlo del servicio de depósito en consigna, efectuando posteriormente la correspondiente facturación.

Se considerarán como horas hábiles a efectos de facturación los sesenta minutos anteriores o posteriores a la salida o llegada de cada vehículo, respectivamente. No obstante, en los casos de salida, podrá fijarse un plazo límite de admisión de equipajes para facturación en función del tiempo de traslado desde la consigna al vehículo, para de esta forma no ocasionar demora en la hora prevista de salida; dicho traslado podrá realizarse, tanto por parte de las empresas concesionarias, como por la propia Dirección de la Estación en el caso en que así éste concertado.

Quedan excluidos de este servicio los bultos cuyo peso exceda de 50 kgs., o bien de 0,50 metro cúbico de volumen.

Podrán establecerse fórmulas mixtas de depósito en consigna y posterior facturación para el transporte de un mismo equipaje siempre que de la realización de ésta última se autorresponsabilicen los servicios de consigna de la Estación y se propongan las tarifas mixtas a cobrar por dicho Servicio. En cualquier caso, dichas fórmulas, así como las tarifas, deberán ser aprobadas por la Comunidad Autónoma.

Artículo 27.

En el acto de entrega de los bultos para su depósito se facilitará al viajero el talón, en él constará el sello de la Estación, número de orden correspondiente, que coincidirá con el de la etiqueta que deberá unirse a ellas, número

y clase de bultos, fecha en que se verifique el depósito y el peso de aquéllos, si su dueño interesara la constancia de este dato. En el caso de una posterior facturación se consignará la empresa transportista y la fecha y hora de la expedición en la que deba transportarse.

Cuando un mismo viajero depositara de un vez varios bultos de mano, se podrá formar un grupo con todos ellos, que serán atados o unidos debidamente y se considerará el conjunto como un solo bulto a efectos de colocación de la correspondiente etiqueta. Esto no obstante, se detallará en el talón a entregar al interesado, el número y clase de los bultos que constituyen el grupo, devengando cada uno de ellos el correspondiente derecho de depósito.

Artículo 28.

La devolución de los bultos depositados se efectuará al portador contra la entrega del talón correspondiente, sin exigir más requisitos que el pago de la cantidad devengada por su custodia con arreglo a la tarifa vigente. No estando los equipajes y bultos que se dejen en depósito sujetos a previa declaración de su contenido, la Estación únicamente viene obligada a devolverlos en el estado en que fueron entregados, sin responder del contenido de aquellos que, a su juicio, no se presenten debidamente cerrados, y con respecto a éstos, sólo contraerá responsabilidad en el caso de hallarse abiertos o fracturados en el momento de su devolución al portador. Para que un bulto se considere que está abierto al tiempo de ser depositado es preciso que conste así en el talón.

Artículo 29.

No se admitirán en depósito efectos de gran valor o bultos que contengan metálico, valores, objetos de arte, etc., quedando asimismo excluidos del depósito los equipajes o bultos que contengan materias inflamables, explosivas o peligrosas, objetos de circulación o uso prohibido, armas y demás efectos que, a juicio de la Estación depositaria, no reúnan las condiciones de seguridad para su custodia.

Artículo 30.

La falta de bultos completos o del contenido de los mismos, dará lugar al pago de su importe, previa justificación de su pérdida o extravío, sin que la indemnización, cuando no se haya exigido la comprobación de su peso al tiempo de depositarlo, ni se haya declarado su valor, pueda ser superior a 1.500 pesetas por bulto. Si en el talón de depósito de bultos o equipajes constara el peso de los mismos, la indemnización que pagaría la Estación por la pérdida o extravío de éstos se calculará como máximo a razón de 1.500 pesetas por kilogramo de peso bruto de la mercancía.

Artículo 31.

El peso y volumen máximos de los bultos que pueden ser consignados, así como el plazo de retirada serán los que se establezcan por la normativa vigente, sin perjuicio de que puedan modificarse por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma según la disponibilidad de los locales destinados al servicio.

Artículo 32.

La Dirección de la Estación podrá ceder en explotación los servicios de consignas, debiendo el concesionario subrogarse en la aplicación de las normas de este capítulo, así como las tarifas aprobadas y vigentes.

CAPÍTULO V**De la liquidación de las percepciones****Artículo 33.**

Para la liquidación de las cantidades que por los diversos conceptos de las tarifas de aplicación aprobadas, tanto para la Dirección de la Estación como las empresas de transporte, de lo que hayan percibido por cuenta de cada una de ellas, se observarán las normas que a continuación se indican, salvo que las partes llegaran a un concierto sobre dicha liquidación, el cual deberá ser sometido a la aprobación de la Dirección General de Transportes y Puertos.

a) Se hará una liquidación mensual de las recaudaciones tarifarias percibidas por la Dirección de la Estación y otra liquidación mensual por las tarifas percibidas por las empresas de transporte y que correspondan a conceptos de cada una de ellas. En caso de duda en la liquidación, el transportista deberá aportar los documentos que sean necesarios para la aclaración de dicha duda. Ambas liquidaciones se harán dentro de los 20 primeros días del mes siguiente y su liquidación se efectuará en el plazo de 5 días.

b) El retraso de cualquier pago motivará un recargo que será el interés de demora que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para ese año, de las cantidades adeudadas, por ambas partes, sin perjuicio de cuantas acciones asistan a cualquiera de las partes, siendo de cuenta del deudor todos los gastos que originen la reclamación. Dicha cláusula penal, podrá ser moderada y atemperada de acuerdo con las circunstancias y a solicitud de la parte perjudicada, por la Dirección General de Transportes y Puertos.

Si como consecuencia de la aplicación del supuesto del artículo 3 se establecieran paradas dentro del casco urbano, los billetes expendidos para estas paradas deberán recargar a los viajeros que pudieran subir o bajar en dichas paradas según la tarifa por uso de la Estación de Autobuses, y estarán obligadas las empresas de transportes a incluirlos en la liquidación mensual. Por la Administración de la Estación podrán hacerse los correspondientes muestreos y caso de no coincidir con las liquidaciones de la empresa de transporte se procederá de acuerdo con el apartado a) de este artículo y serán sometidos al arbitraje de la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma.

CAPÍTULO VI**Del personal y sanciones****Artículo 34.**

La plantilla general del personal para el servicio de explotación de la Estación será fijada por la Dirección de modo que cubra adecuadamente las necesidades de aquélla. Los servicios de riego, limpieza y electricidad de los

andenes y dependencia de uso público serán realizados por el personal afecto a dicha plantilla o por contratas de éstas.

La entidad concesionaria podrá establecer un servicio de vigilancia a los solos efectos del cuidado de las instalaciones y sin perjuicio de las funciones de los agentes públicos.

Artículo 35.

El Jefe de la Estación es la autoridad superior ejecutiva de la misma y está asistida a tal efecto de todas las facultades precisas en orden al buen funcionamiento del establecimiento. En consecuencia, será responsable de cuantas incidencias puedan ocurrir en el mismo.

Todo el personal necesario para el normal desenvolvimiento de los servicios de la Estación dependerá del Jefe de la Estación, cuyas atribuciones y deberes son, sin que esto suponga un orden exhaustivo, las siguientes:

a) La normal dirección de los servicios.

b) Organizar la circulación de los vehículos en el interior de la Estación.

c) Dar o denegar la señal de salida a cada uno de los vehículos a la hora en punto prevista para cada línea o itinerario.

d) Dar cuenta, mediante parte diario, a la Administración de Transportes competente, del retraso con que hayan salido o entrado en la Estación los vehículos con respecto a su horario, con la expresión de las causas que hayan motivado el retraso, así como de las supresiones y demás incidencias que se produzcan.

e) Dar cuenta a la Administración de Transportes competente de todas las faltas que cometan las empresas contraviniendo órdenes que se den con respecto a la circulación en el interior de la Estación, así como las relativas a carga y descarga de equipajes y encargos.

f) Velar por el cumplimiento de lo preceptuado en el presente Reglamento, en el de Ordenación de los Transportes Terrestres por Carretera y en el Código de la Circulación, en cuanto sean de aplicación al servicio de explotación que tiene encomendado.

g) Autorizar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de este Reglamento, el estacionamiento de autobuses de servicio discrecional que previamente lo hayan solicitado.

Artículo 36.

El cargo de Jefe de Estación será desempeñado por la persona que designe la empresa concesionaria de la Estación, debiendo comunicarse tal designación a la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma.

Artículo 37.

La Dirección de la Estación llevará los Libros de

Registro y demás documentación que le fuera encomendada, que deberá presentar a la Administración cuando ésta los solicite.

Artículo 38.

El uniforme y distintivos que deberá usar el personal de servicio de la Estación se autorizará por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma.

Artículo 39.

Las faltas cometidas por el personal de la Estación, por las empresas que utilizan esta última, y por el público en general, serán objeto de las sanciones previstas por las normas vigentes en cada caso aplicables y con arreglo al procedimiento en las mismas establecido.

Artículo 40.

En la Jefatura de la Estación habrá un libro de Reclamaciones diligenciado por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma a disposición del público y de las empresas, en el cual se podrá consignar todo cuanto se considere lesivo o los intereses de aquél y de éstas, y denote deficiencias en el servicio de la Estación o suponga infracción al presente Reglamento. Se deberá dar la oportuna difusión en las instalaciones de la Estación, sobre la existencia y disponibilidad del Libro de Reclamaciones.

El trámite de las reclamaciones será el previsto en la legislación vigente en la materia; haciéndose énfasis especialmente en la obligación de la Estación de remitir en el plazo reglamentario a los Servicios de Inspección de Transporte, cualquier reclamación que se presente.

CAPÍTULO VII

De la ocupación de los locales y demás servicios

Artículo 41.

Las taquillas situadas en la Estación, y que se destinan a servicio de las empresas para administración y expedición de billetes serán las designadas por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma, previo informe propuesta de la Dirección de la Estación y de las Asociaciones Profesionales de Transportistas, en base a criterios objetivos de capacidad de tráfico, antigüedad del servicio, y otros análogos.

Artículo 42.

Los arrendamientos de los distintos locales y servicios que funcionen dentro de la Estación, ajenos a los del artículo anterior, serán regulados por la Empresa concesionaria de la Estación mediante contratos individuales y los arrendatarios vendrán obligados a cumplir todas las disposiciones que les afecten de este Reglamento, las demás que ordene la Dirección de la Estación, especialmente en lo que se refiere a la entrada y salidas del personal, equipajes y mercancías, quedando terminante-

mente prohibido el dedicarse a otras actividades distintas de aquellas para las que fueron autorizados en el respectivo contrato y, en especial, el dedicarse a la guardería o depósito de bultos aun con carácter gratuito.

CAPÍTULO VIII

De la Inspección de la Estación

Artículo 43.

La inspección directa de la explotación de la Estación de Autobuses corresponde a la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma y será ejercitada a través de sus órganos correspondientes, con las atribuciones derivadas de la aplicación de la legislación vigente en materia de Transportes Terrestres.

Disposiciones complementarias

1.º Todos los plazos previstos en este Reglamento se contarán por días hábiles.

2.º Como normas de carácter complementario, o de desarrollo de este Reglamento, se dictarán cuantas disposiciones se estimen convenientes para la mejor organización y función de la Estación y previa aprobación por la Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma, o a iniciativa de ésta.

3.º En todo lo no previsto en el presente Reglamento regirán las disposiciones en vigor reguladoras de la Ordenación de los Transportes por Carretera, así como el capítulo 13 del Código de la Circulación en todo aquello que no se haya derogado expresamente por normas dictadas con posterioridad.

4.º La Dirección General de Transportes y Puertos de la Comunidad Autónoma resolverá los casos de dudas que puedan surgir en la aplicación de este Reglamento.

ANEXO II

Cuadro de las Tarifas de aplicación en la Estación de Autobuses de Cartagena

CUADRO DE TARIFAS DE VIAJEROS 1.995

Servicio a empresas

- Alquiler grupo despachos sin consumos, 65.000 ptas./mes, 780.000 ptas./año.
- Consigna, 350 ptas./día
- Alquiler taquilla sin consumos, 15.000 ptas./mes, 180.000 ptas./año.
- Entrada y salida vehículos por expedición, 35 ptas./ud.

Entrada y salida vehículos DISCRECIONALES:

- Itinerario regional, 250 ptas./ud.
- Itinerario interregional, 500 ptas./ud.
- Microbuses tarifa 50 %

Aparcamiento autobuses

- Estancias concesionarios, 275 ptas./ud.
- Estancias discrecionales, 2.325 ptas./ud.

Sin incluir I.V.A.

Servicio al público

Recorrido	Partícipe/empresa	Redondeo	I.V.A.	Importe
Itinerario hasta 10 Km.	9,01	0,34	0,65	10 ptas./v.
Itinerario de 11 Km. hasta 20 Km.	14,02	0,00	0,98	15 ptas./v.
Itinerario de 21 Km. hasta 50 Km.	18,01	0,68	1,31	20 ptas./v.
Itinerario de 51 Km. hasta 100 Km.	22,52	0,84	1,64	25 ptas./v.
Itinerario de 101 Km. hasta 200 Km.	27,02	1,02	1,96	30 ptas./v.
Itinerario de 201 Km. hasta 500 Km.	37,03	0,35	2,62	40 ptas./v.
Itinerario superior a 500 Km.	60,05	0,70	4,25	65 ptas./v.
Viajeros en tránsito	9,01	0,34	0,65	10 ptas./v.

Incluido I.V.A.

CUADRO DE TARIFAS DE PAQUETERÍA 1995

Kilómetros

Pesos	Hasta 100 (ptas.)	101-200 (ptas.)	201-300 (ptas.)	301-400 (ptas.)	401-500 (ptas.)	Más 500 (ptas.)
Hasta 20 Kg.	510	760	970	1.175	1.440	1.855
De 21 a 30 Kg.	755	1.135	1.450	1.765	2.145	2.775
De 31 a 40 Kg.	1.010	1.510	1.930	2.350	2.855	3.690
De 41 a 50 Kg.	1.265	1.890	2.415	2.940	3.565	4.610

Incluido I.V.A.

NOTA: Las pérdidas o deterioro se computará al peso máximo.

3. Otras disposiciones

Consejería de Fomento y Trabajo
Dirección General de Industria, Energía y Minas

5570 Notificación de resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la empresa Andrés Carrillo de la Orden, cuyo último domicilio conocido es calle Dalia, número 38 - Cartagena (Murcia) que en el expediente sancionador M-32/94 que se le sigue, se ha dictado la siguiente

Resolución

Sancionar a Andrés Carrillo de la Orden, con multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) por

la infracción que se le imputa al artículo 31.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (aprobado por Real Decreto 2.857/1978 de 25 de agosto).

El importe de dicha multa deberá de ser abonado en cualquier oficina de Cajamurcia, en la cuenta número 2043.0043.01.010100001-5 debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. señor Consejero de Fomento y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde el mismo día de su notificación.

Murcia, 1 de marzo de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras
Públicas

5934 ANUNCIO por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Construcción de las obras de mejora de trazado; ensanche y refuerzo de firme en la carretera C-3213. Tramo: Hellín-Jumilla (desde el límite regional hasta la variante de Jumilla)".

Realizada la información pública a que se refiere el

artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 1994, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "Construcción de las obras de mejora de trazado; ensanche y refuerzo de firme en la carretera C-3213. Tramo: Hellín-Jumilla (desde el límite regional hasta la variante de Jumilla)", en el término municipal de Jumilla esta Dirección General ha resuelto señalar los días 27, 29 y 30 de marzo y 4 y 5 de abril en el Ayuntamiento de Jumilla, a las horas que se detallan en el anuncio expuesto

en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Dirección General sitas en Plaza Santoña, número 1, Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en dos diarios de la Región el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 7 de marzo de 1995.—El Director General de Carreteras, **Enrique Soriano Pescador**.

5935 ANUNCIO por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Ensanche y mejora de trazado en la C.R. 3-B, punto kilométrico 3,26 al 4,16".

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 1994, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "Ensanche y mejora de trazado en la C.R. 3-B, punto kilométrico 3,26 al 4,16", en el término municipal de Jumilla esta Dirección General ha resuelto señalar los días 27, 29 y 30 de marzo y 4 y 5 de abril en el Ayuntamiento de Jumilla, a la hora que se detalla en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Dirección General sitas en Plaza Santoña, número 1, Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en dos diarios de la Región el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 17 de febrero de 1995.—El Director General de Carreteras, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Medio Ambiente

6574 ANUNCIO de la Dirección General de Protección Ambiental

Se hace saber a las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación, cuyo último domicilio conocido es el que consta junto a su nominación, que el Ilmo. señor Director General de Protección Ambiental ha dictado Providencias de incoación de expedientes sancionadores contra ellas dirigidas. El objeto es el de establecer presuntas responsabilidades por infracciones administrativas a las normas protectoras de la Seguridad Ciudadana. Al mismo tiempo, la señora Instructora nombrada en la providencia para tramitar junto al señor Secretario el procedimiento, ha acordado formular documento acusatorio único contra las personas que se citan, imputados en el mismo, donde se contienen los hechos que le son imputados, infracciones cometidas, sanciones que pueden recaer, propuesta de resolución y derechos de los presuntos responsables.

N.º expediente; nombre o razón social; último domicilio conocido:

58/95; Fidel Rodríguez Pérez; calle La Palma, 12, Cartagena.

147/95; Juan José Tortosa Nieto; calle Soldado Rosique, 3, 3.ª D, Cartagena.

146/95; Francisco Jordán Plaza; Plaza Risueño, 8, 2.º, Cartagena.

145/95; Félix Méndez Llamas; calle Pintor Balaca, 7, 5.º-B, Cartagena.

80/95; Ángeles Martínez Ludeña; carretera de San Juan, 22, Moratalla.

76/95; Javier de Arriba Rodríguez; edificio Alcazaba Playa (conserjería), La Manga del Mar Menor-San Javier.

149/95; Adolfo Aguilera Expósito; calle Picos de Urbión, 2, 1.ª-C, Cartagena.

107/95; Fulgencio Antonio Egea Gómez; calle Saavedra Fajardo, 17, Las Torres de Cotillas.

51/95; José Eduardo Cerón; calle Doctor Sabín, 13, 2.º, Alhama de Murcia.

144/95; María del Pino Pazos Díaz; calle Carlos III, 27, escalera 2.ª, 3.º-D, Cartagena.

153/95; Miguel J. Martínez Cadenas; calle Amancio Muñoz, 5, 5.º-A, Cartagena.

154/95; Joaquín Conesa Meroth; calle Cubanitos, 4, La Manga del Mar Menor-Cartagena.

Lo que se notifica mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y mediante exposición en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que desde la publicación del presente anuncio dispondrán de un plazo de quince días para personarse, por sí o por representante, en la Dirección General de Protección Ambiental, calle Madre de Dios, 4, de Murcia, para formular escrito de descargo y alegaciones y tomar audiencia y vista del expediente. Al término del plazo señalado, se dictarán las resoluciones que en derecho procedan, que se notificarán de igual forma.

Murcia, 11 de abril de 1995.—El Director, **Julio J. Escudero Albaladejo**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3886

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutivo número Uno de Murcia

Advertido error en la publicación número 3886, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 71, de fecha 25 de marzo de 1995, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: "... contra Chaconsa, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 10.618.489 pesetas, incluido..."; debe decir: "... contra Chaconsa, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 104.618.489 pesetas, incluido...".

Número 6061

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Ginés Valero Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cieza.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 91/87, seguido en esta Unidad de Recaudación contra Pascual Sánchez Álvarez, de Calasparra, por débitos a la Seguridad Social e importe de 1.298.170 pesetas, por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado, con esta fecha, la siguiente

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, con fecha 30-3-95, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al apremiado, procédase a la celebración de la subasta el día 14 de junio de 1995 (miércoles), a las 13 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la Avda. de Alfonso X «El Sabio», número 15, de Murcia, y obsérvese en sus trámites y resolución, en cuanto sea aplicable, lo establecido en los artículos 137, 138, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.517/1991).

Notifíquese al deudor, al depositario, y en su caso, al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios.

Primero.— Los bienes a enajenar son los que se describen.

Segundo.— Todo licitador constituirá en la Mesa de subasta, un depósito en metálico de, al menos el 25% del

tipo de subasta que desee licitar; depósito que perderá si, hecha la adjudicación, no completa el pago en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad de resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los daños que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose junto a aquél el importe del depósito legal de garantía; estos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto.

No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran los tipos de licitación.

Tercero.— La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en el expediente, sin derecho a exigir otros, estando éstos de manifiesto en la sede de esta Unidad, en Gran Vía número 8, de Cieza.

Quinto.— La Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de la adjudicación de los inmuebles que no sean objeto de remate en subasta.

Sexto.— Que, en su caso, las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Séptimo.— Advertencia: De tener por notificados por este anuncio a los titulares de derechos e intereses legítimos o desconocidos no personados en el expediente, y, en su caso, al deudor apremiado declarado en rebeldía.

Descripción y valoración de los bienes a subastar:

Vivienda número 19 tipo F, centro-izquierda de la calle Gil Pérez, número 15, que consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, solana, y terraza-lavadero, con una superficie construida de 76,5 metros cuadrados, y tiene una cuota de participación sobre el resto del edificio de un 4%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el libro 133 de Calasparra, folio 203, finca número 11.658, insc. 3.ª

Tasación: 2.300.000 pesetas.

Cargas subsistentes. Hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros con una deuda de 482.198 pesetas.

Anotación preventiva de embargo a favor de Compañía Española de Lubricantes y Productos de Automoción, S.A., por importe de 375.000 pesetas por principal e intereses.

Tipo de subasta: primera licitación, valor tipo 1.442.802 pesetas; segunda licitación, valor tipo 1.082.102 pesetas.

Cieza, 3 de abril de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 5371

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección Provincial de Murcia**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30000108653	AUTOCARES VERA S.A. TORRE DE ROMO 39	MURCIA (30005)	94-902076	1696698 Pts.
30002163033	JOSE MORENO CABALLERO CRA. DE MURCIA	PUEBLA DE SOTO (30836)	92-901244	181214 Pts.
30002163033	JOSE MORENO CABALLERO CRA. DE MURCIA	PUEBLA DE SOTO (30836)	92-901244	160906 Pts.
30002163033	JOSE MORENO CABALLERO CRA. DE MURCIA	PUEBLA DE SOTO (30836)	92-901246	180613 Pts.
30002239522	PEDRO VIDAL LOPEZ CTRA. PALMAR 270	ALJUCER (30152)	94-900304	670314 Pts.
30002254070	CARLOS NICOLAS BAEZA S A AVDA ATALAYAS 46	CABEZO DE TORRES (30110)	94-009951	60876 Pts.
30002736747	GESTORIA QUIJANO JOSE ANTONIO 74	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-902273	178717 Pts.
30002764130	CARPINTERIA IND.D.L.MOTA SA CTRA. ABANILLA	SANTOMERA (30140)	94-900304	897252 Pts.
30002764130	CARPINTERIA IND.D.L.MOTA SA CTRA. ABANILLA	SANTOMERA (30140)	94-900507	838259 Pts.
30002764130	CARPINTERIA IND.D.L.MOTA SA CTRA. ABANILLA	SANTOMERA (30140)	94-901000	1021629 Pts.
30002764130	CARPINTERIA IND.D.L.MOTA SA CTRA. ABANILLA	SANTOMERA (30140)	94-901232	1021629 Pts.
30002764130	CARPINTERIA IND.D.L.MOTA SA CTRA. ABANILLA	SANTOMERA (30140)	94-009956	615764 Pts.
30003145258	CONSERVAS ROS GOMEZ SA CTRA DE LA HORA 160	MURCIA (30009)	94-901926	1317244 Pts.
30003293788	FRANCISCO SOLER ROMERO BARRIONUEVO, 5	MURCIA (30001)	94-900308	137507 Pts.
30003293788	FRANCISCO SOLER ROMERO BARRIONUEVO, 5	MURCIA (30001)	94-901235	156654 Pts.
30003403825	JOSE MARIN BALSALOBRE GOMEZ CORTINA, 17	MURCIA (30005)	94-006264	111461 Pts.
30003403825	JOSE MARIN BALSALOBRE GOMEZ CORTINA, 17	MURCIA (30005)	94-902079	119833 Pts.
30003505168	AMALIA VILLAPLANA RODENAS PLATERIA 19	MURCIA (30001)	94-009964	82657 Pts.
30003872758	EKIPOS.L. AVDA.J.CARLOS I.URB.JARDIN	MURCIA (30008)	94-901238	356802 Pts.
30003899535	NAVARRETE E HIJOS S.A. PLAZA CIRCULAR 7	MURCIA (30008)	94-900509	84672 Pts.
30003952984	VIAJES MELIA S.A. GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	MURCIA (30004)	94-900511	368851 Pts.
30003952984	VIAJES MELIA S.A. GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	MURCIA (30004)	94-901007	414958 Pts.
30003952984	VIAJES MELIA S.A. GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	MURCIA (30004)	94-901239	414958 Pts.
30003952984	VIAJES MELIA S.A. GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	MURCIA (30004)	94-902204	90628 Pts.
30003952984	VIAJES MELIA S.A. GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	MURCIA (30004)	94-009974	77968 Pts.
30004012501	GUAYMO, S.L. CTRA.SANGONERA AP.34 CNO.LEÑADO	EL PALMAR (30120)	94-901240	160487 Pts.
30004012501	GUAYMO, S.L. CTRA.SANGONERA AP.34 CNO.LEÑADO	EL PALMAR (30120)	94-901929	160487 Pts.
30004012501	GUAYMO, S.L. CTRA.SANGONERA AP.34 CNO.LEÑADO	EL PALMAR (30120)	94-902081	160487 Pts.
30004104043	LACER S.A. PLAZA CIRCULAR, 6	MURCIA (30009)	94-901930	901996 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	MURCIA	94-902213	1176255 Pts.
	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	(30007)		
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	MURCIA	94-902214	1176255 Pts.
	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	(30007)		
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	MURCIA	94-902215	39884 Pts.
	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	(30007)		
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	MURCIA	94-902216	39548 Pts.
	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	(30007)		
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	MURCIA	94-902380	1096450 Pts.
	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	(30007)		
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	MURCIA	94-902421	1124204 Pts.
	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	(30007)		
30004409490	CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	MURCIA	94-009993	1026274 Pts.
	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS	(30007)		
30004421517	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	MURCIA	94-901009	93764 Pts.
	CMNO VIEJO MTGDO 60.ZARANDONA	(30004)		
30004421517	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	MURCIA	94-901934	93764 Pts.
	CMNO VIEJO MTGDO 60.ZARANDONA	(30004)		
30004421517	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	MURCIA	94-902083	93764 Pts.
	CMNO VIEJO MTGDO 60.ZARANDONA	(30004)		
30004421517	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	MURCIA	94-902274	93764 Pts.
	CMNO VIEJO MTGDO 60.ZARANDONA	(30004)		
30004518618	INST.ELECTRICAS J.GON.G.S.L.	MOLINA	94-901010	451805 Pts.
	PLAZA ROGELIO GIL 1 5 H	(30500)		
30004518618	INST.ELECTRICAS J.GON.G.S.L.	MOLINA	94-901243	451805 Pts.
	PLAZA ROGELIO GIL 1 5 H	(30500)		
30004518618	INST.ELECTRICAS J.GON.G.S.L.	MOLINA	94-901945	451805 Pts.
	PLAZA ROGELIO GIL 1 5 H	(30500)		
30004518618	INST.ELECTRICAS J.GON.G.S.L.	MOLINA	94-902085	451805 Pts.
	PLAZA ROGELIO GIL 1 5 H	(30500)		
30004644920	MERLIN COMPANIA DE PREFABRICAD	MURCIA	94-010001	803563 Pts.
	IGLESIA - 000	(30833)		
30004649465	JOSE SERRANO CAMACHO	CASILLAS	94-901113	25307 Pts.
	CARRETERA, 90	(30007)		
30004850135	VALENCIANA EXPANSION COMERC.	SAN GINES	94-902276	361157 Pts.
	SAAVEDRA FAJARDO PARC. 22/7	(30169)		
30004890955	JOSE MEORO MENDEZ	ALCANTARILLA	94-010009	44640 Pts.
	AVD GENERALISIMO 105	(30820)		
30004954512	JOSE A.SALINAS GUILLAMON	MURCIA	94-902086	48696 Pts.
	GOMEZ CORTINA 19	(30005)		
30004973003	TOBERPLAS, S.A.	MURCIA	94-901937	759927 Pts.
	MAZARRON, KM. 1	(30120)		
30004976740	FRANCISCO BUENO MACANAS	MURCIA	94-010746	39886 Pts.
	VARA DEL REY 5	(30001)		
30004996544	MARTINEZ BAÑOS DOMINGO	ALCANTARILLA	94-010014	124018 Pts.
	OBISPO FRUTOS 031	(30820)		
30005092433	COMERCIAL LOBASCON S.L.	MURCIA	94-007805	471000 Pts.
	PLAZA SANTO DOMINGO 20 2	(30008)		
30005257636	EMBUT. HUERTANICA, S.L.	TORRES DE COTILLAS	94-010020	46198 Pts.
	B. SAN PEDRO, 65	(30565)		
30005350289	ELOY GARCIA RODRIGUEZ	MONTEAGUDO	94-900204	5220 Pts.
	MARTINEZ COSTA, 62	(30160)		
30005380504	LUIS GIL RUIZ	SANGONERA LA VERDE	94-902389	6828 Pts.
	LOS PARRALES	(30833)		
30005455171	AIRWELL ESPANOLA S.A	MURCIA	94-900913	78492 Pts.
	RONDA NORTE, 27	(30009)		
30005462750	ALTA PELETERIA S L	MURCIA	94-901537	17370 Pts.
	PLAZA CETINA 6	(30001)		
30005552272	IVARTE S.A.	SEVILLA	94-900205	12587 Pts.
	P.I.C. AMARILLA PRENSA 63	(41007)		
30005562376	ENRIQUE LUJAL MAYOL	EL PALMAR	94-010023	238798 Pts.
	C. NAVARRA, S.N.	(30120)		
30005572379	COMERCIAL SIDECOSA, S.A.	ALCANTARILLA	94-900879	14922 Pts.
	ALFONSO X EL SABIO, 13	(30820)		
30005573591	BASCULANTES DIEGO PEREZ SL	SAN GINES (MURCIA)	94-901114	52092 Pts.
	POLIG INDUS OESTE	(30169)		
30005832158	TALLERES TEOFILO MOLINA GONZAL	ALCANTARILLA	94-901943	73748 Pts.
	PINTOR SOROLLA 010	(30820)		
30005832158	TALLERES TEOFILO MOLINA GONZAL	ALCANTARILLA	94-902281	73748 Pts.
	PINTOR SOROLLA 010	(30820)		
30005871766	JIL'S S.A.	MURCIA	94-901019	59616 Pts.
	ALEJANDRO SEIQUER, 6	(30001)		
30005871766	JIL'S S.A.	MURCIA	94-901249	59616 Pts.
	ALEJANDRO SEIQUER, 6	(30001)		
30005871766	JIL'S S.A.	MURCIA	94-901945	59621 Pts.
	ALEJANDRO SEIQUER, 6	(30001)		
30005871766	JIL'S S.A.	MURCIA	94-902390	15229 Pts.
	ALEJANDRO SEIQUER, 6	(30001)		
30006092947	G. SEG. Y VIGILANCIA, 6 S A	MURCIA.	94-900521	165068 Pts.
	CARLOS III ED. S. QUITERIA 7.	(30008)		
30006092947	G. SEG. Y VIGILANCIA, 6 S A	MURCIA.	94-901021	185702 Pts.
	CARLOS III ED. S. QUITERIA 7.	(30008)		
30006092947	G. SEG. Y VIGILANCIA, 6 S A	MURCIA.	94-901250	185702 Pts.
	CARLOS III ED. S. QUITERIA 7.	(30008)		
30006092947	G. SEG. Y VIGILANCIA, 6 S A	MURCIA.	94-902282	185702 Pts.
	CARLOS III ED. S. QUITERIA 7.	(30008)		
30006092947	G. SEG. Y VIGILANCIA, 6 S A	MURCIA.	94-010044	110328 Pts.
	CARLOS III ED. S. QUITERIA 7.	(30008)		
30006127909	ISIDORA BANOS GIMENEZ	MURCIA	94-900914	121174 Pts.
	CONJ RESIDENCIAL 4 VISTA ALEGRE	(30001)		
30006163877	TERRAZOS LOBOSILLO, S.A.	LOBOSILLO	94-900320	1814129 Pts.
	CTRA.VILLA ANTONIA, 6	(30331)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30006174183	JUGUETES CASILLAS, S.L. SALVADOR MTNEZ. MOYA, 89	MURCIA (30007)	94-901946	233280 Pts.
30006174183	JUGUETES CASILLAS, S.L. SALVADOR MTNEZ. MOYA, 89	MURCIA (30007)	94-007835	49104 Pts.
30006178732	FRUTAS TOMASIN S.A. C/ MAYOR, 25	CHURRA (30110)	94-900321	301501 Pts.
30006178732	FRUTAS TOMASIN S.A. C/ MAYOR, 25	CHURRA (30110)	94-900523	305112 Pts.
30006178732	FRUTAS TOMASIN S.A. C/ MAYOR, 25	CHURRA (30110)	94-901023	343251 Pts.
30006178732	FRUTAS TOMASIN S.A. C/ MAYOR, 25	CHURRA (30110)	94-901252	343251 Pts.
30006178732	FRUTAS TOMASIN S.A. C/ MAYOR, 25	CHURRA (30110)	94-010049	157424 Pts.
30006216320	VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 288. ZARANDONA	MURCIA (30004)	94-005517	317521 Pts.
30006286442	ENRIQUE SOBRADO CALVO MARCOS REDONDO 8	MURCIA (30005)	94-010052	42913 Pts.
30006295940	EXCAVACIONES AUI S A FERNANDEZ VERA S /N	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-900921	671430 Pts.
30006295940	EXCAVACIONES AUI S A FERNANDEZ VERA S /N	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-010053	1130928 Pts.
30006372732	JOSE ANT. ESCAMEZ BERNAL MERCAMURCIA	EL PALMAR (30120)	94-902353	2003 Pts.
30006442854	DISPRAL, S.L. MARQUES DE LOS VELEZ, 4	MURCIA (30008)	94-900526	77184 Pts.
30006442854	DISPRAL, S.L. MARQUES DE LOS VELEZ, 4	MURCIA (30008)	94-901025	86832 Pts.
30006442854	DISPRAL, S.L. MARQUES DE LOS VELEZ, 4	MURCIA (30008)	94-901499	33966 Pts.
30006500953	MOVIMIENTOS DEL SURESTE S.L. TRES CARABELAS, S.N.	CORVERA (30153)	94-902391	9821 Pts.
30006518434	ADOLFO GARCIA GARCIA MAYOR 2 FASE S N	ALCANTARILLA (30820)	94-902425	10793 Pts.
30006548645	SERV ESP URG PERSONAL CONTRT ANDRES BAQUERO 12 2 I	MURCIA (30001)	94-000187	7530712 Pts.
30006552685	LISWACAT, S.A. PILAR, EDIF. REGION, 1	MURCIA (30004)	94-902354	11077 Pts.
30006582189	LA CROISANTERIA SA CTRA ESPINARDO PRYCA	MURCIA (30009)	94-900207	12608 Pts.
30006600781	ANT. JAVIER CARRASC. HDEZ. RDGUEZ. ALMELA, BL. 1 3 C	MURCIA (30007)	94-901027	181354 Pts.
30006600781	ANT. JAVIER CARRASC. HDEZ. RDGUEZ. ALMELA, BL. 1 3 C	MURCIA (30007)	94-901254	107252 Pts.
30006619474	ALFONSO GOMEZ SEMITIEL CTRA. MULA S/N INST. POLITECNICO	ALCANTARILLA (30820)	94-900640	279120 Pts.
30006619474	ALFONSO GOMEZ SEMITIEL CTRA. MULA S/N INST. POLITECNICO	ALCANTARILLA (30820)	94-900641	151548 Pts.
30006619474	ALFONSO GOMEZ SEMITIEL CTRA. MULA S/N INST. POLITECNICO	ALCANTARILLA (30820)	94-900642	273986 Pts.
30006669085	MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR LDO. CASCALES 1	MURCIA (30001)	94-901028	71442 Pts.
30006669085	MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR LDO. CASCALES 1	MURCIA (30001)	94-901255	71442 Pts.
30006669085	MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR LDO. CASCALES 1	MURCIA (30001)	94-901950	71442 Pts.
30006669085	MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR LDO. CASCALES 1	MURCIA (30001)	94-902093	71442 Pts.
30006669085	MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR LDO. CASCALES 1	MURCIA (30001)	94-010073	41128 Pts.
30006698286	CHIMENEAS CASTILLO, S.A. SENDA DE LA PORTA, 8	MONTEAGUDO (30160)	94-902394	24431 Pts.
30006703037	TENDIDOS TELEFONICOS, S.A. SAN SEBASTIAN, 3/4 A	ALCANTARILLA (30820)	94-900527	89714 Pts.
30006703037	TENDIDOS TELEFONICOS, S.A. SAN SEBASTIAN, 3/4 A	ALCANTARILLA (30820)	94-901029	100929 Pts.
30006703037	TENDIDOS TELEFONICOS, S.A. SAN SEBASTIAN, 3/4 A	ALCANTARILLA (30820)	94-901256	100429 Pts.
30006703037	TENDIDOS TELEFONICOS, S.A. SAN SEBASTIAN, 3/4 A	ALCANTARILLA (30820)	94-010076	54752 Pts.
30006754668	EUROPA AUTOMOCION, S.A. CTRA. MADRID KM. 384	ESPINARDO (30100)	94-901258	89177 Pts.
30006754668	EUROPA AUTOMOCION, S.A. CTRA. MADRID KM. 384	ESPINARDO (30100)	94-901951	89177 Pts.
30006754668	EUROPA AUTOMOCION, S.A. CTRA. MADRID KM. 384	ESPINARDO (30100)	94-902395	16020 Pts.
30006774169	AISLAMIENTOS DEL FRIO, S.A. BAÑOS, 1,6* DCHA.	MURCIA (30004)	94-010080	58831 Pts.
30006776290	DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. DE LA SEDA 4	MURCIA (30009)	94-901032	84657 Pts.
30006776290	DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. DE LA SEDA 4	MURCIA (30009)	94-901259	83944 Pts.
30006776290	DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. DE LA SEDA 4	MURCIA (30009)	94-901952	83677 Pts.
30006776290	DIST. Y REPRES. PERCAR S.A. DE LA SEDA 4	MURCIA (30009)	94-010081	53137 Pts.
30006781142	ANTONIO P. SEGUI RODENAS CTRA. PALMAR, 317	ALJUCER (30152)	94-901953	68201 Pts.
30006785990	ANTONIO HERNANDEZ GUIRAO AVD. STA. ANA, S.N	ALCANTARILLA (30820)	92-018800	212976 Pts.
30006802562	JOSE NICOLAS GARCIA SENDA DE GRANADA CARRIL, 34	MURCIA (30100)	94-901260	103473 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30006817922	JOSEFA MONS. LOZANO GARCIA	MURCIA	94-902225	24623 Pts.
30006828026	AVDA DE LA LIBERTAD 6	(30009)		
	JAPI S.C.L.	MOLINA DE SEGURA	94-902286	209829 Pts.
	NAVE AVICOLA MURCIANA S.N.	(30500)		
30006846820	DIST. GARCIA ALCAZAR S A	ALCANTARILLA	94-901526	48935 Pts.
	AVDA. SANTA ANA, 25	(30820)		
30006927652	LOEMAR S L	MURCIA	94-901034	272882 Pts.
	TRAV. JAIME I ED. WELLINGTON	(30008)		
30006927652	LOEMAR S L	MURCIA	94-901261	272882 Pts.
	TRAV. JAIME I ED. WELLINGTON	(30008)		
30006927652	LOEMAR S L	MURCIA	94-901954	272882 Pts.
	TRAV. JAIME I ED. WELLINGTON	(30008)		
30006927652	LOEMAR S L	MURCIA	94-902094	272882 Pts.
	TRAV. JAIME I ED. WELLINGTON	(30008)		
30006927652	LOEMAR S L	MURCIA	94-902289	272882 Pts.
	TRAV. JAIME I ED. WELLINGTON	(30008)		
30006974738	FOHOMJR, S. A. L.	MURCIA	92-016819	192166 Pts.
	A. ALFONSO X ED. CAPTESA 4 C	(30008)		
30007019093	ANTONIO CARRILLO COBARRO	MURCIA	94-902230	66663 Pts.
	PINTOR SOBEJANO 14	(30004)		
30007019093	ANTONIO CARRILLO COBARRO	MURCIA	94-902235	66663 Pts.
	PINTOR SOBEJANO 14	(30004)		
30007019093	ANTONIO CARRILLO COBARRO	MURCIA	94-902232	59256 Pts.
	PINTOR SOBEJANO 14	(30004)		
30007019093	ANTONIO CARRILLO COBARRO	MURCIA	94-902233	59256 Pts.
	PINTOR SOBEJANO 14	(30004)		
30007019093	ANTONIO CARRILLO COBARRO	MURCIA	94-902234	47774 Pts.
	PINTOR SOBEJANO 14	(30004)		
30007019093	ANTONIO CARRILLO COBARRO	MURCIA	94-902231	59256 Pts.
	PINTOR SOBEJANO 14	(30004)		
30007065169	BOGIES S.A.	MURCIA	92-016820	80076 Pts.
	AVDA ALFONSO X ED CAPTE	(30008)		
30007069011	CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L.	MURCIA	94-901037	218240 Pts.
	RONDA NORTE, 23	(30009)		
30007069011	CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L.	MURCIA	94-901263	218240 Pts.
	RONDA NORTE, 23	(30009)		
30007069011	CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L.	MURCIA	94-901957	218240 Pts.
	RONDA NORTE, 23	(30009)		
30007069011	CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L.	MURCIA	94-902291	218240 Pts.
	RONDA NORTE, 23	(30009)		
30007073051	CEMYJOR, S. A.	MOLINA DE SEGURA	94-900884	21595 Pts.
	CTR. MADRID, KM 380	(30500)		
30007095683	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	MOLINA	94-900885	10658 Pts.
	ORIENTE 22 1	(30500)		
30007109225	SUPERMERCADOS UNIVERSO S.A.	MURCIA	94-901118	12665 Pts.
	C/ PRIMO RIVERA 9 ETLO. 000	(30008)		
30007121955	TRACOSA ADUANAS S.A.	MURCIA	94-900933	68354 Pts.
	ISIDRO DE LA CIERVA 10	(30001)		
30007121955	TRACOSA ADUANAS S.A.	MURCIA	94-901038	76899 Pts.
	ISIDRO DE LA CIERVA 10	(30001)		
30007121955	TRACOSA ADUANAS S.A.	MURCIA	94-901264	76899 Pts.
	ISIDRO DE LA CIERVA 10	(30001)		
30007121955	TRACOSA ADUANAS S.A.	MURCIA	94-901958	76899 Pts.
	ISIDRO DE LA CIERVA 10	(30001)		
30007127211	HIBARSAN, S.A.	MURCIA	94-900886	10658 Pts.
	GRAN VIA EDIF SALZILLO 42	(30005)		
30007129534	ALTA PELETERIA, S. L.	MURCIA	94-901536	23811 Pts.
	PLAZA CETINA, 6	(30001)		
30007152368	DISCOGRAF, S. A.	MURCIA	94-010106	45007 Pts.
	FINCA CUADRON C. ALICANTE	(30140)		
30007156109	JUSTO MOLINA VICEDO	MURCIA	94-900429	830824 Pts.
	GRAL. PRIMO RIVERA, 10 7 11	(30008)		
30007183387	ANGEL GOMEZ DIAZ	MOLINA DE SEGURA	94-900830	165857 Pts.
	AVENIDA INDUSTRIA 3	(30500)		
30007183387	ANGEL GOMEZ DIAZ	MOLINA DE SEGURA	94-900534	167687 Pts.
	AVENIDA INDUSTRIA 3	(30500)		
30007183387	ANGEL GOMEZ DIAZ	MOLINA DE SEGURA	94-901265	199191 Pts.
	AVENIDA INDUSTRIA 3	(30500)		
30007185815	JOSE FERNANDEZ BELTRAN	SANTOMERA	94-010111	656695 Pts.
	LA MATANZA S/N	(30140)		
30007194202	MURCIANA DE S. Y C., S.A.	MURCIA	94-902292	112205 Pts.
	SALVADOR MARTINEZ MOYA, 21	(30007)		
30007194202	MURCIANA DE S. Y C., S.A.	MURCIA	94-010113	130788 Pts.
	SALVADOR MARTINEZ MOYA, 21	(30007)		
30007220773	JUAN LOPEZ INIESTA	EL PALMAR	94-901501	11652 Pts.
	LORCA, 87	(30120)		
30007221783	ELECTRO JOSE NICOLAS S L	JAVALI NUEVO	94-901266	180954 Pts.
	SAN LUIS (JAVALI NUEVO) 2	(30832)		
30007229059	TRYC, S.A.	MURCIA	94-900537	103733 Pts.
	ARRIXACA 13	(30005)		
30007229059	TRYC, S.A.	MURCIA	94-901267	95733 Pts.
	ARRIXACA 13	(30005)		
30007273115	FRANCISCO DIAZ CASTEJON	SANTOMERA	94-900887	12791 Pts.
	CUATRO ESQUINAS 23	(30140)		
30007292414	RECLAMOS CANTERO, S.L.	MOLINA DE SEGURA	94-010120	42913 Pts.
	C/ SAN VICENTE 4	(30500)		
30007297161	MANUEL CABALLERO GARCIA	MURCIA	94-010121	39023 Pts.
	P MENENDEZ PELAYO 1	(30001)		
30007318581	SUAW S.L.	NONDUERMAS	94-900947	783416 Pts.
	PLAZA MEDIA LEGUA, 1 1 A	(30166)		
30007318581	SUAW S.L.	NONDUERMAS	94-900949	262574 Pts.
	PLAZA MEDIA LEGUA, 1 1 A	(30166)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº REGIS.	IMPORTE
30007318581	SUAW S.L.	NONDUERMAS	94-900950	453684 Pts.
	PLAZA MEDIA LEGUA, 1 1 A	(30166)		
30007318581	SUAW S.L.	NONDUERMAS	94-900943	32461 Pts.
	PLAZA MEDIA LEGUA, 1 1 A	(30166)		
30007318581	SUAW S.L.	NONDUERMAS	94-900946	212184 Pts.
	PLAZA MEDIA LEGUA, 1 1 A	(30166)		
30007343035	PATRICIO BERNABE BELTRAN	MURCIA	94-900941	498052 Pts.
	C/ NAVARRA, 7	(30005)		
30007343035	PATRICIO BERNABE BELTRAN	MURCIA	94-900942	101126 Pts.
	C/ NAVARRA, 7	(30005)		
30007362940	JOSE LUIS GONZALEZ LOPEZ	MURCIA	94-010123	35454 Pts.
	C/ ALEJANDRO SEIQUER, 7	(30001)		
30007378502	THE PALM TREE SCHOOL S A	MURCIA	94-010124	33239 Pts.
	JUNTERONES 4 7J	(30008)		
30007626557	TECNI 3 S A	CABEZO TORRES	94-900539	87858 Pts.
	PIO BAROJA S/N	(30110)		
30007626557	TECNI 3 S A	CABEZO TORRES	94-901121	27286 Pts.
	PIO BAROJA S/N	(30110)		
30007632017	SUR GAMMA S A	MURCIA	94-900940	96533 Pts.
	CONDE ROCHE 2	(30004)		
30007644442	C. DIST. ALIMENTACION S.L.	MURCIA	94-010130	159408 Pts.
	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 13	(30007)		
30007685161	CAVA CASINO MURCIA S A	MURCIA	94-901041	157375 Pts.
	BAJOS CASINO	(30001)		
30007700824	JUAN HERNANDEZ FRUTOS	MURCIA	94-901042	51737 Pts.
	AVDA. JUAN CARLOS I, 65	(30008)		
30007718608	MATELMUR, S.A.	MURCIA	94-010136	52561 Pts.
	JOSAE JAVIER, 4	(30009)		
30007726284	FRANCISCO AYALA BARQUERO	ALCANTARILLA	94-900209	80036 Pts.
	C/ JOSE DOVAL, 26	(30820)		
30007733358	ASIST.PROF.INTEREMPRESARIAL	MADRID	94-900210	35239 Pts.
	ALCALA 76 2 IZDA.	(28009)		
30007743967	ANTONIO CHICO CERON	MURCIA	94-902390	22961 Pts.
	AVDA. LIBERTAD, 6	(30009)		
30007752960	ANTONIO LOPEZ TORTOSA	MURCIA	94-005649	131208 Pts.
	NTRA. SRA. BUENOS LIBROS, 2	(30008)		
30007752960	ANTONIO LOPEZ TORTOSA	MURCIA	94-007932	121472 Pts.
	NTRA. SRA. BUENOS LIBROS, 2	(30008)		
30007773875	TRANSFOR.CAMINOS Y O.P.,S.A.	MURCIA	94-010141	54752 Pts.
	PLAZA STO. DOMINGO, 14 ENTLO	(30008)		
30007784181	PJ MARTINI,GRANITOS IBERICOS	MURCIA	94-900211	212377 Pts.
	ADUANA 2	(30004)		
30007789336	CARTOSAN S A	ALGUAZAS	94-902397	38621 Pts.
	LA HUERTA ARRIBA 20	(30560)		
30007792063	ELEGANZA, S.A.	MURCIA	94-901538	11906 Pts.
	C/ GUTIERREZ MELLADO, 9	(30008)		
30007851879	ADOLFO GARCIA GARCIA	ALCANTARILLA	94-010148	67090 Pts.
	C/ MAYOR,	(30820)		
30007852081	AUTOMATICOS CORVISA, S.L.	ZARANDONA	94-010149	45007 Pts.
	C/ AGUSTINAS	(30004)		
30007862185	ENRIQUE MADRID ESPANA	SANGONERA LA SECA	94-900213	86995 Pts.
	SALZILLO 64	(30835)		
30007880171	ANTONIO MAIQUEZ VALVERDE	MURCIA	94-901502	57672 Pts.
	CAMINO BADEN, 128 SAN BENITO	(30152)		
30007981316	ANTONIO RODENA FRANCO	EL PALMAR	94-010161	33545 Pts.
	REPUBLICA DE ARGENTINA	(30120)		
30008075787	ESTEBAN SAEZ MENCHON	ALCANTARILLA	94-902227	23748 Pts.
	C/ PRINCESA, 22	(30820)		
30008102564	CARRILERO ED.REHABILITADOS	MURCIA	94-005697	59962 Pts.
	SAN CRISTOBAL, 3	(30001)		
30008104887	SEVACAR S.A.	MURCIA	94-010164	51636 Pts.
	JACOBO LEYES 8	(30001)		
30008141263	JOAQUIN ALONSO SERNA	MURCIA	94-900215	16111 Pts.
	AVDA. RONDA NORTE 20 1 B	(30009)		
30008176326	COMERCIAL Y MARKETING S L	MURCIA	94-901270	142560 Pts.
	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA 2 4B	(30005)		
30008203406	DILAMP, S.L.	ALCANTARILLA	94-900783	251122 Pts.
	CTRA. DE COTILLAS, 1	(30820)		
30008203406	DILAMP, S.L.	ALCANTARILLA	94-010173	163115 Pts.
	CTRA. DE COTILLAS, 1	(30820)		
30008210880	FCO COLOCHO MOÑINO.YOTROS CB	MURCIA	94-900020	19678 Pts.
	AGUSTIN LAJARA 8 BAJO	(30008)		
30008211284	JUAN MARIN CARRILLO	ALCANTARILLA	94-010176	54752 Pts.
	REYES CATOLICOS 31	(30820)		
30008226543	DISTR.INST. AIRE ACONDIC.S.A	MURCIA	94-900915	78492 Pts.
	RONDA NORTE, 27	(30009)		
30008242711	FCO JOSE FERNANDEZ ALCAZAR C B	SANGONERA LA VERDE	94-900335	199735 Pts.
	PALMERAL 279	(30833)		
30008250690	CENTRO DISTRIB VETERINARIO	SANTOMERA	92-031240	205070 Pts.
	NUEVA 12	(30140)		
30008250690	CENTRO DISTRIB VETERINARIO	SANTOMERA	92-019887	259740 Pts.
	NUEVA 12	(30140)		
30008250690	CENTRO DISTRIB VETERINARIO	SANTOMERA	92-025580	264655 Pts.
	NUEVA 12	(30140)		
30008250690	CENTRO DISTRIB VETERINARIO	SANTOMERA	92-028307	265205 Pts.
	NUEVA 12	(30140)		
30008250690	CENTRO DISTRIB VETERINARIO	SANTOMERA	92-031239	268049 Pts.
	NUEVA 12	(30140)		
30008262313	GRUPO SEIS MEDITERRANEO, S.L	MURCIA	94-010179	159408 Pts.
	SANTA QUITERIA, 12	(30001)		
30008291211	MARIANO DEL CARMEN PEREZ GIL	SANGONERA LA VERDE	94-007975	46134 Pts.
	IGLESIA,29	(30833)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30008352138	PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L. MALAGA, 13	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010186	62008 Pts.
30008358505	ISABEL LACALLE ORELLANA SANTA CATALINA, 6, 3*	MURCIA (30004)	94-901271	49409 Pts.
30008358505	ISABEL LACALLE ORELLANA SANTA CATALINA, 6, 3*	MURCIA (30004)	94-902161	5809 Pts.
30008371841	OCIO TROPICO, S.L. ISAAC ALBENIZ, 16	MURCIA (30009)	94-901272	131378 Pts.
30008380632	ANDRES PINA LATORRE, SAN ANTON, 21	MURCIA (30009)	94-010191	33239 Pts.
30008429031	PEDRO PUIGCERVER CUADRADO AULARIO POLIVAL. GINES DE L.	MURCIA (30100)	94-901273	193281 Pts.
30008429031	PEDRO PUIGCERVER CUADRADO AULARIO POLIVAL. GINES DE L.	MURCIA (30100)	94-901965	193281 Pts.
30008429031	PEDRO PUIGCERVER CUADRADO AULARIO POLIVAL. GINES DE L.	MURCIA (30100)	94-902294	193281 Pts.
30008436509	PROMUCON, S.L. CARRIL DE LOS ROBLES 30	STGO Y ZARAICHE (30007)	94-010198	54752 Pts.
30008444892	MATEO MOMPEAN LAFAP HERNANDEZ DEL AGUILA 17	MURCIA (30007)	94-010200	60716 Pts.
30008463484	AUTO ELECTRICIDAD GUARDIA SL CAMINO ALMAZARA S N	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-902398	35042 Pts.
30008493089	CARPINTERIA CARRILLO, S.L. D. BOSCO, 91	CABEZO DE TORRES (30110)	94-901406	53704 Pts.
30008551895	C.ESTUDIOS Y P.INFORM., S.L. BAÑOS, 1	MURCIA (30004)	94-901276	57006 Pts.
30008551895	C.ESTUDIOS Y P.INFORM., S.L. BAÑOS, 1	MURCIA (30004)	94-901967	57006 Pts.
30008552707	HERNIC, S.L. RUIZ CARRILLO, 14	ALCANTARILLA (30820)	92-019237	57589 Pts.
30008567558	S.COOP.TRANSPORTES DE MOLINA AVDA.MADRID, 123	MOLINA (30500)	94-901124	26248 Pts.
30008575743	CIERRES METALICOS MURCIA S.L C.ALICANTE K.2 SPOL.CHIMENEIA	MURCIA (30006)	94-900794	544650 Pts.
30008609085	HURZAM, S L VISTALEGRE 9	MURCIA (30007)	94-901048	103403 Pts.
30008609085	HURZAM, S L VISTALEGRE 9	MURCIA (30007)	94-010213	67316 Pts.
30008619189	INDUST.PLASTICAS DEL MEDITER CARRIL DEL PARRAL S/N	LA CUEVA MONTEAGUDO (30160)	94-010215	52513 Pts.
30008639603	MURAUTO, S.A. CTRA DE MADRID KM 383	ESPINARDO (30100)	94-010217	724104 Pts.
30008682342	PROMOCIONES INVERSOL, S.A. AV. PRIMO DE RIVERA, 10	MURCIA (30008)	94-010219	58831 Pts.
30008695274	JESUS RUIZ SANCHEZ ROMERO DE TORRES, BLQ.7	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-010222	52476 Pts.
30008701035	CONTRATAS DE MURCIA S L GLORIA. EDIF. SUR	SANTOMERA (30140)	94-010223	164256 Pts.
30008715381	BECAMAR S.L. MAYOR 264	ALCANTARILLA (30820)	92-024868	47736 Pts.
30008722253	ACTIGRAM, S.L. ISIDORO DE LA CIERVA, 8-1	MURCIA (30001)	94-900339	213638 Pts.
30008722253	ACTIGRAM, S.L. ISIDORO DE LA CIERVA, 8-1	MURCIA (30001)	94-900546	216398 Pts.
30008722253	ACTIGRAM, S.L. ISIDORO DE LA CIERVA, 8-1	MURCIA (30001)	94-901050	243448 Pts.
30008722253	ACTIGRAM, S.L. ISIDORO DE LA CIERVA, 8-1	MURCIA (30001)	94-901278	243450 Pts.
30008722253	ACTIGRAM, S.L. ISIDORO DE LA CIERVA, 8-1	MURCIA (30001)	94-901968	243450 Pts.
30008722253	ACTIGRAM, S.L. ISIDORO DE LA CIERVA, 8-1	MURCIA (30001)	94-902297	243448 Pts.
30008752767	MANUEL PASALODOS M ASERO TRES DE ABRIL, 4	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-9008029	208458 Pts.
30008758730	DOMINGO QUINTANA PEREZ C/SAN IGNACIO 25	MURCIA (30100)	94-900833	46368 Pts.
30008758730	DOMINGO QUINTANA PEREZ C/SAN IGNACIO 25	MURCIA (30100)	94-900935	44611 Pts.
30008770147	SEGURAUTO, CIA. SEGUROS Y REAS MARCOS REDONDO 1	MURCIA (30005)	94-010227	93397 Pts.
30008770349	ZAJARA GARCIA ANTONIO MAYOR, 10	MURCIA (30004)	94-902298	40237 Pts.
30008790052	FRANCISCO MUÑOZ HERNANDEZ POLIG. IND. OESTE 16/3	EL PALMAR (30120)	94-010210	53137 Pts.
30008794601	JESUS LOZANO NICOLAS C/MURILLO 21	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010231	63065 Pts.
30008797328	CIA.APLICACIONES INF., S. L. CULTURA, 3	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-902300	53136 Pts.
30008805412	MARIA F. GUILLEN ANTOLINOS PUERTA NUEVA, 5	MURCIA (30001)	94-902376	24813 Pts.
30008841380	GABRIEL BAEZA Y J.A.BAEZA,CB AVDA.1 DE MAYO,ED.S.GABRIEL	EL PALMAR (30120)	94-005777	163762 Pts.
30008860275	JOSEFA EGEA MORENO CARRIL DE RUIPEREZ, 45	MURCIA (30007)	94-900216	3584 Pts.
30008881291	FRANCISCO MUÑOZ VALERA AVDA.J.CARLOS I,CRUC.PUNTAL	MURCIA (30008)	94-010238	44581 Pts.
30008884325	JACINTO RODENAS MONCADA PLAZA DE LA UNIVERSIDAD 3	MURCIA (30001)	94-901125	35998 Pts.
30008929084	MURCIA VIVIENDA XXI S.L. TRAV.JUNTERONES E.S.ESPURA	MURCIA (30008)	94-901664	43555 Pts.
30008931916	TEMETAL, S.A. PARAJE DE LAS CANTERAS, S.N.	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-900547	131560 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008931916	TEMETAL, S.A.	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010241	120395 Pts.
30008948282	PARAJE DE LAS CANTERAS, S.N.	ERA ALTA (30168)	94-900217	54806 Pts.
30008983547	ESTRUCTURAS ARIMESA, S. L.	CHURRA (30110)	94-010243	76232 Pts.
30009010324	CAMINO DEL BADEN, 2	MURCIA (30001)	94-010245	45712 Pts.
30009061450	MEDIPLAST, S.L.	MURCIA (30163)	94-902399	48858 Pts.
30009084890	CARRIL DE LOS PINOS	EL PALMAR (30120)	94-900218	2389 Pts.
30009105910	C.B.J.GONZALEZ CASAS Y OTROS	MURCIA (30009)	94-008057	33239 Pts.
30009111768	ALEJANDRO SEIQUER 13	MURCIA (30004)	94-902303	48600 Pts.
30009120256	CODIMODA, S.L.	MURCIA (30120)	94-901283	281572 Pts.
30009120256	FORTUNA KM. 0,5	MURCIA (30120)	94-902305	281572 Pts.
30009120256	FRANCISCO PEREZ GARCIA	MURCIA (30120)	94-010251	106272 Pts.
30009120256	AVDA.1 DE MAYO S/N	MURCIA (30120)	94-901540	28538 Pts.
30009120256	M JOSE LOPEZ MOLINA	MURCIA (30005)	94-902217	99144 Pts.
30009120256	JERONIMO GUIJARRO 1 7 A	MURCIA (30005)	94-902218	99144 Pts.
30009120256	MANUEL ALBERO RODENAS	MURCIA (30005)	94-902223	99144 Pts.
30009120256	JOSE MALUQUER, 4	MURCIA (30005)	94-902224	99144 Pts.
30009120256	UNILAC MURCIA, S.A.	MURCIA (30005)	94-902219	131536 Pts.
30009120256	POL INDUSTRIAL OESTE P.16/12	MURCIA (30005)	94-902220	131536 Pts.
30009120256	UNILAC MURCIA, S.A.	MURCIA (30005)	94-902221	131536 Pts.
30009120256	POL INDUSTRIAL OESTE P.16/12	MURCIA (30005)	94-902222	107568 Pts.
30009120256	UNILAC MURCIA, S.A.	MURCIA (30005)	94-900219	7807 Pts.
30009120256	POL INDUSTRIAL OESTE P.16/12	MURCIA (30005)	94-900945	101370 Pts.
30009141777	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	ALCANTARILLA (30820)	94-902363	59901 Pts.
30009142181	AVDA.ALTO ATALAYA, 35	EL RAAL (30139)	94-010855	150984 Pts.
30009142181	ISABEL BERMEJO MORENO	MURCIA (30008)	94-900417	59557 Pts.
30009142181	C/ HUERTAS S/N	MURCIA (30005)	94-010269	190080 Pts.
30009142181	ISABEL BERMEJO MORENO	MURCIA (30001)	94-010274	36140 Pts.
30009142181	C/ HUERTAS S/N	MURCIA (30009)	94-902311	54620 Pts.
30009142181	ISABEL BERMEJO MORENO	MURCIA (30009)	94-010275	33545 Pts.
30009142181	C/ HUERTAS S/N	MURCIA (30001)	94-901052	303155 Pts.
30009142181	ISABEL BERMEJO MORENO	MURCIA (30001)	94-902095	387118 Pts.
30009142181	C/ HUERTAS S/N	MURCIA (30001)	94-902313	387118 Pts.
30009142181	ISABEL BERMEJO MORENO	EL PALMAR (30120)	94-901053	316679 Pts.
30009142181	C/ HUERTAS S/N	EL PALMAR (30120)	94-010288	238798 Pts.
30009151477	FRANCISCO RUBIO MONTIEL	SANGONERA LA SECA (30835)	94-010289	99072 Pts.
30009151477	LOS ALAMOS, B 5	MURCIA (30005)	94-901471	74196 Pts.
30009196947	VALSANZ CONSTRUCCIONES S.A.	MURCIA (30005)	94-902314	74196 Pts.
30009245447	JUAN 23	MURCIA (30008)	93-024458	58080 Pts.
30009245447	EDIFICAC. ALCANTARILLA, S.L.	MURCIA (30008)	94-010291	58831 Pts.
30009274850	LICENCIADO CASCALES 7	MURCIA (30008)	94-900976	101119 Pts.
30009274850	QUIMICOS Y CELULOSAS, S.L.	MADRID (28013)	92-031352	1084998 Pts.
30009281520	PAJAS LARGAS, 16	MADRID (28013)	94-010293	919318 Pts.
30009281520	C.B.JUAN A.PELLICER OR.Y OTR	MURCIA (30001)	94-010296	67090 Pts.
30009292230	MARQUESA S/N LA QUERENCIA	VALLADOLISES (30154)	94-901286	158811 Pts.
30009370133	VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ	VALLADOLISES (30154)	94-902401	84397 Pts.
30009370133	BARITONO MARCOS REDONDO 5 3	MURCIA (30001)	94-900635	348862 Pts.
30009377106	ASOCIACION RECICLA MURCIA			
30009377106	ANDRES BAQUERO,12 14 4			
30009377106	FCO.GINES BASTIDA COBACHO			
30009377106	MAR MENOR , S/N.			
30009377106	FCO.GINES BASTIDA COBACHO			
30009377106	MAR MENOR , S/N.			
30009555241	ERUDIO S.A.L.			
30009555241	ALEJANDRO SEIQUER 3			
30009555241	ERUDIO S.A.L.			
30009555241	ALEJANDRO SEIQUER 3			
30009555241	ERUDIO S.A.L.			
30009555241	ALEJANDRO SEIQUER 3			
30009555443	URCOMUR, S.L.			
30009555443	SAN ROQUE, 26			
30009555443	URCOMUR, S.L.			
30009555443	SAN ROQUE, 26			
30009563527	JOSE TOMAS GARCIA ALBURQUERQUE			
30009563527	VENTA LA PEQUEÑA			
30009565547	SIENDO, S.L.			
30009565547	PLAZA SAN NICOLAS, 1.			
30009565547	SIENDO, S.L.			
30009565547	PLAZA SAN NICOLAS, 1.			
30009568577	CONSUR, S.L.			
30009568577	AVDA.GUTIERREZ MELLADO OF3,9			
30009568577	CONSUR, S.L.			
30009568577	AVDA.GUTIERREZ MELLADO OF3,9			
30009568678	AYALGA/EDICIONES, S.A.			
30009568678	GRAN VIA			
30009577570	FIGURAMA S.A.			
30009577570	GRAN VIA 70			
30009577570	FIGURAMA S.A.			
30009577570	GRAN VIA 70			
30009585957	JOSE ALEGRIA BOTELLA			
30009585957	MONTIJO 3			
30009589290	TUCALSOL S.L.			
30009589290	PIO BAROJA, 1			
30009589290	TUCALSOL S.L.			
30009589290	PIO BAROJA, 1			
30009591516	GARCON S.L.			
30009591516	SOCIEDAD 6 1			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30009591516	GARCON S.L. SOCIEDAD 6 1	MURCIA (30004)	94-900636	629442 Pts.
30009591516	GARCON S.L. SOCIEDAD 6 1	MURCIA (30004)	94-900637	199920 Pts.
30009595657	RAFAEL MARIN SOTO MARTINEZ CAMPOS, 14	ALCANTARILLA (30820)	94-010298	39023 Pts.
30009598081	KENDO ELECTRONICS S.L. C/MAHON S/N	ESPINARDO (30100)	94-010300	106272 Pts.
30009613441	PRODIMUR, S.L. JORGE GUILLEN, 23. BAJO.	MURCIA (30007)	94-008553	123384 Pts.
30009616875	ALCAREL CONSTRUCCIONES SL C/ TRAPERIA 3	MURCIA (30001)	94-901287	93625 Pts.
30009616875	ALCAREL CONSTRUCCIONES SL C/ TRAPERIA 3	MURCIA (30001)	94-902364	44181 Pts.
30009628801	AQUAMURT S.L. C/ MAYOR 119	ESPINARDO (30100)	94-902303	135197 Pts.
30009628801	AQUAMURT S.L. C/ MAYOR 119	ESPINARDO (30100)	94-902195	130042 Pts.
30009631932	MURCIA FRUIT, S. L. JORGE MANRIQUE, ED. RIO PAR.	MURCIA (30120)	94-901128	40716 Pts.
30009654261	DOLORES DIEZ R. Y GUILLAMAS PLAZA STO. DOMINGO, 21	MURCIA (30008)	94-010307	54599 Pts.
30009663355	CONSOVER, S.L. JULIO LOPEZ AMBIT, 9	MURCIA (30008)	94-900221	116573 Pts.
30009672752	ENCARNA SANCHEZ SANCHEZ S.L. AV.GUTIERREZ MELLADO	EDF.CENTROFAMA 9 1 (30008)	94-010311	50086 Pts.
30009676287	JOSE LOPEZ CANTERO PZA REGION MURCIANA 7 6D	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-902402	3259 Pts.
30009747120	MOLINA MOLINA FRANCISCO AVDA DE LA LIBERTAD 4 9A	MURCIA (30009)	94-008131	166884 Pts.
30009753281	ACISUR, S.L. TIERNO GALVAN, 19	EL PUNTAL (30100)	94-901054	108165 Pts.
30009753281	ACISUR, S.L. TIERNO GALVAN, 19	EL PUNTAL (30100)	94-901290	108165 Pts.
30009753281	ACISUR, S.L. TIERNO GALVAN, 19	EL PUNTAL (30100)	94-901976	108165 Pts.
30009753281	ACISUR, S.L. TIERNO GALVAN, 19	EL PUNTAL (30100)	94-902096	108165 Pts.
30009753281	ACISUR, S.L. TIERNO GALVAN, 19	EL PUNTAL (30100)	94-902317	108165 Pts.
30009754291	ZERMATT EDICIONES S.L. GONZALEZ ADALID, 1	MURCIA (30001)	94-008134	65252 Pts.
30009754291	ZERMATT EDICIONES S.L. GONZALEZ ADALID, 1	MURCIA (30001)	94-010323	75290 Pts.
30009756416	TORRE DE MONTEJO, S.A. RDGUEZ DE LA FUENTE 51	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-900895	21108 Pts.
30009758335	GERCOMUR, S.L. PZA. SAN BARTOLOME, 2 ENTLO.	MURCIA (30004)	94-902318	355913 Pts.
30009760355	FUENSANTA SARABIA ALCANTARA EL PALMAR 232	MURCIA (30009)	94-902365	28048 Pts.
30009772580	JOSE JUAN BANEGAS SALINAS AV. G.GUTIERREZ M. EDF.C.FAMA	MURCIA (30008)	94-010327	119400 Pts.
30009772883	JUAN ANTONIO SANCHEZ LOPEZ MOLINO ALFATEGO 6	ESPINARDO (30100)	94-901687	113743 Pts.
30009773994	GESFINSUR S L SANTO CRISTO 1	MURCIA (30001)	94-902320	105866 Pts.
30009795317	JOSE MARIA TORRES GALLEGO, S.L. CTRA. EL PALMAR, 442	ALJUCER MURCIA (30152)	94-005905	177679 Pts.
30009796024	DISTRIBUCIONES ILORCI, S.L. ALMENDRO PLG.IND.EL TAPIADO	S.N. MOLINA DE SEGURA (30500)	94-901509	101899 Pts.
30009796226	CORDOGALIA, S.L. AVDA. RONDA NORTE, 16	MURCIA (30009)	94-005906	109512 Pts.
30009796226	CORDOGALIA, S.L. AVDA. RONDA NORTE, 16	MURCIA (30009)	94-008147	53692 Pts.
30009815828	COAGRO BLANCA COOP.AGRICOLA CTRA. ESTACION, 123	BLANCA (30540)	94-002179	179820 Pts.
30009818858	FRANCISCO SANCHEZ CANOVAS PEDANIA SAN CAYETANO	TORRE PACHECO (30700)	94-900360	2680186 Pts.
30009834016	PALAZOSKI S.A. RAMON Y CAJAL 81	ULEA (30612)	94-007413	556956 Pts.
30009844625	KALENDER, S.L. CTRA. DE CEUTI S/N	ARCHENA (30600)	92-031456	904865 Pts.
30009846039	NECTOR S.A. CTRA.VILLANUEVA KM.1	ARCHENA (30600)	94-900760	104948 Pts.
30009846039	NECTOR S.A. CTRA.VILLANUEVA KM.1	ARCHENA (30600)	94-900761	104948 Pts.
30009846544	PRODA MEDITERRANEO S.A. CTRA DE MULA S.N.	ALCANTARILLA (30820)	94-900861	584312 Pts.
30009865943	KRUPP 2000, S.L. POLG.IND.TAPIADO, S.N.	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-900223	26288 Pts.
30009880896	EXCLUSIVAS MURCI S L POLG IND OESTE 5 13	ALCANTARILLA (30820)	94-010342	106272 Pts.
30009880900	FORSAN SOCIEDAD CIVIL SANCHEZ MORENO, 12	MURCIA (30009)	94-010343	33545 Pts.
30009881304	MARMOLES SRRASOL, S.L. AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, 3.	ESPINARDO (30100)	94-008176	243026 Pts.
30025777984	FCO.SANCHEZ CANOVAS S.A. PEDANIA S.CAYETANO	TORRE PACHECO (30700)	94-900358	2973402 Pts.
30028256235	NECTOR S A CTRA VILLANUEVA KM 1	ARCHENA (30600)	94-900769	270232 Pts.
30049609773	COL. ED. ESP. VIRGEN ESPERANZA MANFREDI, 2-1	MURCIA (30001)	94-901293	117890 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100018870	AGUSTIN BERMUDEZ FLORENCIANO	MOLINA DE SEGURA	94-010347	52476 Pts.
30100019678	INDUSTRIA, S/N.	(30500)		
30100019678	GEVENT S.L.	MURCIA	94-900550	177984 Pts.
30100023318	RONDA DE LEVANTE 3, 5ª-I.	(30008)		
30100023318	FARCOMEX S.A.	MURCIA	94-900898	37291 Pts.
30100024732	CIUDAD JARDIN. LA PAZ 000	(30120)		
30100024732	GINES LOPEZ MARTINEZ	ALCANTARILLA	94-900408	18892 Pts.
30100026247	CERVANTES, 1	(30820)		
30100026247	BATURONE Y ORTUÑO CORREDURIA D	MURCIA	94-010349	46698 Pts.
30100028368	ARZOBISPO SIMON LOPEZ 010	(30004)		
30100028368	ANTONIA PEREZ MARTINEZ	TORRES DE COTILLAS	94-010351	54752 Pts.
30100086164	YECLA	(30565)		
30100086164	EL OBRADOR, SOC.COOP.	MURCIA	94-010359	241522 Pts.
30100086164	LA NORA 180	(30009)		
30100082430	ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ	MURCIA	94-901129	128111 Pts.
30100105968	CONSTITUCION 024	(30120)		
30100105968	COFUR, S.L.	MURCIA	94-900917	1160622 Pts.
30100112537	TRAPERIA, 19-4ºD.	(30001)		
30100112537	CONSTRUCCIONES SAN PEDRO, COOP	TORRES DE COTILLAS	94-901130	118986 Pts.
30100112537	PRIMERA, URB. PARQUE LAS P 069	(30565)		
30100112941	JOSE GALERA PEREA	MURCIA	94-010366	106272 Pts.
30100122035	PINTOR JOAQUIN 003	(30009)		
30100122035	CB TALLER LLORET Y LOPEZ	MURCIA	94-010367	60876 Pts.
30100160229	CTRA. MADRID KM. 382 000	(30100)		
30100160229	INFUDICA, S.L.	ALCANTARILLA	94-901056	58405 Pts.
30100160229	POL. INDUSTRIAL OESTE, PAR 000	(30820)		
30100160229	INFUDICA, S.L.	ALCANTARILLA	94-901294	59571 Pts.
30100170939	POL. INDUSTRIAL OESTE, PAR 000	(30820)		
30100205695	MUVALSA CONSTRUCCIONES, S.L.	MOLINA DE SEGURA	94-901295	678976 Pts.
30100205695	MAYOR, 46	(30500)		
30100205695	BLAS GODINEZ Y PEDRO M. MATEO	MURCIA	94-010472	109505 Pts.
30100209032	LORCA 047	(30835)		
30100209032	HERBORIS S.L.	MURCIA	94-901296	124740 Pts.
30100209032	TORRE DE LA MARQUESA 006	(30009)		
30100209032	HERBORIS S.L.	MURCIA	94-010373	53137 Pts.
30100209032	TORRE DE LA MARQUESA 006	(30009)		
30100226917	MARMOLES Y GRANITOS EL TAPIAO,	MOLINA DE SEGURA	94-005966	157553 Pts.
30100255310	POL.INDUST.EL TAPIADO-ALBE 000	(30500)		
30100255310	ANTONIO BANEGAS SALINAS, S. L.	MURCIA	94-901131	53606 Pts.
30100256219	CASILLAS-CARRIL DE LA TIA 000	(30007)		
30100256219	INVERSIONES LOS SAUCES, S.L.	MURCIA	94-901479	114333 Pts.
30100256219	PZ AURORA Nº4, PS. 3 PT. A	(30001)		
30100256219	INVERSIONES LOS SAUCES, S.L.	MURCIA	94-902097	114334 Pts.
30100256219	PZ AURORA Nº4, PS. 3 PT. A	(30001)		
30100268545	JOSE MARIANO PEREZ SANDOVAL	MURCIA	94-010917	61596 Pts.
30100268545	PINTOR PEDRO FLORES, 8	(30008)		
30100298958	MARIANO ABELLAN MARTINEZ	MURCIA	94-010381	34547 Pts.
30100305123	POETA VICENTE MEDINA 020	(30120)		
30100305123	PINFRAMA, S.L.	ALCANTARILLA	94-010385	268416 Pts.
30100306133	MARTINEZ CAMPOS, 26	(30820)		
30100306133	CONFORT INTERNACIONAL TAPIZADO	MURCIA	94-902332	207429 Pts.
30100323311	CABECICOS-FINCA LA MADRILE 000	(30163)		
30100323311	OBRAZUL SL	MURCIA	94-902335	168394 Pts.
30100333920	PALMAR KM 3 000	(30152)		
30100333920	BORIPESCA ESPAÑA SL	MURCIA	94-010394	74636 Pts.
30100341701	POL IND OESTE PARCELA 9 000	(30120)		
30100341701	METAL 92 SL	ALCANTARILLA	94-900343	816601 Pts.
30100341701	POLIGONO IND OESTE PARCELA 000	(30820)		
30100341701	METAL 92 SL	ALCANTARILLA	94-900557	767452 Pts.
30100341701	POLIGONO IND OESTE PARCELA 000	(30820)		
30100341701	METAL 92 SL	ALCANTARILLA	94-901060	1129040 Pts.
30100341701	POLIGONO IND OESTE PARCELA 000	(30820)		
30100341701	METAL 92 SL	ALCANTARILLA	94-901302	1195456 Pts.
30100347963	POLIGONO IND OESTE PARCELA 000	(30820)		
30100350993	SERGEMUR SL	MURCIA	94-010396	91423 Pts.
30100350993	CIUDAD JARDIN LA PAZ 000	(30120)		
30100350993	PIZZERIA MADOS, S. L.	MURCIA	94-901514	26590 Pts.
30100354128	LEVANTE EDIFICIO ESCORPIO 000	(30100)		
30100354128	GUIRAO LOPEZ ISIDORO	MURCIA	94-901515	41274 Pts.
30100359582	CONSTITUCION, 3	(30008)		
30100359582	GAMBIN LOPEZ JUAN ANTONIO	MURCIA	94-900558	95936 Pts.
30100359582	SAN ANTON, 2	(30009)		
30100359582	GAMBIN LOPEZ JUAN ANTONIO	MURCIA	94-901303	53965 Pts.
30100366555	SAN ANTON, 2	(30009)		
30100370902	MOTOS SANCHEZ ESPERANZA	MURCIA	94-902336	49495 Pts.
30100370902	LA NORA 129	(30009)		
30100370902	DOMINGO MARTINEZ SANCHEZ Y JOS	MURCIA	94-010492	109505 Pts.
30100382319	CUATRO VIENTOS 002	(30835)		
30100416267	JESUS ANDRES MARTINEZ LOPEZ	MURCIA	94-901684	32778 Pts.
30100416267	JAIME I EL CONQUISTADOR 008	(30008)		
30100416267	TRANSTEC INTERNACIONAL, S.A.	MADRID	94-900344	455147 Pts.
30100416267	VILLASVERDE-VALLECAS KM.3,5	(28018)		
30100416267	TRANSTEC INTERNACIONAL, S.A.	MADRID	94-900559	458319 Pts.
30100416267	VILLASVERDE-VALLECAS KM.3,5	(28018)		
30100416267	TRANSTEC INTERNACIONAL, S.A.	MADRID	94-901061	517319 Pts.
30100416267	VILLASVERDE-VALLECAS KM.3,5	(28018)		
30100416267	TRANSTEC INTERNACIONAL, S.A.	MADRID	94-901542	23575 Pts.
30100426371	VILLASVERDE-VALLECAS KM.3,5	(28018)		
30100426371	TAPIZADOS SOBRIOS S.L.	MURCIA	94-901517	72287 Pts.
30100449613	VICTORIA 50	(30110)		
30100449613	ESTRUCTURAS JOVEN S L	MURCIA	94-010412	62008 Pts.
30100449613	DON BOSCO 027	(30110)		

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100451734	BERNAL CONESA, JOSE SAN VALENTIN, 5	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-901140	32455 Pts.
30100451734	BERNAL CONESA, JOSE SAN VALENTIN, 5	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-901530	32455 Pts.
30100451734	BERNAL CONESA, JOSE SAN VALENTIN, 5	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-902418	9925 Pts.
30100456885	MECON, S.L. BARITONO MARCOS REDONDO, ED 001	MURCIA (30005)	94-901307	72456 Pts.
30100456885	MECON, S.L. BARITONO MARCOS REDONDO, ED 001	MURCIA (30005)	94-010417	60197 Pts.
30100474366	INTERCARRI S.L. RESIDENCIAL EL PALMAR BLQ. D, 8	MURCIA (30120)	94-006020	109512 Pts.
30100479420	HIERROS EL TAPIADO, S.L. JAQUE, POLIG. IND. EL TAPIADO	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-003376	130032 Pts.
30100479420	HIERROS EL TAPIADO, S.L. JAQUE, POLIG. IND. EL TAPIADO	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-008272	43487 Pts.
30100539034	METRONOM, S.L. TRAPERIA, 19-4º D.	MURCIA (30001)	94-900919	218308 Pts.
30100540751	REPRESENTACION Y DISEÑO TEXTIL FORTUNA KM. 0,1 000	MURCIA (30163)	94-901311	84564 Pts.
30100540751	REPRESENTACION Y DISEÑO TEXTIL FORTUNA KM. 0,1 000	MURCIA (30163)	94-902405	8208 Pts.
30100553986	EUROCONSULTORES IMPORT-EXPORT, DE LA CONSTITUCION 003	MURCIA (30008)	94-900565	270316 Pts.
30100557222	GUERRERO GOMEZ CARRIL DE LA ESPARZA, PARC. 000	MURCIA (30009)	94-902200	42696 Pts.
30100566013	INVERSIONES VISTAMAR SA CTRA GRANADA K 323	SANGONERA SECA (30835)	94-008290	176074 Pts.
30100566013	INVERSIONES VISTAMAR SA CTRA GRANADA K 323	SANGONERA SECA (30835)	94-010438	176495 Pts.
30100567023	INMOBILIARIA INFANTE, S.L. CONDE DEL VALLE SAN JUAN 29	MURCIA (30004)	94-010439	179099 Pts.
30100585716	ROCHE, PUBLICIDAD, PROMOCION Y CALDERON DE LA BARCA 014	MURCIA (30001)	94-900634	141630 Pts.
30100585716	ROCHE, PUBLICIDAD, PROMOCION Y CALDERON DE LA BARCA 014	MURCIA (30001)	94-901981	135918 Pts.
30100585716	ROCHE, PUBLICIDAD, PROMOCION Y CALDERON DE LA BARCA 014	MURCIA (30001)	94-902343	67958 Pts.
30100586524	NICOLAS ORTIZ GINES CARMEN 005	MURCIA (30110)	94-900017	47273 Pts.
30100656848	HERNANDEZ ABELLAN MARIA RUIZ CARRILLO, 14	ALCANTARILLA (30820)	94-901982	138035 Pts.
30100658464	SUGARSANZ, S. L. LORCA, 8	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-900348	1336930 Pts.
30100658464	SUGARSANZ, S. L. LORCA, 8	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-900374	1216710 Pts.
30100658464	SUGARSANZ, S. L. LORCA, 8	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-900569	1148929 Pts.
30100658464	SUGARSANZ, S. L. LORCA, 8	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-901518	379535 Pts.
30100659171	PEDRO MARTINEZ HERNANDEZ Y JOS DE MADRID KM. 3,84 000	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-900904	21095 Pts.
30100663013	MADERAS Y DERIVADOS LORENTE S. POLIG. IND. OESTE PARCELA 000	ALCANTARILLA (30820)	94-010456	52561 Pts.
30100671905	ASISTENCIA TECNICA COPIADORAS, CALVARIO, 91	MURCIA (30100)	94-900225	28310 Pts.
30100695648	AVILES PEREZ RAMON URBANIZ. JARDIN DE MURCIA, 010	MURCIA (30100)	94-901132	14095 Pts.
30100695850	MUKUAM, S.L. VIRGEN DE LA ESPERANZA 008	MURCIA (30008)	94-901315	159185 Pts.
30100695850	MUKUAM, S.L. VIRGEN DE LA ESPERANZA 008	MURCIA (30008)	94-901984	159185 Pts.
30100695850	MUKUAM, S.L. VIRGEN DE LA ESPERANZA 008	MURCIA (30008)	94-902346	159185 Pts.
30100707368	FRANCO MARTINEZ MATIAS ROSARIO, 18	MURCIA (30100)	94-008961	252425 Pts.
30100737175	VALERO GONZALEZ MANUEL MUDAMIENTO S/N 000	ORIHUELA (03300)	94-900226	110690 Pts.
30100749606	NAVARRO MELLADO ALFREDO GOYA 008	ALCANTARILLA (30820)	94-900227	14348 Pts.
30100751626	CORTES GARCIA VICENTE JULIAN PENCHOS 004	MURCIA (30009)	94-900906	73816 Pts.
30100752636	RESTAURANTE RINCON DE PILAR, S DE MADRID KM. 377, POL. EL TA 000	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010474	35454 Pts.
30100754454	MARTIN ROMERO MARIA BELEN NAVARRA 008	MURCIA (30009)	94-902369	29408 Pts.
30100762134	HERNANDEZ ALBALADEJO JUAN NORTE, EDIF. MEDIODIA 020	MURCIA (30009)	94-900228	13384 Pts.
30100762841	CORTES TORRES JUAN GOYA, 22	ALCANTARILLA (30820)	94-901134	19938 Pts.
30100768501	DONBELLO, S. L. INDUSTRIAL OESTE 005	ALCANTARILLA (30820)	94-010476	106272 Pts.
30100774258	J.S.C. HOSTELERIA, S.L. NAVARRA, 23	MURCIA (30120)	94-901986	281112 Pts.
30100776783	AVILES GARCIA JOSE MARIA SAN ANTONIO 024	MURCIA (30001)	94-901520	40905 Pts.
30100785406	COYFAPLAST, S. L. SAN JOAQUIN, S/N. 000	ALCANTARILLA (30820)	94-901987	65287 Pts.
30100802651	COLCHONERIA EMILIO, S.L. MADRID CARTAGENA KM 380 000	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010483	76573 Pts.
30100812856	CARAVACA CANOVAS JOSE ANTONIO SENDA DE GRANADA 022	MURCIA (30100)	94-902406	4007 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100816088	CEBRIAN MONCHO MARIA TERESA GONZALEZ ADALID 003	MURCIA (30001)	94-010485	66479 Pts.
30100818920	JOAQUIN ALMAIDA VICENTE Y OTRO SAN ROQUE 008	ALCANTARILLA (30820)	94-902205	2992 Pts.
30100822657	IGOSMA, S.L. MURCIA 010	ALCANTARILLA (30820)	94-010488	35454 Pts.
30100823768	GAMONAL LOYER JUAN MOISES REGION MURCIANA 005	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010489	35454 Pts.
30100823869	GAMONAL LOYER JUAN MOISES REGION MURCIANA 005	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-901135	14773 Pts.
30100827812	MARTIN RENGEL ANTONIO HERREROS 000	MURCIA (30007)	94-902408	20713 Pts.
30100829428	CUBIPAL, S.L. VIVIENDAS MYRTIA, BARRIO L 000	MURCIA (30007)	94-010493	598645 Pts.
30100833421	PUJANTE MENDEZ GABRIEL TRIUNFO 052	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010496	210240 Pts.
30100848626	GUIRAO RIVERA JUAN JOSE DEL ROMERO 005	MURCIA (30163)	94-003473	11742 Pts.
30100848626	GUIRAO RIVERA JUAN JOSE DEL ROMERO 005	MURCIA (30163)	94-003904	137331 Pts.
30100889446	GESTION PARKING GESTIPARK S.L. TRAPERIA 025	MURCIA (30001)	94-900235	15644 Pts.
30100889446	GESTION PARKING GESTIPARK S.L. TRAPERIA 025	MURCIA (30001)	94-010506	59623 Pts.
30100892173	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO BARTOLOME BERNAL GALLEG0 007	MURCIA (30120)	94-010507	883290 Pts.
30100894193	SERNA GONZALEZ ANTONIO CALDERON DE LA BARCA 005	MURCIA (30008)	94-008368	40463 Pts.
30100901166	HORNO BELLAVISTA S.L. AUTOVIA MURCIA PTO LUMBR.SALIDA 647	MURCIA-SANGONERA LA SECA (30835)	94-900912	757663 Pts.
30100907533	JOSE M.PACO GIL Y GREGORIO GAR MAYOR 005	MURCIA (30100)	94-010514	90012 Pts.
30100926933	SERRANO VALVERDE JOSE ANTONIO ALTO ATALAYAS 006	MURCIA (30110)	94-010518	33545 Pts.
30100930670	JUAN JOSE GARRIDO ALCOLEA Y OT LAS PALMERAS, URBANIZ.LAS	TORRES DE COTILLAS (30565)	94-901523	80132 Pts.
30100930973	CONSTRUCCIONES PALXIS, S.L. CONDES CONCEPCION 064	MURCIA (30120)	94-008375	412126 Pts.
30100949565	EMINEXPORT, S.L. ESTACION, S/N	MURCIA (30570)	94-006578	1265544 Pts.
30100949565	EMINEXPORT, S.L. ESTACION, S/N	MURCIA (30570)	94-008836	1391094 Pts.
30100977857	VELASCO INIESTA JOSE ALBERTO MORENO 001	ALCANTARILLA (30820)	94-010531	35454 Pts.
30100983315	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAGE VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 001	MURCIA (30009)	94-902348	200680 Pts.
30100988769	TORMO NAVARRO PATRICIO MORERAS 020	ALCANTARILLA (30820)	94-902212	1361 Pts.
30100989072	TRANSMAJO, S. L. DE MADRID 061	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010533	52476 Pts.
30100992005	MURBAR, S.L. URBANIZ.LA ALCAYNA, PARCEL 000	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010534	62008 Pts.
30101016758	CENTRO DE ESTUDIOS DEL SURESTE SAN NICOLAS 005	MURCIA (30005)	94-010536	75290 Pts.
30101018576	ALEDO TAPIA CARMEN MERCED 7	MURCIA (30001)	94-008844	11831 Pts.
30101087688	SERUNION LEVANTE S.L. PASEO DE MALECON 000	MURCIA (30004)	94-010548	9449 Pts.
30101089813	LABORATORIOS BIONADER, S. L. SAN ANTON 031	MURCIA (30009)	94-006175	4860 Pts.
30101093045	REFORMAS MURCIA S.L. MAYOR 42	ALCANTARILLA (30820)	94-008404	5468 Pts.
30101104058	TORRE WILLIAMS EUGENIO GUILLER OLOF PALME, EDIF.DELTA VII 007	MURCIA (30009)	94-010553	33545 Pts.
30101143363	CORONA DE MURCIA, S.L. JUAN CARLOS I, EDIF.MASTIL 012	MURCIA (30008)	94-010560	33545 Pts.
30101149730	NAYPAR-3 S.L. JUAN CARLOS I	MURCIA (30008)	94-009888	96832 Pts.
30101192469	CHAPS DUSUD S.L. SAN JUAN 001	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010569	311904 Pts.
30101237333	CAMACHO PLAZA RAFAEL SAGASTA 054	MURCIA (30005)	94-010582	4860 Pts.
30101262288	ILLAN CADIZ CARMEN MAYOR, S/N. 000	SANTOMERA (30140)	94-010587	4860 Pts.
30101264009	ALCARAZ BERENGUER MARIA FUENSA AGUSTIN LARA 001	MURCIA (30008)	94-010589	42913 Pts.
30101276941	ESTRUCTURAS Y CIMIENTOS COSTA CURA LORENZO PASTOR 015	ALCANTARILLA (30820)	94-010593	176495 Pts.
30101297250	SANCHEZ VERDU FEDERICO PEDRO RONDA DE LEVANTE 004	MURCIA (30005)	94-010603	44640 Pts.
30101298361	GRUPO SEIS DEL MEDITERRANEO S. SANTA QUITERIA 012	MURCIA (30001)	94-010604	4860 Pts.
30101308667	ILLAN CADIZ CARMEN MAYOR 000	SANTOMERA (30140)	94-010607	33545 Pts.
30101316044	PALACIOS GONZALEZ PABLO JOSE ENTREMARES 002	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010610	11288 Pts.
30101327158	LOPEZ FENOLL FRANCISCO TIRSO DE MOLINA 017	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010611	8634 Pts.
30101339383	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN DE ALCANTARILLA 008	MURCIA (30836)	94-902411	76405 Pts.
30101339383	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN DE ALCANTARILLA 008	MURCIA (30836)	94-010615	70906 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30101400617	MARMOLES M.G., S.L. IND. EL TAPIADO CL D 023	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-010632	4860 Pts.
30101402839	NAVARRO MARTINEZ MARIA CARMEN BEATO HERNANDEZ PEREZ 000	MOLINA DE SEGURA (30500)	94-902419	13647 Pts.
30101417892	PEREZ ABELLAN ANTONIO CIUDAD CONVER 2 FASE 000	MURCIA (30009)	94-010637	4860 Pts.
30101473668	MARTINEZ BALLESTER JOSE COSTA RICA 022	MURCIA (30835)	94-010650	273761 Pts.
30101534090	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICI ARTURO DUPERIER 004	MURCIA (30009)	94-010669	14329 Pts.

Murcia, 3 de enero de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 933)

Número 5398

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de la Seguridad Social de Lorca

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30002720478	TOMAS MARTINEZ VALERO	TOTANA (30850)	94-016328	58578 Pts.
30004685538	MACARIOS MANUEL ORTEGA VIDAL C/ MATARO, 16	CEHEGIN (30430)	94-016339	33545 Pts.
30005010183	ERICO ANDRES ROBLES GENERALISIMO 113 2-D	AGUILAS (30880)	94-016342	313988 Pts.
30005653821	PEDRO GARCIA OLIVER. MARINES 7	LORCA (30800)	94-016344	558077 Pts.
30005859238	EMBALAJES SURESTE S.A. CTRA. LORCA S/N	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-903077	34451 Pts.
30006191159	CONSTRUCCIONES MARCORESA, S.L. VIRGEN DE LOS DOLORES 057	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016621	143650 Pts.
30006677169	CODMA, S.A. PLAZA DEL CAÑO, 4	AGUILAS (30880)	94-016354	42043 Pts.
30006770331	ESCAV. Y TRANSP EUSEBIO S.A. DIPUTACION MORERAS	MAZARRON (30870)	94-016359	62668 Pts.
30006785182	PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ PROLONGA. JUAN CARLOS I 7 1 C	AGUILAS (30880)	94-016360	62668 Pts.
30006802865	AGRO CONGELADOS S.A. NATIVIDAD SANZ S/N	LIBRILLA (30892)	94-016361	330755 Pts.
30006940180	A.D.E.S.P.O OBDULIO MIRALLES 3	TOTANA (30850)	94-016363	56434 Pts.
30007079519	JUAN CARLOS GARCIA ACEBAL B. SAN JOSE 113	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016365	67090 Pts.
30007138931	TUBOS GARCIA, S.A. CTRA DE MAZARRON, KM. 3	MAZARRON (30870)	94-016366	61492 Pts.
30007182175	JOSE LOPEZ MENDOZA Y JOSE GARC ISLA PANAY 004	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016368	133582 Pts.
30007203393	RESURRECCION LOPEZ RUIZ GRAN VIA 15	CARAVACA LA CRUZ (30400)	94-016369	42043 Pts.
30007331921	ASTILLEROS ALBAMAR, S.L. LA FLORIDA, 12	AGUILAS (30880)	94-016374	785766 Pts.
30007359203	ANIEN S.L. CALLE DUELO 7	AGUILAS (30880)	94-016625	87526 Pts.
30007619584	POLLOS LIBRILLA S.A. AZORIN, 32	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016378	127304 Pts.
30007763872	TECNOLOGIA Y RECURSOS S.A. RAMBLA 5	AGUILAS (30800)	94-016381	91008 Pts.
30008106810	FRANCISCA NAVARRO SICILIA PLAZA DE CRISTO REY 6	LORCA (30800)	94-016389	48605 Pts.
30008183295	ASOCIACION LA CLARABOYA DE LORCA, INST. JUAN DE LA C	TOTANA (30850)	94-016390	44442 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008183501	SOGABE, S.L.	LORCA (30817)	94-016391	117158 Pts.
30008368609	POLIGONO IND. PARCELA F 9 JESUS MARTINEZ LORCA	TOTANA (30850)	94-016396	68567 Pts.
30008500062	GENERAL AZNAR, 23 APLIFACH S.L.	CARAVACA (30400)	94-016401	53434 Pts.
30008502890	PD. LOS ROYOS PEDRO GINES MENDEZ GARCIA	TOTANA (30850)	94-016402	133582 Pts.
30008661932	LOMAS DEL PARETON, 73 ANA SICILIA LOPEZ Y OTRO C.B.	AGUILAS (30880)	94-016408	182016 Pts.
30008794702	RAMBLA 10 MOVIMIENTOS AZORIN S.L.	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-016412	62668 Pts.
30008852494	SEGUERO S/N FRANCISCO SANCHEZ PEREZ	LORCA (30800)	94-016416	103124 Pts.
30008852801	LOS TINTES 2 EUROMANOLO, S.L.	LORCA (30800)	94-016417	45504 Pts.
30008869975	C/ ORTEGA MELGARES, 18 JULIO SOLER S.L.	AGUILAS (30880)	94-016418	420732 Pts.
30008882709	EXPLANADA DEL PUERTO S/N FRANCISCA CAMPOS ASENSIO	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-016419	45504 Pts.
30009053568	TARRASA 4 GRAFIVEN, S.L.	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016424	63360 Pts.
30009102169	RAMBLILLAS, S/N CIROS SHOES, S.L.	CARAVACA DE LA CRUZ (30400)	94-016426	79952 Pts.
30009194624	EL CHARCO SANCHEZ Y MORALES, C.B.	LORCA (30800)	94-016430	59712 Pts.
30009244235	CAMINO VIEJO DEL PUERTO, 7 CONSTR. Y DERRIBOS MAZARRON	PTO. MAZARRON (30860)	94-016431	200375 Pts.
30009304455	SIERRA DE CAZORLA ROBERTO COTILLAS BOREL	AGUILAS (30880)	94-016435	41622 Pts.
30009307687	MARIN MENU 20 INMUEL, S.A.	LORCA (30800)	94-016437	58973 Pts.
30009311731	DP. SUTULLENA. PUENTE NUEVO PEDRO RUIZ VALENZUELA Y OTRO	TOTANA (30850)	94-016440	71574 Pts.
30009319411	AVD. SANTA EULALIA, 62 JOSE PIRA AVILA	AGUILAS (30880)	94-016443	51563 Pts.
30009319916	C/MARBELLA, 1 ALFONSO SANCHEZ GARCIA	AGUILAS (30880)	94-016444	47402 Pts.
30009332343	C/SAGASTA, 4. ESTRUCTURA DEL NOROESTE S.L.	CARAVACA (30400)	94-016446	106865 Pts.
30009372961	COLLADO DEL CREDO S/N TALLERES ABRIL S.L.	CEHEGIN (30430)	94-016452	123354 Pts.
30009698418	CTRA. DE MURCIA S/N CARNICAS TOTANA, S.L.	TOTANA (30850)	94-016455	42436 Pts.
30100067976	PANAMA 17 PLAYAS DE ISLA PLANA, S.L.	CARTAGENA (30868)	94-016481	177408 Pts.
30100069289	ISLA PLANA-FRENTE CAMPING ALFONSO ESCAMEZ PAREDES	MAZARRON (30870)	94-016482	51563 Pts.
30100092632	JUAN DUARTE TRANSPORTES CANOVAS Y PEREA	MAZARRON (30860)	94-016483	51563 Pts.
30100166289	CANALES 29 MARMOLES Y GRANITOS DEL ESPAR	LORCA (30817)	94-016485	54023 Pts.
30100176393	TORRECILLA, S/N COPY-COY, S.L.	MAZARRON (30870)	94-016486	33545 Pts.
30100291278	CONSTITUCION, EDIF. MAZARR SECYMA S.L.	LORCA (30800)	94-016490	66793 Pts.
30100667558	AGUILAS S/N KM.7 EMBUTIDOS VIRGEN DE LAS MARAVI	CEHEGIN (30430)	94-016512	327601 Pts.
30100677359	CONVENTO 004 RODRIGUEZ CASTAÑON	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016513	33545 Pts.
30100703429	SIERRA ESPUÑA S/N 000 ANDREO RODRIGUEZ JUAN	LORCA (30800)	94-016520	51563 Pts.
30100757787	CIUDAD DE MÉRIDA 028 PARRAGA ALBACETE	TOTANA (30850)	94-903084	23868 Pts.
30100762336	SAN ANTONIO 129 CASADO SOBRINO	TOTANA (30850)	94-016523	45586 Pts.
30100949464	CALVO SOTELO 001 ALCILOR SOCIEDAD LIMITADA	LORCA (30815)	94-016540	58578 Pts.
30101035855	TERCIA-VENTA CRISTOBAL- 000 ATICUS, S.L.	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016541	45504 Pts.
30101293816	GINES CAMPOS 131 GANADOS MIGUEL S.L.	LORCA (30813)	94-016558	55534 Pts.
30101433252	CAMPILLO-RUIZO- 021 MARTINEZ HERNANDEZ JESUS CAYET	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-903086	59837 Pts.
30101484580	ISLA GOMERA 001 SCHODERER --- VINZENZ VON PAU	AGUILAS (30880)	94-016577	67090 Pts.
30101509943	MUÑOZ CALERO S/N 000 CARAVACA MARTINEZ JERONIMO	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-016581	38737 Pts.
30101689189	BASTARRACHE ALLAIN --- MARIE CRISTELLE	MAZARRON (30830)	94-016601	33545 Pts.
30101756584	SOL ORD. BAHIA 010 ALCAPARRAS ASENSIO SANCHEZ, S.	LORCA (30800)	94-903094	43356 Pts.
	JUAN CARLOS I 044			

(D.G. 3027)

Número 5379

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN IMPORTE	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.
30000112693 170944 Pts.	VDA. DE J. MONTESINOS S.A.	ESPINARDO	94-012100
30002254070 60235 Pts.	BDA TENIENTE MONTESINOS S/N CARLOS NICOLAS BAEZA S A	(30100) CABEZO DE TORRES	94-012111
30002764130 604930 Pts.	AVDA ATALAYAS 46 CARPINTERIA IND.D.L.MOTA SA	(30110) SANTOMERA	94-012117
30003570644 46657 Pts.	CTRA. ABANILLA JOSE M.EREZ GOMEZ	(30140) MURCIA	94-012127
30003872758 361404 Pts.	JOAQUIN BLUME 3 EKIPOS.L.	(30008) MURCIA	94-902918
30003952984 77968 Pts.	AVDA.J.CARLOS I.URB.JARDIN VIAJES MELIA S.A.	(30008) MURCIA	94-012136
30004012501 235992 Pts.	GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO GUAYMO, S.L.	(30004) EL PALMAR	94-902919
30004409490 957806 Pts.	CTRA.SANGONERA AP.34 CNO.LEÑADO CADENA COMERCIAL COCINAS S.A	(30120) MURCIA	94-012156
30004421517 93764 Pts.	CTRA.ALICANTE KM 1 CASILLAS JUAN MARTINEZ MARTINEZ	(30007) MURCIA	94-902921
30004644920 690703 Pts.	CTRA BENIAJAN LOS DOLORES S/N MERLIN COMPANIA DE PREFABRICAD	(30570) MURCIA	94-012165
30004850135 361157 Pts.	IGLESIA 000 VALENCIANA EXPANSION COMERC.	(30833) SAN GINES	94-902922
30004890955 43921 Pts.	SAAVEDRA FAJARDO PARC. 22/7 JOSE MEORO MENDEZ	(30169) ALCANTARILLA	94-012174
30004895807 201023 Pts.	AVD GENERALISIMO 105 AUTORECAMBIOS LEVANTE.SA.	(30820) ESPINARDO	94-012175
30004973003 759927 Pts.	C/ MAYOR 5 TOBERPLAS, S.A.	(30100) MURCIA	94-902924
30004976740 35454 Pts.	MAZARRON, KM. 1 FRANCISCO BUENO MACANAS	(30120) MURCIA	94-012179
30004996544 132922 Pts.	VARA DEL REY 5 MARTINEZ BAÑOS DOMINGO	(30001) ALCANTARILLA	94-012182
30005092433 656531 Pts.	OBISPO FRUTOS 031 COMERCIAL LOBASCON S.L.	(30820) MURCIA	94-902925
30005219038 108287 Pts.	PLAZA SANTO DOMINGO 11 MANU-REX S.A	(30008) MOLINA DE SEGURA	94-012189
30005257636 43940 Pts.	CTRA. MADRID S.N EMBUT. HUERTANICA, S.L.	(30500) TORRES DE COTILLAS	94-012192
30005331701 424850 Pts.	B. SAN PEDRO, 65 MANUEL MARTINEZ COSTA Y OTRO,	(30565) MURCIA	94-012193
30005495486 273370 Pts.	CTRA. DE MADRID KM.382 000 RAFAEL ABELLAN RODRIGUEZ	(30100) MURCIA	94-012197

Nº INSCRIPCION IMPORTE	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.
30005562376 238798 Pts.	ALFONSO X EL SABIO, 2 ENRIQUE LUJAL MAYOL	(30008) EL PALMAR	94-012199
30005701614 1188639 Pts.	C. NAVARRA, S.N. ATRAPACE	(30120) MURCIA	94-902929
30005832158 60235 Pts.	SAAVEDRA FAJARDO 5 TALLERES TEOFILO MOLINA GONZAL	(30001) ALCANTARILLA	94-012205
30005832158 73748 Pts.	PINTOR SOROLLA 010 TALLERES TEOFILO MOLINA GONZAL	(30820) ALCANTARILLA	94-902931
30006092947 114278 Pts.	PINTOR SOROLLA 010 G. SEG. Y VIGILANCIA, 6 S A	(30820) MURCIA.	94-012218
30006178732 158794 Pts.	CARLOS III ED. S. QUITERIA 7. FRUTAS TOMASIN S.A.	(30008) CHURRA	94-012223
30006216320 436656 Pts.	C/ MAYOR, 25 VITE, S.A.	(30110) MURCIA	94-902934
30006286442 43057 Pts.	CUATRO CAMINOS 288.ZARANDONA ENRIQUE SOBRADO CALVO	(30004) MURCIA	94-012226
30006320695 51737 Pts.	MARCOS REDONDO 8 PASCUAL DIANA DI FRAIA	(30005) MURCIA	94-902777
30006500852 360584 Pts.	ESCUPTOR ROQUE LOPEZ,2 IPRE,S.A.L.	(30008) MURCIA	94-902694
30006703037 52937 Pts.	CAMINO DEL BADEN 14 TENDIDOS TELEFONICOS,S.A.	(30010) ALCANTARILLA	94-012256
30006774169 58396 Pts.	SAN SEBASTIAN,3/4 A AISLAMIENTOS DEL FRIO, S.A.	(30820) MURCIA	94-012261
30006776290 52848 Pts.	BAÑOS,1,6* ECHA. DIST. Y REPRES. PERCAR S.A.	(30004) MURCIA	94-012262
30006927652 272882 Pts.	DE LA SEDA 4 LOEMAR S L	(30009) MURCIA	94-902943
30006960085 1449122 Pts.	TRAV.JAIME I ED.WELLINGTON MUEBLES TAPIZADOS MARIN, SA	(30008) MURCIA	94 012273
30007069011 115972 Pts.	INDUSTRIA 1 SENDA CASILLAS CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L.	(30007) MURCIA	94-012283
30007069011 218240 Pts.	RONDA NORTE, 23 CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L.	(30009) MURCIA	94-902944
30007152368 42325 Pts.	RONDA NORTE, 23 DISCOGRAF, S. A.	(30009) MURCIA	94-012289
30007179852 359346 Pts.	FINCA CUADRON C.ALICANTE EXPORTADORA MURCIANA S.A	(30140) PUEBLA DE SOTO	94-012290
30007183993 67163 Pts.	CTRA.LA RAYA HIDRACON S.A.	(30836) MURCIA	94-012292
30007292414 43057 Pts.	PUERTA NUEVA 22 RECLAMOS CANTERO, S.L.	(30008) MOLINA DE SEGURA	94-012299
30007297161 38448 Pts.	C/ SAN VICENTE 4 MANUEL CABALLERO GARCIA	(30500) MURCIA	94-012300
30007362940 35454 Pts.	P MENENDEZ PELAYO 1 JOSE LUIS GONZALEZ LOPEZ	(30001) MURCIA	94-012302
30007378502 33239 Pts.	C/ ALEJANDRO SEIQUER, 7 THE PALM TREE SCHOOL S A	(30001) MURCIA	94-012304
30007644442 158543 Pts.	JUNTERONES 4 7J C. DIST. ALIMENTACION S.L.	(30008) MURCIA	94-012309
30007685161 157035 Pts.	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 13 CAVA CASINO MURCIA S A	(30007) MURCIA	94-902946
30007718608 54143 Pts.	BAJOS CASINO MATELMUR, S.A.	(30001) MURCIA	94-012317
30007773875 52937 Pts.	JOSAE JAVIER, 4 TRANSFOR.CAMINOS Y O.P.,S.A.	(30009) MURCIA	94-012320
30007851879 67090 Pts.	PLAZA STO. DOMINGO, 14 ENTLO ADOLFO GARCIA GARCIA	(30008) ALCANTARILLA	94-012326
30007852081 42325 Pts.	C/ MAYOR, AUTOMATICOS CORVISA, S.L.	(30820) ZARANDONA	94-012327
30007981316 33545 Pts.	C/ AGUSTINAS ANTONIO RODENA FRANCO	(30004) EL PALMAR	94 012338

Nº INSCRIPCION IMPORTE	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº GRUPO
30008045475 153792 Pts.	REPUBLICA DE ARGENTINA JOAQUIN GARCIA LLOR	(30120) MURCIA	94-012342
30008104887 52342 Pts.	VINADEL 4 SEVACAR S.A.	(30004) MURCIA	94-012344
30008203406 165541 Pts.	JACOBO LEYES 8 DILAMP, S.L.	(30001) ALCANTARILLA	94-012350
30008203406 232613 Pts.	CTRA. DE COTILLAS, 1 DILAMP, S.L.	(30820) ALCANTARILLA	94-902698
30008205123 226477 Pts.	CTRA. DE COTILLAS, 1 A.C.A.M. SDAD. COOP.	(30820) MURCIA	94-902950
30008239879 42752 Pts.	U.A. MERCAMURCIA CTRA. MAZ 000 ROSARIO SANCHEZ ESTEBAN	(30008) MURCIA	94-012353
30008352138 66462 Pts.	NICOLAS DE LAS PEVAS 3 PISCINAS COSTA CALIDA, S.A.L.	(30008) MOLINA DE SEGURA	94-012362
30008353855 33545 Pts.	MALAGA, 13 FERNANDO SANCHEZ MOVINO	(30500) MURCIA	94-012364
30008371841 53545 Pts.	C/VIDRIEROS Nº1 OCIO TROPICO, S.L.	(30004) MURCIA	94-012367
30008371841 43794 Pts.	ISAAC ALBENIZ, 16 OCIO TROPICO, S.L.	(30009) MURCIA	94-902951
30008429031 134179 Pts.	ISAAC ALBENIZ, 16 PEDRO PUIGSERVER CUADRADO	(30009) MURCIA	94-012374
30008429031 193261 Pts.	AULARIO POLIVAL. GINES DE L. PEDRO PUIGSERVER CUADRADO	(30100) MURCIA	94-902952
30008436509 42937 Pts.	AULARIO POLIVAL. GINES DE L. PROMUCON, S.L.	(30100) STGO Y ZARATCHE	94-012376
30008444892 60556 Pts.	CARRIL DE LOS ROBLES 30 MATEO MOMPEAN LAPAZ	(30007) MURCIA	94-012377
30008551895 55096 Pts.	HERNANDEZ DEL AGUILA 17 C.ESTUDIOS Y P.INFORM., S.L.	(30007) MURCIA	94-902953
30008609085 60684 Pts.	BAÑOS, 1 HURZAM, S L	(30004) MURCIA	94-012388
30008619189 55945 Pts.	VISTALEGRE 9 INDUST.PLASTICAS DEL MEDITER	(30007) LA CUEVA MONTEAGUDO	94-012391
30008639603 708084 Pts.	CARRIL DEL PARRAL S/N MURAUTO, S.A.	(30160) ESPINARDO	94-012397
30008695274 52931 Pts.	CTRA DE MADRID KM 383 JESUS RUIZ SANCHEZ	(30100) TORRES DE COTILLAS	94-012402
30008701035 158814 Pts.	ROMERO DE TORRES, BLQ.7 CONTRATAS DE MURCIA S L	(30565) SANTOMERA	94-012403
30008720435 132922 Pts.	GLORIA. EDIF. SUR ESTUDIOS Y CONSTR. DEPORTIVAS	(30140) MOLINA DE SEGURA	94-012404
30008770147 92575 Pts.	ORIENTE, 2 BAJO SEGURAUTO, CIA.SEGUROS Y REAS	(30500) MURCIA	94-012409
30008790052 52848 Pts.	MARCOS REDONDO 1 FRANCISCO MUÑOZ HERNANDEZ	(30005) EL PALMAR	94-012414
30008794601 60242 Pts.	POLIG. IND. OESTE 16/3 JESUS LOZANO NICOLAS	(30120) MOLINA DE SEGURA	94-012416
30008797328 53136 Pts.	C/MURILLO 21 CIA.APLICACIONES INF., S. L.	(30500) MOLINA DE SEGURA	94-902956
30008881291 44442 Pts.	CULTURA, 3 FRANCISCO MUÑOZ VALERA	(30500) MURCIA	94-012426
30008931916 111979 Pts.	AVDA.J.CARLOS I,CRUC.PUNTAL TEMETAL, S.A.	(30003) MOLINA DE SEGURA	94-012431
30008963547 73198 Pts.	PARAJE DE LAS CANTERAS, S.N. MEDIPLAST, S.L.	(30500) CHURRA	94-012432
30009010324 47123 Pts.	CARRIL DE LOS PINOS C.B.J.GONZALEZ CASAS Y OTROS	(30110) MURCIA	94-012435
30009097725 59700 Pts.	ALEJANDRO SEIQUER 13 JOSE RAMON SAEZ Y OTROS,C.B.	(30001) MOLINA DE SEGURA	94-012442
30009120256 105696 Pts.	CTRA.MADRID CARTAGENA,KM.383 UNILAC MURCIA, S.A.	(30500) MURCIA	94-012446

Nº INSCRIPCION IMPORTE	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.
30009142181 93600 Pts.	POL INDUSTRIAL OESTE P.16/12 ISABEL BERMEJO MORENO	(30120) MURCIA	94-008064
30009377106 87545 Pts.	C/ HUERTAS S/N FCO.GINES BASTIDA COBACHO	(30005) MURCIA	94-012468
30009380136 81504 Pts.	MAR MENOR, S/N. LOPEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	(30009) MURCIA	94-012470
30009555443 238798 Pts.	ISIDORO DE LA CIERVA 4-3ª URCOMUR, S.L.	(30001) EL PALMAR	94-012482
30009563527 100513 Pts.	SAN ROQUE, 26 JOSE TOMAS GARCIA ALBURQUERQUE	(30120) SANGONERA LA SECA	94-012484
30009565547 52848 Pts.	VENTA LA PEQUERA SIENDO, S.L.	(30835) MURCIA	94-012486
30009565547 74196 Pts.	PLAZA SAN NICOLAS, 1. SIENDO, S.L.	(30005) MURCIA	94-902960
30009568577 59396 Pts.	PLAZA SAN NICOLAS, 1. CONSUR, S.L.	(30005) MURCIA	94-012488
30009565957 67090 Pts.	AVDA.GUTIERREZ MELLADO OF3,9 JOSE ALEGRIA BOTELLA	(30008) MURCIA	94-012492
30009595657 38448 Pts.	MONTIJO 3 RAFAEL MARIN SOTO	(30001) ALCANTARILLA	94-012496
30009598081 119232 Pts.	MARTINEZ CAMPOS, 14 KENDO ELECTRONICS S.L.	(30820) ESPINARDO	94-012498
30009613441 158814 Pts.	C/MAHON S/N PRODIMUR, S.L.	(30100) MURCIA	94-012501
30009633851 77968 Pts.	JORGE GUILLEN, 23. BAJO. VIAMUR, S. L.	(30007) MURCIA	94-012506
30009654261 52061 Pts.	BARTOLOME PEREZ CASAS, S/N. DOLORES DIEZ R. Y GUILLAMAS	(30008) MURCIA	94-012508
30009659315 45007 Pts.	PLAZA STO. DOMINGO, 21 KRYSS TV, S.L.	(30008) TORRES DE COTILLAS	94-010308
30009672752 48534 Pts.	PICASSO, 2 ENCARNA SANCHEZ SANCHEZ S.L.	(30565) EDF.CENTROFAMA 9 1	94-012512
30009753281 108165 Pts.	AV.GUTIERREZ MELLADO ACISUR, S.L.	(30008) EL PUNTAL	94-902969
30009754291 75746 Pts.	TIERNO GALVAN, 19 ZERMATT EDICIONES S.L.	(30100) MURCIA	94-012523
30009758335 256614 Pts.	GONZALEZ ADALID, 1 GERCOMUR, S.L.	(30001) MURCIA	94-012938
30009758335 309294 Pts.	PZA. SAN BARTOLOME,2 ENTLO. GERCOMUR, S.L.	(30004) MURCIA	94-012939
30009758335 309294 Pts.	PZA. SAN BARTOLOME,2 ENTLO. GERCOMUR, S.L.	(30004) MURCIA	94-012941
30009758335 309294 Pts.	PZA. SAN BARTOLOME,2 ENTLO. GERCOMUR, S.L.	(30004) MURCIA	94-012942
30009758335 328858 Pts.	PZA. SAN BARTOLOME,2 ENTLO. GERCOMUR, S.L.	(30004) MURCIA	94-012943
30009772580 119400 Pts.	PZA. SAN BARTOLOME,2 ENTLO. JOSE JUAN BANEAS SALINAS	(30004) MURCIA	94-012528
30009773994 59396 Pts.	AV. G.GUTIERREZ M. EDF.C.FAMA GESFINSUR S L	(30008) MURCIA	94-012530
30009799963 815345 Pts.	SANTO CRISTO 1 CONSTRUCCIONES LOMARTPU S L	(30001) MURCIA	94-012536
30009802892 163341 Pts.	AVDA ROLDAN 111 A.T. DEL RESTAURO, S.L.	(30156) ESPINARDO	94-902972
30009880896 105696 Pts.	GABRIEL CELAYA ,2 EXCLUSIVAS MURCI S L	(30100) ALCANTARILLA	94-012550
30009880900 33545 Pts.	POLG IND OESTE 5 13 FORSAN SOCIEDAD CIVIL	(30820) MURCIA	94-012551
30100018570 52931 Pts.	SANCHEZ MORENO, 12 AGUSTIN BERMUDEZ FLORENCIANO	(30009) MOLINA DE SEGURA	94-012554
30100052014 93843 Pts.	INDUSTRIA, S/N. FEDIALSER, S.L.	(30500) MOLINA DE SEGURA	94-902973

Nº INSCRIPCION IMPORTE	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.
30100086164 236254 Pts.	TAPIADO, CT.MADRID-CARTAGENA EL OBRADOR, SOC.COOP.	(30500) MURCIA	94-012563
30100112941 119232 Pts.	LA RORA 180 JOSE GALERA PEREA	(30009) MURCIA	94-012569
30100122035 60235 Pts.	PINTOR JOAQUIN 003 CB TALLER LLORET Y LOPEZ	(30009) MURCIA	94-012571
30100167505 119400 Pts.	CTRA. MADRID KM. 382 000 CONSTRUCCIONES URBAMUR, S.L.	(30100) MURCIA	94-012573
30100209032 158543 Pts.	ROSALINDA 018 HERBORIS S.L.	(30833) MURCIA	94-012575
30100226917 104434 Pts.	TORRE DE LA MARQUESA 006 MARMOLES Y GRANITOS EL TAPIAO,	(30009) MOLINA DE SEGURA	94-012578
30100256219 114329 Pts.	POL.INDUST.EL TAPIADO-ALBE 000 INVERSIONES LOS SAUCES, S.L.	(30500) MURCIA	94-902975
30100298958 34262 Pts.	PZ AURORA N°4, PS. 3 PT. A MARIANO ABELLAN MARTINEZ	(30001) MURCIA	94-012589
30100332102 43057 Pts.	POETA VICENTE MEDINA 020 SERNA GOMEZ S.C.	(30120) MOLINA DE SEGURA	94-012601
30100333920 42586 Pts.	ARCHENA KM.4 000 BORIPESCA ESPAÑA SL	(30500) MURCIA	94-012602
30100334324 754959 Pts.	POL IND OESTE PARCELA 9 000 ARCE Y MENA S L	(30120) MURCIA	94-902782
30100341600 22493 Pts.	PARAJE CANTERAS CABEZO COR 000 ANTONIO CANO LAVEDA Y OTRO, S.	(30100) MURCIA	94-902678
30100347963 94244 Pts.	SAN PIO XII EDIF. TIVOLI, 1 A SERGEMUR SL	(30012) MURCIA	94-012605
30100370902 105876 Pts.	CIUDAD JARDIN LA PAZ 000 DOMINGO MARTINEZ SANCHEZ Y JOS	(30120) MURCIA	94-012614
30100449613 66462 Pts.	CUATRO VIENTOS 002 ESTRUCTURAS JOVEN S L	(30835) MURCIA	94-012622
30100451734 29314 Pts.	DON BOSCO 027 BERNAL CONESA, JOSE	(30110) MOLINA DE SEGURA	94-902378
30100456885 72456 Pts.	SAN VALENTIN, 5 MECON, S.L.	(30500) MURCIA	94-902339
30100474366 367778 Pts.	BARITONO MARCOS REDONDO,ED 001 INTERCARRI S.L.	(30005) MURCIA	94-012631
30100505183 81504 Pts.	RESIDENCIAL EL PALMAR BLQ. D, 8 RICARDO SEVILLA	(30120) MOLINA DE SEGURA	94-012640
30100557222 52937 Pts.	PALAZON 002 GUERRERO GOMEZ	(30500) MURCIA	94-012649
30100567023 179099 Pts.	CARRIL DE LA ESPARZA,PARC. 000 INMOBILIARIA INFANTE, S.L.	(30009) MURCIA	94-012653
30100663013 54143 Pts.	CONDE DEL VALLE SAN JUAN 29 MADERAS Y DERIVADOS LORENTE S.	(30004) ALCANTARILLA	94-012672
30100688069 91578 Pts.	POLIG. IND. OESTE PARCELA 000 DA SILVA MARMOL NATALIA	(30820) MURCIA	94-902980
30100700193 298498 Pts.	JARDIN LA PAZ ESC. 14 EL P REFOMUR, S.L.	(30120) MURCIA	94-012680
30100752636 35454 Pts.	ANTONIO FLORES GUILLAMON 004 RESTAURANTE RINCON DE PILAR, S	(30100) MOLINA DE SEGURA	94-012686
30100754656 40752 Pts.	DE MADRID KM.377,POL.EL TA 000 GARCIA BARNETO MARIA ESTRELLA	(30500) MOLINA DE SEGURA	94-012687
30100768501 105696 Pts.	MAYOR 000 DONBELLO, S. L.	(30500) ALCANTARILLA	94-012688
30100770117 567301 Pts.	INDUSTRIAL CESTE 005 EXPRESS TRANSIT, S.L.	(30820) MURCIA	94-012689
30100783554 214206 Pts.	ALTO AYATAYAS 000 TECOMUR, S.L.	(30110) MURCIA	94-010723
30100783554 197388 Pts.	SANTA TERESA 004 TECOMUR, S.L.	(30004) MURCIA	94-010724
30100786685 52937 Pts.	SANTA TERESA 004 BERENGUER MARTINEZ FERNANDO	(30004) ESPINARDO	94-012693
	FERNANDO III "EL SANTO" 007 (30100)		

Nº INSCRIPCION IMPORTE	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.
30100801641 43057 Pts.	EQUIPO DATA, S.L.	MURCIA	94-012699
30100802651 75167 Pts.	JUAN CARLOS I 004 COLCHONERIA EMILIO, S.L.	(30008) MOLINA DE SEGURA	94-012700
30100814977 38448 Pts.	MADRID CARTAGENA KM 380 000 GUIRAO AYALA JOSE ANTONIO	(30500) MURCIA	94-012702
30100816088 66479 Pts.	JUAN CARLOS I 000 CEBRIAN MONCHO MARIA TERESA	(30008) MURCIA	94-012703
30100822657 35454 Pts.	GONZALEZ ADALID 003 IGOSMA, S.L.	(30001) ALCANTARILLA	94-012707
30100823768 35454 Pts.	MURCIA 010 GAMONAL LOYER JUAN MOISES	(30820) MOLINA DE SEGURA	94-012708
30100827105 52937 Pts.	REGION MURCIANA 005 MARTINEZ MERINO FRANCISCO	(30500) ALCANTARILLA	94-012711
30100829428 596996 Pts.	DE MURCIA 024 CUBIPAL, S.L.	(30820) MURCIA	94-012714
30100848626 181667 Pts.	VIVIENDAS MYRTIA, BARRIO L 000 GUIRAO RIVERA JUAN JOSE	(30007) MURCIA	94-012719
30100896924 143836 Pts.	DEL ROMERO 005 GALVEZ VALVERDE CATALINA	(30163) MURCIA	94-902984
30100930973 1141800 Pts.	DE LA LIBERTAD 017 CONSTRUCCIONES PALXIS, S.L.	(30169) MURCIA	94-902986
30100931478 51578 Pts.	CONDES CONCEPCION 064 GOMARIZ MARTINEZ FRANCISCO	(30120) MOLINA DE SEGURA	94-902987
30100939461 81504 Pts.	GRAN VIA 067 CREACIONES MATEO PARRADO, S.L.	(30500) ALCANTARILLA	94-012748
30100963309 52937 Pts.	ANIMAS ESQUINA CALLE MAYOR 007 LIMTRASUP, S.L.	(30820) MURCIA	94-012757
30100974019 133343 Pts.	GARCIA LORCA 003 CELULOSAS MURCIA, S.L.	(30167) MURCIA	94-012763
30100983315 358198 Pts.	SAN ANTON, EDIF. ROSA VIENT 028 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAGE	(30009) MURCIA	94-012766
30100983315 277673 Pts.	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 001 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAGE	(30009) MURCIA	94-902989
30100992005 66462 Pts.	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 001 MURBAR, S.L.	(30009) MOLINA DE SEGURA	94-012769
30101016758 75746 Pts.	URBANIZ. LA ALCAYNA, PARCEL 000 CENTRO DE ESTUDIOS DEL SURESTE	(30500) MURCIA	94-012773
30101089813 4860 Pts.	SAN NICOLAS 005 LABORATORIOS BIONADER, S. L.	(30005) MURCIA	94-012783
30101104058 33545 Pts.	SAN ANTON 031 TORRE WILLIAMS EUGENIO GUILLER	(30009) MURCIA	94-012786
30101133865 48455 Pts.	OLOF PALME, EDIF. DELTA VII 007 CARPINTERIA PERETE, S.L.	(30009) MURCIA	94-012789
30101163066 17880 Pts.	LA FABRICA 040 ABELLAN RODRIGUEZ RAFAEL	(30110) MURCIA	94-012793
30101164076 5468 Pts.	ALFONSO X EL SABIO 002 AUTO RECAMBIO LEVANTE S.L.	(30008) MURCIA	94-012794
30101164581 4860 Pts.	ALICANTE 142 GAMONAL LOYER JUAN MOISES	(30003) TORRES DE COTILLAS (	94-012795
30101192469 298080 Pts.	LAS PALMERAS, S/N. 000 CHAPS DUSUD S.L.	(30565) MOLINA DE SEGURA	94-012799
30101237333 5468 Pts.	SAN JUAN 001 CAMACHO PLAZA RAFAEL	(30500) MURCIA	94-008443
30101262288 4860 Pts.	SAGASTA 054 ILLAN CADIZ CARMEN	(30005) SANTOMERA	94-012814
30101276941 178189 Pts.	MAYOR, S/N. 000 ESTRUCTURAS Y CIMIENTOS COSTA	(30140) ALCANTARILLA	94-012818
30101287348 5468 Pts.	CURA LORENZO PASTOR 015 CUADRADO MARTINEZ ANA MARIA	(30820) MURCIA	94-012823
30101308667 33545 Pts.	PINO 15 ILLAN CADIZ CARMEN	(30138) SANTOMERA	94-012830
	MAYOR 000	(30140)	

Nº INSCRIPCIÓN IMPORTE	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.
30101316044 8634 Pts.	PALACIOS GONZALEZ PABLO JOSE	MOLINA DE SEGURA	94-012831
30101327158 8634 Pts.	ENTREMARES 002 LOPEZ PENOLL FRANCISCO	(30500) MOLINA DE SEGURA	94-012834
30101360100 263288 Pts.	TIRSO DE MOLINA 017 CAFETERIAS SURESTE, S.L.	(30500) MOLINA DE SEGURA	94-902993
30101372022 38658 Pts.	ANGELO "EDF. OPEN" 006 DURAN RICO RAFAEL	(30500) MURCIA	94-012849
30101417892 4860 Pts.	ALICANTE KM. 1 000 PEREZ ABELLAN ANTONIO	(30007) MURCIA	94-012860
30101472557 537296 Pts.	CIUDAD CONVER 2 FASE PS.BAJO PTA.C LOCARSAN S.L.	(30009) MURCIA	94-012874
30101473668 264692 Pts.	JUAN CARLOS 1 038 MARTINEZ BALLESTER JOSE	(30833) MURCIA	94-012875
30101480439 40752 Pts.	COSTA RICA 022 M.T.ALARCON Y M.J.MORALES, COM	(30835) MURCIA	94-012879
30101524390 52937 Pts.	TRAPERIA 024 OLMO SANCHEZ JUAN ANTONIO	(30001) MOLINA DE SEGURA	94-012888
30101545511 11536 Pts.	ISAAC PERAL 035 BERNAL CONESA JOSE	(30500) MOLINA DE SEGURA	94-012896
30101572890 211753 Pts.	SAN VALENTIN 005 MANZANO MATEOS FULGENCIO	(30500) MURCIA	94-012903
30101580570 52848 Pts.	MILAGROS 003 BAÑOS MARTINEZ FRANCISCO	(30836) MURCIA	94-012904
30101610963 100634 Pts.	VICENTE ALEIXANDRE 010 GARCIA PRIOR FRANCISCO	(30100) MURCIA	94-012910
30101621188 4860 Pts.	RONDA NORTE 020 NICOLAS GARCIA CARMELO	(30009) MURCIA	94-012913
30101631902 76896 Pts.	OBISPO LANDEIRA, EDIF.SOPO 001 ILLAN SALAZAR S.L.	(30007) MOLINA DE SEGURA	94-012915
30101635942 4860 Pts.	GARRUCHA 031 MARTINEZ MERINO FRANCISCO	(30500) ALCANTARILLA	94-012917
30101665648 4860 Pts.	MURCIA 024 PRODIMUR S.L.	(30820) MURCIA	94-012923
	JORGE GUILLEN 023	(30007)	

Murcia, 18 de enero de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 5383

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de la Seguridad Social de Lorca

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
330082929475	DIAZ FERNANDEZ M DOLO RONDA P SANCHEZ 1 1 D	AGUILAS (30880)	94-000061	2749 Pts.
330084801676	RAMON PERALES ANTONIO DIP. CAMPILLO VEREDA DEL MEDIO	LORCA (30800)	94-000062	2749 Pts.
330088598218	SANCHEZ GARCIA DOMINGO ALICANTE, 6-1 IZDA.	CALPE (ALICANTE) (03710)	94-000903	3142 Pts.
040022179162	RODRIGUEZ LORENZO DIEGO CAM. CEMENTERIO, 5-3 A	AGUILAS (30880)	94-000904	4320 Pts.
300012332991	GIL BELMONTE FRANCI DIP COSTERA	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000079	2356 Pts.
300015338678	SANCHEZ MASEGOSA PEDRO DIPUTACION DE ALMENDRICOS	LORCA (30893)	94-000081	2356 Pts.
330022600746	SILVENTE GARCIA FERNAN CABEZA DEL CABALLO, 23	AGUILAS (30880)	94-000085	12568 Pts.
300024987853	LOPEZ GUERAO PEDRO AVDA SANTA EULALIA, 77	TOTANA (30850)	94-000088	2356 Pts.
300025595521	MORENO MARTINEZ GREGORIO ANGEL, 1	TOTANA (30850)	94-000089	2356 Pts.
300027075779	LOPEZ GONZALEZ MARIA MANUEL GARCIA ATANCE, 21	TOTANA (30850)	94-000091	2356 Pts.
300032333583	TUDELA SANCHEZ JUAN JOSE CL HONDURAS 13	TOTANA (30850)	94-000105	2356 Pts.
300035264195	SANCHEZ ROBLES DIEGO ZARCILLA DE RAMOS 4 LOS JULIAN	LORCA (30810)	94-000108	2749 Pts.
300036091426	MUNUERA NAVARRO MARIA DIP CANADAS LOS MUNOCES	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000109	11388 Pts.
300036117290	MARTINEZ GOMEZ MELCHORA AVD.SANTA EULALIA 77	TOTANA (30850)	94-000110	2356 Pts.
300044683000	ABRIL SANCHEZ FRANCISCO JOSE MARQUEZ	CEHEGIN (30430)	94-000122	2356 Pts.
300050124393	HERNANDEZ GARCIA JOSE DIP PARETON CANTAREROS	TOTANA (30850)	94-000129	3927 Pts.
300053152716	GARCIA CLEMENTE PEDRO PRESBITERO RODRIGUEZ CABRERA	TOTANA (30850)	94-000136	2749 Pts.
300054621052	LOPEZ GARCIA FRANCISCO ESTRELLA DEL MAR, 29	AGUILAS (30880)	94-000142	2356 Pts.
30005947041	FERNANDEZ SANTIAGO MANUELA C/ ALMACEN, 2	TOTANA (30850)	94-000145	2356 Pts.
300059366170	MARTINEZ MARTINEZ MARIA C/ MADRID, 7	ALHAMA (30840)	94-000148	2749 Pts.
300061099541	MULA GABARRON NICOLASA PROLONGACION MARBELLA, 2 3 C	AGUILAS (30880)	94-000153	14924 Pts.
300063319427	SANTIAGO GARCIA MARIA CABEZA DEL CABALLO 5 F.D. AG	AGUILAS (30880)	94-000160	5498 Pts.
300063715107	RUIZ INIESTA DOLORES OLMO 7	LIBRILLA (30892)	94-000162	2356 Pts.
300066127979	NAVARRO MANJON ELVIRA CL REY CARLOS III, 48-BL.B.3 0	LORCA (30880)	94-000167	2749 Pts.
300066182240	FERNANDEZ BAÑOS ENCARNACION ISLA MINDORO, 7	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000168	2356 Pts.
300066876903	AVILA PIÑAR ISABEL CANDELARIA 48	AGUILAS (30880)	94-000169	7854 Pts.
300067377865	LOPEZ ROSELL MARIA URUGUAY, 21	TOTANA (30850)	94-000173	2356 Pts.
300068346350	JIMENEZ CARVAJAL ANTONIO ANTO MACHADO, 36	AGUILAS (30880)	94-000179	7068 Pts.
300069694546	TUDELA TUDELA MARIA CL CURTIDORES 2 1 A	LORCA (30800)	94-000181	2356 Pts.
300070174192	GALLEGO NAVARRO AGUSTINA CL LOS AREJOS COCON 0	AGUILAS (30880)	94-000184	4320 Pts.
300074320543	TERRONES DIAZ JUANA CAMINO CEMENTERIO 5-3 A	AGUILAS (30880)	94-000198	4713 Pts.
300075007725	MULA SANCHEZ AGUSTINA DIP LEBOR, APARTADO, 22	TOTANA (30850)	94-000200	2222 Pts.
300076054214	VICENTE GARCIA AGUEDA RIO EBRO, 16	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000208	2356 Pts.
300078553183	GOMEZ SANCHEZ FORTUN PEDRO LOPEZ AYALA, 4	AGUILAS (30880)	94-000224	3534 Pts.
300079760927	MORENO GONZALEZ FRANCISCA AV DEL SEU-PLAYASOL I, PARCELA	MAZARRON (30860)	94-000228	2749 Pts.
300079777600	JIMENEZ GONZALEZ JOSE RONDA PEDRO SANCHEZ 2-3-2	AGUILAS (30800)	94-000229	2749 Pts.
300080532984	RUIZ NAVARRO CONCEP NUESTRA SRA DE FATIMA 17	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-000233	2356 Pts.
300081661521	JIMENEZ IRUELA CONCEPCION JUAN A DIMAS 2 P-1 BAJO C	AGUILAS (30880)	94-000236	2356 Pts.
300083773289	LORENTE FERNANDEZ ALONSO SAN PASCUAL, 20	AGUILAS (30880)	94-000244	3534 Pts.
300084289413	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONI JUAN G OROZCO 1 - 2-B	AGUILAS (30880)	94-000250	2749 Pts.
300086985205	GIL MORENO ASCENS VIRGEN DE LOS DOLORES A 2	AGUILAS (30880)	94-000260	3927 Pts.
300088205482	JORDAN TUDELA FRANCISCO JA ALMACEN, 22	TOTANA (30850)	94-000268	4713 Pts.
300088804256	PEREZ ROMERA MARIA ANGELES CL C/ APRENDICES "LA VI#A" 9	LORCA (30800)	94-000271	5105 Pts.
300089014727	MUÑOZ NAVARRETE MARIA MUÑOZ CALERO 28 BAJO IZDA	AGUILAS (30880)	94-000272	5105 Pts.
300090092841	GARCIA RE ANTONI SEVERO MONTALVO, 2 1 A F D AGR	AGUILAS (30880)	94-000278	4320 Pts.
300090124062	GOMEZ BASTIDA ANA MA DIP CAZALLA "PTE LA PIA"	LORCA (30800)	94-000280	5105 Pts.
300091631000	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO CL VIRGEN DE COVADONGA 26	TOTANA (30850)	94-000286	3534 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300094140872	HERNANDEZ MORATA ANTONIA CL QUICO Y MALDONADO 18 1º C	AGUILAS (30880)	94-000292	2734 Pts.
300094168659	RUIZ GONZALEZ JOSE CAMPILLO, CNO. VERA, 65	LORCA (30800)	94-000293	2356 Pts.
300095106630	ZAMORA SICILIA ANTONIA URBA. LA VITA - GUILLERMO OLIV	LORCA (30800)	94-000298	2356 Pts.
300095121986	EL KHADDOURY MOSTAF DIP. PULGARA, 121	LORCA (30800)	94-000300	6676 Pts.
300095122390	EL QADDOURI XXX MOHAMMED ZZ DIP. TIATA*PUENTE LA PIA* CAS	LORCA (30800)	94-000301	2356 Pts.
301000044844	EL MALKI LOUKIL JOSE GRANADOS 32	MAZARRON (30870)	94-000302	7069 Pts.
301000374644	MANSSOURI X AHMED FINCA LA COQUELA. CANADA ROMER	MAZARRON (30858)	94-000303	2356 Pts.
301001955542	HERNANDEZ OROZCO ALFONSO CL CALAFRIA 6	AGUILAS (30880)	94-000309	5105 Pts.
301002250668	SANCHEZ YEPES MARIA CT CARRETERA DE CARAVACA, 10-2	LORCA (30800)	94-000311	2356 Pts.
301002258191	RODRIGUEZ DIAZ CARIDAD CL PROSPERIDAD, 11 0	AGUILAS (30880)	94-000312	2356 Pts.

Murcia, 29 de diciembre de 1994.—El Director de la Administración, José Antonio Alcaraz Sánchez.

(D.G. 1537)

Número 5380

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de la Seguridad Social de Lorca

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300022768777	JOSE DIAZ GARCIA LA ESCUCHA	LORCA (30813)	94-000043	4600 Pts.
300036837720	RUIZ COSTA ANTONIO SAN ILDEFONSO, 54	TOTANA (30850)	94-000060	2300 Pts.
300041005989	MUÑOZ RUIZ GINES DIP. RAIGUERO ALTO, 144	TOTANA (30859)	94-000069	2300 Pts.
300042449370	GARCIA MARTINEZ ANTONI CARMEN CONDE 4-2	CEHEGIN (30430)	94-000077	11500 Pts.
300043097553	SANCHEZ CANOVAS JUAN S. FRANCISCO 10	TOTANA (30850)	94-000082	2300 Pts.
300045059680	PEREZ QUINONERO PEDRO DIP. CAMPILLO	LORCA (30800)	94-000084	4599 Pts.
300052023674	LUCAS SANCHEZ JOSE DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	94-000101	2024 Pts.
300062439454	PINA REINALDOS PEDRO DIP. PURIAS	LORCA (30813)	94-000123	2300 Pts.
300070142264	PARRA GAZQUEZ JAIME DIP. JARALES	LORCA (30800)	94-000148	3067 Pts.
300072580503	GAZQUEZ PEREZ JUAN DIP. NOGALTE	LORCA (30890)	94-000152	9967 Pts.
300075054710	BALSAS BARQUEROS JOSEFA AVD. BASTARRECHE, 46	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000167	13490 Pts.
300079610373	MARTINEZ REDONDO JOSEFA PASEO DE PARRA, 32 1º A	AGUILAS (30880)	94-000225	2356 Pts.
300079658166	ROMERO MATA ARACEL SEGURA, 27	LORCA (30800)	94-000226	3533 Pts.
300079658368	SOTO CALVENTUS ROSARIO DIP. CAMPILLO	LORCA (30800)	94-000227	2356 Pts.
300079760927	MORENO GONZALEZ FRANCISCA AV. DEL SEU-PLAYASOL 1, PARCELA	MAZARRON (30860)	94-000228	2749 Pts.
300079777600	JIMENEZ GONZALEZ JOSE RONDA PEDRO SANCHEZ 2-3-2	AGUILAS (30800)	94-000229	2749 Pts.
300079798822	CHUECOS ESTEBAN CATALINA DIP. AVILES	LORCA (30812)	94-000230	3528 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
300079979478	GAZQUEZ ANDREO ANTONIO CASTILLO, 5	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-000241	4712 Pts.
300080080724	MARTINEZ CAMPOS MARIA JESUS BUENAVISTA, 13	TOTANA (30850)	94-000232	12173 Pts.
300080530484	RUIZ NAVARRO CONCEP NUESTRA SRA DE FATIMA 17	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-000233	2356 Pts.
300081250380	VALERO GARCIA ANTONIO ALL. CERVANTES, BL. 2 - 4 C	LORCA (30800)	94-000234	3927 Pts.
300081652023	RIENDA NAVARRO J ANTONIO ESTACION DE RENFE	AGUILAS (30880)	94-000235	2356 Pts.
300081661521	JIMENEZ IRUELA CONCEPCION JUAN A DIMAS 2 P-1 BAJO C	AGUILAS (30880)	94-000236	2356 Pts.
300081745686	GARCIA VELEZ JUAN CARLOS PLAZA RAMON Y CAJAL 1	MAZARRON (30870)	94-000237	2356 Pts.
300081760945	GARCIA BARNET CARMEN JOSE MATRAN, 13	AGUILAS (30880)	94-000238	8639 Pts.
300081846629	MARTINEZ CARVAJAL AGUSTI MATALENTISCO, 16	AGUILAS (30880)	94-000239	5105 Pts.
300082222000	JESUS VILLALBA MTNEZ. MARIA DO DIP. TORRECILLA-CASAS BARATAS,	LORCA (30817)	94-000240	2749 Pts.
300082456113	IBARRA MI#ARRO RAMON ZAPATEROS 4 3-B	LORCA (30800)	94-000197	4048 Pts.
300082623942	NAVARRO PEREZ SOLEDA DIP. TERCIA	LORCA (30815)	94-000241	2356 Pts.
300083065896	ELVIRA GARCIA JUANA PLACICA NUEVA 11-2	LORCA (30800)	94-000242	4712 Pts.
300083066910	MATEO SILVENTE HERMIN PANAMA 27	TOTANA (30850)	94-000243	2749 Pts.
300083773289	LORENTE FERNANDEZ ALONSO SAN PASCUAL, 20	AGUILAS (30880)	94-000244	3534 Pts.
300083968303	GOMEZ RAMIREZ GINES CL LUIS PRIETO, 61 - 2º A 0	AGUILAS (30880)	94-000245	2749 Pts.
300083969111	MORALES MARTINEZ ISABEL REGION ARAGONESA, 1	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-000246	2356 Pts.
300084106527	BENY GARCIA M ANGELES SAN VICENTE, 4	AGUILAS (30880)	94-000247	3534 Pts.
300084107032	GARCIA MUÑOZ ANA ROBLES, 42	AGUILAS (30880)	94-000248	4319 Pts.
300084258794	CARPE GARCIA MARIA ZZ COSTERA 0	ALHAMA DE MURCIA (30849)	94-000249	2356 Pts.
300084289413	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONI JUAN G OROZCO 1 - ,2-B	AGUILAS (30880)	94-000250	2749 Pts.
300084294463	BLANCO CAMPILLO ISMAEL TRAPALGAR 38	PUERTO DE MAZARRON (30860)	94-000251	3534 Pts.
300084461383	ROBLEDILLO ROMERO FELIPE PINTOR CORONADO 1	AGUILAS (30880)	94-000252	16495 Pts.
300084649626	GARCIA SOLA ANA CABALLERO, 9	LORCA (30800)	94-000253	3259 Pts.
300084720455	POVEDA MARTINEZ CONSUE DIP. PARRILLA	LORCA (30811)	94-000254	2356 Pts.
300085043383	ROMERA MATEOS ANTONI ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30890)	94-000255	4320 Pts.
300085191816	MENDEZ GARCIA MARIA ZZ DIP CAZALLA 559	LORCA (30800)	94-000256	2355 Pts.
300085259009	GOMEZ BONACHE FRANCISCO M CORAZON DE JESUS 16	LIBRILLA (30892)	94-000257	2356 Pts.
300086516470	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCI DIP. ZARCILLA DE RAMOS	LORCA (30810)	94-000258	2748 Pts.
300086967522	SANCHEZ FORTLORENTE MARIA JUAN G OROZCO 2 - 2A	AGUILAS (30880)	94-000259	2749 Pts.
300087019660	MORATO CALVO M LUISA AIRE, 51	AGUILAS (30880)	94-000261	5890 Pts.
300087063613	BONAQUE ALCARAZ ISABEL CL C/ VELA, 14 0	LORCA (30800)	94-000262	5890 Pts.
300087122621	MUÑOZ QUIJONERO JOSE M RINCON CASA GRANDE, 27-COPE	AGUILAS (30880)	94-000263	9426 Pts.
300087445448	MORENO GUTIERREZ MANUEL MARIN MENU, 15-PRIMERO-A	AGUILAS (30880)	94-000264	3534 Pts.
300087500315	LOPEZ REINALDOS JUAN PEDRO ZZ C.ALTOBORDO 24 DIP. CAMPILL	LORCA (30800)	94-000265	4712 Pts.
300087867905	ARTERO MILLAN FERNANDO CL EL BARRANCO 42	PUERTO-LUMBRERAS (30890)	94-000266	3534 Pts.
300087944895	GUIRAO MARTINEZ M TERESA LOS ANGELES, 29	LORCA (30800)	94-000267	2749 Pts.
300088205482	JORDAN TUDELA FRANCISCO JA ALMACEN, 22	TOTANA (30850)	94-000268	4713 Pts.
300088235693	GARCIA SANCHEZ ANA DIP. TORRECILLA-LA BERQUILLA	LORCA (30817)	94-000269	2356 Pts.
300088438181	RAJA RAJA OLAYA DIP. ATALAYA	MAZARRON (30870)	94-000270	2356 Pts.
300088674035	HERNANDEZ TERRONES TOMAS BARCELONA, 4-SEGUNDO-D	AGUILAS (30880)	94-000203	7667 Pts.
300088804256	PEREZ ROMERA MARIA ANGELES CL C/ APRENDICES "LA VI#A" 9	LORCA (30800)	94-000271	5105 Pts.
300089014727	MUÑOZ NAVARRETE MARIA MUÑOZ CALERO 28 BAJO IZDA	AGUILAS (30880)	94-000272	5105 Pts.
300089018060	GARCIA MUÑOZ ANTONI ROBLES, 42	AGUILAS (30880)	94-000273	4712 Pts.
300089716258	VERGARA ROBLES JOAQUI SAN AGUSTIN, 30	AGUILAS (30880)	94-000274	3927 Pts.
300089784562	GARCIA GARCIA JUANA DIP. LEIVA	MAZARRON (30877)	94-000275	2356 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
300090036762	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	94-000276	2536 Pts.
300090084252	MOLINA ASENSIO DOMINGO C/BALSA VIEJA 8	AGUILAS (30880)	94-000277	2536 Pts.
300090092841	GARCIA RE ANTONI SEVERO MONTALVO, 2 1 A F D AGR	AGUILAS (30880)	94-000278	4320 Pts.
300090120729	DE HARO GARCIA JOSE M EL MOLINO 10	AGUILAS (30880)	94-000279	5105 Pts.
300090124062	GOMEZ BASTIDA ANA MA DIP CAZALLA "PTE LA PIA"	LORCA (30800)	94-000280	5105 Pts.
300090133863	ALONSO NAVARRO, MARIA CARMEN CANALEJAS, 30	MAZARRON (30870)	94-000281	6283 Pts.
300090521661	PAREDES ROBLES ISABEL CARMEN, 27	AGUILAS (30880)	94-000282	3535 Pts.
300090780834	MARTIN MARTIN ALEJANDRA CL CANDELARIA, 48 -2B IZ. 48 2	AGUILAS (30880)	94-000283	2749 Pts.
300091101944	MARTINEZ SANCHEZ JOSE CASA AROCA-HUERTA	CARAVACA (30400)	94-000284	5105 Pts.
300091340303	LOPEZ MUNUERA MARIA DIP. CAMPILLO-CTRA. AGUILAS-GA	LORCA (30800)	94-000285	2356 Pts.
300091631000	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO CL VIRGEN DE COVADONGA 26	TOTANA (30850)	94-000286	3534 Pts.
300091858341	CARO FERNANDEZ JULIA C/ORTEGA MELGARES 16 2	LORCA (30800)	94-000287	3142 Pts.
300092228558	JIMENEZ IRUELA MARIA JUAN ANTO. DIMAS, 2-ESC. 1BAJO	AGUILAS (30880)	94-000288	3927 Pts.
300092932416	GARCIA GARCIA ISABEL C/. DE OLCINA, 20.1A	LORCA (30800)	94-000289	2356 Pts.
300093536139	MAROTO CALVO MANUELA CL JUAN CARLOS 1, 122 - B. 4	AGUILAS (30880)	94-000290	2356 Pts.
300093688410	MULERO MARTINEZ CARMEN VICENTA RUANO, 16	AGUILAS (30880)	94-000291	2356 Pts.
300094140872	HERNANDEZ MORATA ANTONIA CL QUICO Y MALDONADO 18 1' C	AGUILAS (30880)	94-000292	2734 Pts.
300094168659	RUIZ GONZALEZ JOSE CAMPILLO, CNO. VERA, 65	LORCA (30800)	94-000293	2356 Pts.
300094474009	NAVARRO CHUECOS JUANA DIP. LA PACA. C/ PELIGRO, 40.	LORCA (30812)	94-000294	2748 Pts.
300095097031	MUÑOZ HERNANDEZ JULIAN DIP. IFRE	MAZARRON (30876)	94-000295	2749 Pts.
300095102990	YEPES DANIEL DIP. TERCIA. CAMINO CARTAGENA.	LORCA (30815)	94-000296	2749 Pts.
300095103802	KADFI MOHAME DIP. CAÑADAS "VENTA ALEDO"	ALHAMA (30849)	94-000297	2356 Pts.
300095106630	ZAMORA SICILIA ANTONIA URBA. LA VIIA - GUILLERMO OLIV	LORCA (30800)	94-000298	2356 Pts.
300095112185	GARCIA LOPEZ EMILIA CALLEJON DE OLCINA, S/N.	LORCA (30800)	94-000299	2356 Pts.
300095121986	EL KHADDOURY MOSTAF DIP. PULGARA, 121	LORCA (30800)	94-000300	6676 Pts.
300095122390	EL QADDOURI XXX MOHAMMED ZZ DIP. TIATA "PUENTE LA PIA" CAS	LORCA (30800)	94-000301	2356 Pts.
301000044844	EL MALKI LOUKIL JOSE GRANADOS 32	MAZARRON (30870)	94-000302	7069 Pts.
301000374644	MANSSOURI X AHMED FINCA LA COQUELA. CAÑADA ROMER	MAZARRON (30858)	94-000303	2356 Pts.
301000436884	TORRES JATIVA ANTONIA CL CASA SOL. BL. 5. 15 2	MAZARRON (30860)	94-000304	3534 Pts.
301000796087	HARO PLAZA MARIA ISABEL CL MONTESINOS 3	MAZARRON (30870)	94-000305	2356 Pts.
301001026665	SANCHEZ CAMPOS HUERTAS ZZ DIP. TORRECILLA, VTA. GITANO	LORCA (30817)	94-000306	2749 Pts.
301001357071	MALKI NO CONSTA MHAMME DIP. PARETON-LAS LOMAS	TOTANA (30850)	94-000307	2356 Pts.
301001887541	GARCIA PADILLA FRANCISCA ZZ DIPUTACION MARCHENA "BAR PE	LORCA (30815)	94-000308	4320 Pts.
301001955542	HERNANDEZ OROZCO ALFONSO CL CALAFRIA 6	AGUILAS (30880)	94-000309	5105 Pts.
301001976558	GONZALEZ VILCHEZ DAMIAN CL MANUEL DE FALLA 2 3 8' B	AGUILAS (30880)	94-000310	8639 Pts.
301002250683	SANCHEZ YEPES MARIA CT CARRETERA DE CARAVACA, 10-2	LORCA (30800)	94-000311	2356 Pts.
301002358191	RODRIGUEZ DIAZ CARIDAD CL PROSPERIDAD, 11 0	AGUILAS (30880)	94-000312	2356 Pts.
301002988388	MORENO MOLERO JOSEFA CL GARCIA LORCA, 18 0	AGUILAS (30880)	94-000313	2334 Pts.
301003034767	SAN LAZARO LOPEZ FRANCISCO CL SANTA BARBARA 62	ALHAMA DE MURCIA (30840)	94-000314	2748 Pts.
301003097314	MAÑAS MARIN ANA MARIA CL ALFONSO X EL SABIO. ED. LLAMA	MAZARRON (30870)	94-000315	3371 Pts.
301004147843	HERNANDEZ PEREZ MARIA CL ISIDORO DE LA CIERVA 4 11	AGUILAS (30880)	94-000223	5765 Pts.
310050353132	RAMIREZ LOPEZ JUANA SANTA MARIA 12	AGUILAS (30880)	94-000316	2749 Pts.
430054290361	MAÑAS MARIN MIGUEL LARGA, 63	MAZARRON (30870)	94-000317	9817 Pts.
460126390701	CASTELLON SANCHEZ JOSE LA CUESTA, 6	PTO. LUMBRERAS (30890)	94-000318	2356 Pts.

Murcia, 29 de diciembre de 1994.—El Director de la Administración, José Antonio Alcaraz Sánchez.

(D.G. 153)

Número 5387

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Administración de Cartagena

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30001464936	C.M.TR.J.LORENTE E H. S.A.	CARTAGENA	94-011080	52476 Pts.
	SALITRE 19	(30205)		
30001546576	FLETRANS. S.A.	CARTAGENA	94-008932	467129 Pts.
	GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	(30202)		
30001546576	FLETRANS. S.A.	CARTAGENA	94-011081	476018 Pts.
	GRAL.ORDONEZ EDF.FENIX, 1	(30202)		
30003150817	ANTONIO PARDO BELMONTE	CARTAGENA	94-008940	62140 Pts.
	CARLOS III, 52 8 E	(30203)		
30003270449	COM.PRO.TORRE EXAGONAL	CABO DE PALOS - CARTAGENA	94-008942	51497 Pts.
	LA MANGA DEL MAR MENOR	(30370)		
30003537096	JUGUETES ANDIMA, S.A.	LOS DOLORES	94-008944	43487 Pts.
	RIO SIL	(30310)		
30003537096	JUGUETES ANDIMA, S.A.	LOS DOLORES	94-011090	42913 Pts.
	RIO SIL	(30310)		
30003851136	FRANCISCO DIEZ GALINDO	CARTAGENA	94-008948	154846 Pts.
	ALMIRANTE BALDASANO, 8	(30204)		
30004208016	ALFONSO BLAYA MARTINEZ	TORRE PACHECO	94-008952	117750 Pts.
	C/ ESTACION DE SERVICIO, 10	(30700)		
30004458701	PEDRO MANZANARES ROSALES	CARTAGENA	94-008957	43632 Pts.
	PLAZA JUAN XXIII, 5	(30201)		
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A.	CARTAGENA	94-008963	53268 Pts.
	CARMEN 55	(30201)		
30004917227	H.S INDUSTRIAL S.A.	CARTAGENA	94-011108	54752 Pts.
	CARMEN 55	(30201)		
30004976740	FRANCISCO BUENO MACANAS	LA MANGA DEL MAR MENOR	94-008965	34456 Pts.
	AVDA. VIVERO LA MANGA	(30370)		
30005118604	ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	CARTAGENA	94-008966	40490 Pts.
	MAYOR 16-1	(30201)		
30005551868	LAVAUTOR, S.L.	CARTAGENA	94-008976	40490 Pts.
	CAPITANES RIPOLL, 22	(30203)		
30005551868	LAVAUTOR, S.L.	CARTAGENA	94-011117	78726 Pts.
	CAPITANES RIPOLL, 22	(30203)		
30005665743	PEDRO ROS SANCHEZ	CARTAGENA	94-008979	117481 Pts.
	VERANO, 15 - CANTERAS	(30394)		
30005665743	PEDRO ROS SANCHEZ	CARTAGENA	94-011121	120718 Pts.
	VERANO, 15 - CANTERAS	(30394)		
30005777800	FCO. SANCHEZ CANOVAS, SA.	TORRE PACHECO	94-008983	51840 Pts.
	PEDANIA SAN CAYETANO,	(30700)		
30005833269	COMTUBER, S.A.	CARTAGENA	94-011126	112303 Pts.
	ANGEL BRUNA, 26, 1º	(30204)		
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A.	CARTAGENA	94-008988	58752 Pts.
	ALFONSO X EL SABIO 33	(30204)		
30005893590	SUM.INDUST.BALLESTER S.A.	CARTAGENA	94-011129	53137 Pts.
	ALFONSO X EL SABIO 33	(30204)		
30005988977	H.CARL.ALONSO MECA S.L.	CARTAGENA	94-008993	109234 Pts.
	MUELLE PESQUERO	(30202)		
30005988977	H.CARL.ALONSO MECA S.L.	CARTAGENA	94-011132	113534 Pts.
	MUELLE PESQUERO	(30202)		
30006008778	AGENCIA VIAJES AVALTOURS, SA	LA MANGA DEL MAR M	94-008995	292824 Pts.
	URB TESI II GRAN VIA	(30370)		
30006079914	ASENSIO MARTINEZ TOMAS	BALSICAS	94-008998	40463 Pts.
	MAR MENOR, 17	(30591)		
30006079914	ASENSIO MARTINEZ TOMAS	BALSICAS	94-011136	41328 Pts.
	MAR MENOR, 17	(30591)		
30006094462	CAYETANO GARCIA LOPEZ, S.A.	CARTAGENA	94-009000	53692 Pts.
	JUAN FERNANDEZ, 20	(30204)		
30006094462	CAYETANO GARCIA LOPEZ, S.A.	CARTAGENA	94-011137	52476 Pts.
	JUAN FERNANDEZ, 20	(30204)		
30006159433	INMO-BALIS, S.A.	LA MANGA MAR MENOR	94-011139	117665 Pts.
	PL. BOHEMIA, ED. CALNEGRE, 7	(30370)		
30006169739	MAGO PROMOCIONES S.L.	SEVILLA	94-011140	44581 Pts.
	IMAGEN 4-6D	(41003)		

N° INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	N° RQTO.	IMPORTE
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	94-009002	48302 Pts.
30006189341	SALAZONES CARTAGENA, S.A. CTRA.MAZARRON, KM.7	MOLINOS MARFAGONES (30393)	94-011141	74636 Pts.
30006274722	PLAYA DE MADRID S.A. ALCANTARA, 7	SAN JAVIER (30730)	94-011515	2028354 Pts.
30006299273	ACUARIO S.A.L. CARMEN 56-1.	CARTAGENA (30201)	94-009003	53268 Pts.
30006327767	ANTONIO GIL MARTINEZ LOS MARTINEZ, 1	TORRE PACHECO (30700)	94-011144	59700 Pts.
30006393243	JULIAN MENDEZ MADRID PEDRO GUERRERO, 22	FUENTE ALAMO (30320)	94-009006	53268 Pts.
30006454877	SANGOLO S.L. WSSELL DE GUIMBARDA, 34 1A	CARTAGENA (30204)	94-009008	63658 Pts.
30006454877	SANGOLO S.L. WSSELL DE GUIMBARDA, 34 1A	CARTAGENA (30204)	94-011149	62008 Pts.
30006770836	FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN ALMIRANTE BALDASANO 19 7.	CARTAGENA (30204)	94-009014	43487 Pts.
30006835605	FONTHASUR, S.A.L. CANIGO, 7	CARTAGENA (30204)	94-009016	53268 Pts.
30006835605	FONTHASUR, S.A.L. CANIGO, 7	CARTAGENA (30204)	94-011154	54752 Pts.
30006874102	SERV. DE MAQUINARIA S.A. VENEZUELA S.N	LOS DOLORES (30310)	94-011157	62008 Pts.
30006931894	DEPORTIVO 1900, S.A. CONESA Y MADRID, S/N	CARTAGENA (30310)	94-009021	34456 Pts.
30006931894	DEPORTIVO 1900, S.A. CONESA Y MADRID, S/N	CARTAGENA (30310)	94-011159	35454 Pts.
30006958671	AVICOLA DE SANTA ANA S.A. CT.CARTAGENA MADRID KM.430	CARTAGENA (30200)	94-011516	162936 Pts.
30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L. CTR.LA PALMA, KM 2,400	CARTAGENA (30201)	94-009022	41338 Pts.
30006993027	RECREATIVOS CARTAGENA S.L. CTR.LA PALMA, KM 2,400	CARTAGENA (30201)	94-011162	45007 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALFONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	94-009026	41338 Pts.
30007064159	AUTOMATICOS VANESA, S.L. PASEO ALFONSO XIII, 36	CARTAGENA (30201)	94-011161	45007 Pts.
30007127817	BARTOLOME BAILLO PEÑAS C/ CARLOS III, 30	CARTAGENA (30201)	94-009030	51104 Pts.
30007127817	BARTOLOME BAILLO PEÑAS C/ CARLOS III, 30	CARTAGENA (30201)	94-011167	51744 Pts.
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	94-009034	33545 Pts.
30007189956	ESCUELA DE VELA, S.L. POLIGONO P 1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	94-011172	33545 Pts.
30007195818	TRANSAITANA, S. A. GALICIA 3	LOS CAMACHOS (30369)	94-009035	53692 Pts.
30007195818	TRANSAITANA, S. A. GALICIA 3	LOS CAMACHOS (30369)	94-011173	52476 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	94-009036	63658 Pts.
30007203191	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER (30730)	94-011174	62008 Pts.
30007307164	PROMOCIONES EMO S L AV. DOCTOR ARTERO GUIRAO, S/N	SAN PEDRO PINATAR (30740)	94-009041	117750 Pts.
30007307164	PROMOCIONES EMO S L AV. DOCTOR ARTERO GUIRAO, S/N	SAN PEDRO PINATAR (30740)	94-011177	119400 Pts.
30007371226	PEDRO J. GOMEZ BARTOLOME C/ CARMEN, 19-1	CARTAGENA (30201)	94-009043	46417 Pts.
30007756394	LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. C/. SAN AGUSTIN, 11, ENTLO.	CARTAGENA (30201)	94-009366	1822097 Pts.
30007756394	LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. C/. SAN AGUSTIN, 11, ENTLO.	CARTAGENA (30201)	94-009367	1767905 Pts.
30007756394	LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. C/. SAN AGUSTIN, 11, ENTLO.	CARTAGENA (30201)	94-009368	2797271 Pts.
30007756394	LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. C/. SAN AGUSTIN, 11, ENTLO.	CARTAGENA (30201)	94-011184	1734725 Pts.
30007766704	INSTAL.INDUSTRIALES MANGA,SL SEGISMUNDO MORET 020	CARTAGENA (30310)	94-009047	235500 Pts.
30007766704	INSTAL.INDUSTRIALES MANGA,SL SEGISMUNDO MORET 020	CARTAGENA (30310)	94-011186	238798 Pts.
30007838139	AUTOMATICOS ASDRUBAL S.L. MARTIN DELGADO 21	CARTAGENA (30202)	94-011188	90012 Pts.
30007892804	ALUMBRES TRANS.Y CARGAS,SAL BOQUERA, 1 1	ALUMBRES (30380)	94-009051	63658 Pts.
30007892804	ALUMBRES TRANS.Y CARGAS,SAL BOQUERA, 1 1	ALUMBRES (30380)	94-011191	62008 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	94-009053	51840 Pts.
30007946960	SUCROSE S.A. PLAZA DE LA VILA 1 2.	STA. PERPETUA DE MOGODA (08130)	94-011196	53137 Pts.
30007948879	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA (30204)	94-009054	68912 Pts.
30007948879	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA (30204)	94-011197	70906 Pts.
30007953226	PROMOCS. COSTA DE BONN, S.L. CONJ.COSTA DE BONN II, APT.1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	94-008634	66234 Pts.
30007953226	PROMOCS. COSTA DE BONN, S.L. CONJ.COSTA DE BONN II, APT.1	LA MANGA DEL MAR MENOR (30370)	94-010801	67164 Pts.
30007987679	CENTRAL PROMOCS.SUR, S.A. CTRA.LA UNION, S/N	SAN JAVIER (30730)	94-011199	1358908 Pts.
30007994046	POSCAR S.A. RAMON Y CAJAL, 14-1º	CARTAGENA (30204)	94-009055	107382 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RCTO.	IMPORTE
30007994046	FOSCAR S.A.	CARTAGENA (30204)	94-011201	52476 Pts.
30008027691	RAMON Y CAJAL, 14-1º M. DOLORES RAMON MARTINEZ	LOS ALCAZARES (30710)	94-009057	51840 Pts.
30008027691	MESEGUER, 11 M. DOLORES RAMON MARTINEZ	LOS ALCAZARES (30710)	94-011203	53137 Pts.
30008037189	MESEGUER, 11 CONS.Y OBRAS DE CARTAGENA SA	CARTAGENA (30205)	94-011204	455994 Pts.
30008071545	RAMON Y CAJAL 15 GRUAS JOSE PASTOR MTNEZ.S.L.	CARTAGENA (30300)	94-009058	319410 Pts.
30008071545	LA PIQUETA, S/N SAN FELIX GRUAS JOSE PASTOR MTNEZ.S.L.	CARTAGENA (30300)	94-011206	328536 Pts.
30008101352	LA PIQUETA, S/N SAN FELIX JOSE FRANCISCO MTNEZ.CORRAL	LA UNION (30360)	94-009060	34456 Pts.
30008101352	STA CIRILA, BL A.2 3 I JOSE FRANCISCO MTNEZ.CORRAL	LA UNION (30360)	94-011208	35454 Pts.
30008181881	STA CIRILA, BL A.2 3 I SERVS.HOST.CARTAGONOVA, S.L.	CARTAGENA (30203)	94-011214	33545 Pts.
30008255340	MARTIN DELGADO, 15 PORBOU, S. L.	CARTAGENA (30300)	94-009065	52704 Pts.
30008255340	MIAMI, 26 SAN FELIX PORBOU, S. L.	CARTAGENA (30300)	94-011215	52561 Pts.
30008255340	MIAMI, 26 SAN FELIX	CARTAGENA (30300)	94-011215	52561 Pts.
30008260491	JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO DR. ARTERO GUIRAO, 15	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	94-009066	34456 Pts.
30008260491	JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO DR. ARTERO GUIRAO, 15	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	94-011216	35454 Pts.
30008300810	LIBRA PRO. INVERSIONES S.L. VALCARCEL 17 ST. RIBERA	SAN JAVIER (MURCIA) (30730)	94-009069	58690 Pts.
30008361232	JUANA CARMEN ALARCON GRACIA SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	94-009072	36140 Pts.
30008361232	JUANA CARMEN ALARCON GRACIA SAN ISIDORO, 12 LOS BARREROS	CARTAGENA (30310)	94-011222	36140 Pts.
30008361333	MANSOL, S. L. SATURNO, EDIF PP.ASTURIAS	SAN JAVIER (30730)	94-011223	128737 Pts.
30008473992	IGNACIO FERNANDEZ MARTINEZ SAN PABLO, 33	EL ALGAR (30366)	94-009079	53268 Pts.
30008473992	IGNACIO FERNANDEZ MARTINEZ SAN PABLO, 33	EL ALGAR (30366)	94-011226	54752 Pts.
30008478238	O.K. INFORMATICA, S.A. CODORNIU STARICO, 43	CARTAGENA (30204)	94-009369	147160 Pts.
30008520068	PAISAJES 2000, S.L. LORQUI, 3	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	94-009082	58874 Pts.
30008523506	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	94-009083	59059 Pts.
30008523506	SANIVET, S.L. RAMBLA DE BENIPILA, 50 4 F	CARTAGENA (30205)	94-011231	53382 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	94-009084	40463 Pts.
30008555636	ZAPATOS CARTAGENA, S.L. MEDIERAS, 6	CARTAGENA (30201)	94-011232	41328 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	94-009085	58690 Pts.
30008568063	PROM. CLARAMAR, S.L. GRAN VIA, 31 5 PTA. 29	MADRID (28013)	94-011233	58831 Pts.
30008611917	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	94-009086	40490 Pts.
30008611917	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO (30700)	94-011234	44581 Pts.
30008636872	INDUSTRIAS DULPACH, S.A. CTRA LA PALMA POLG LA HIT	TORRE PACHECO (30700)	94-009087	86377 Pts.
30008636872	INDUSTRIAS DULPACH, S.A. CTRA LA PALMA POLG LA HIT	TORRE PACHECO (30700)	94-011235	46798 Pts.
30008652636	TRANSPEMA, S.L. LAS CASTILLAS, 262 M.MARFAGON	CARTAGENA (30393)	94-009089	107382 Pts.
30008799146	CAPIES IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	94-009091	46417 Pts.
30008799146	CAPIES IBERICA, S.A. POLIG INDUS PARC G 3	LA UNION (30360)	94-011241	45712 Pts.
30008811674	DISTR. COSTA CALIDA, S.L. IGNACIO AZNAR, 7 LA PALMA	CARTAGENA (30593)	94-009092	51840 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE, 13	CARTAGENA (30202)	94-009096	58874 Pts.
30008871793	CIA MEDIA SALA II, S.A. AIRE, 13	CARTAGENA (30202)	94-011244	59700 Pts.
30008893015	LAVAUTOR, S.L. CAPITANES RIPOLL, 22	CARTAGENA (30203)	94-009098	50832 Pts.
30008893015	LAVAUTOR, S.L. CAPITANES RIPOLL, 22	CARTAGENA (30203)	94-011246	49537 Pts.
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA, 12	CARTAGENA (30201)	94-009099	53268 Pts.
30008912011	ELECTR.TECN.CARTAGENA, S.L. SERRETA, 12	CARTAGENA (30201)	94-011247	54752 Pts.
30008913829	CORP.INMOBILIARIA ACS SDA LT TRIBARREN, 20 B PERAL	CARTAGENA (30300)	94-009100	58690 Pts.
30008913829	CORP.INMOBILIARIA ACS SDA LT TRIBARREN, 20 B PERAL	CARTAGENA (30300)	94-011248	58831 Pts.
30008960511	AUTOMOCIONES CARTHAGO S.A. CT MADRID KM. 380 SANTA ANA	CARTAGENA (30319)	94-009370	2267412 Pts.
30008960511	AUTOMOCIONES CARTHAGO S.A. CT MADRID KM. 380 SANTA ANA	CARTAGENA (30319)	94-009371	1150774 Pts.
30008960511	AUTOMOCIONES CARTHAGO S.A. CT MADRID KM. 380 SANTA ANA	CARTAGENA (30319)	94-009372	1897736 Pts.
30008988395	ANTONIO SANCHEZ IBAÑEZ ROSARIO, 29	CARTAGENA (30202)	94-009102	127315 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009038717	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30203)	94-009108	63658 Pts.
30009038717	ORTUÑO LOPEZ, S.L. LOPE DE RUEDA, 28	CARTAGENA (30203)	94-011252	62008 Pts.
30009047306	CUSTON CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	94-009110	50832 Pts.
30009047306	CUSTON CARTAGENA, S.L. JOSE LOPEZ MARTINEZ, 2 4	CARTAGENA (30205)	94-011253	49537 Pts.
30009074988	TERESA DIAZ ROS SOLDADO ROSIQUE, 4 1C	CARTAGENA (30205)	94-011255	123984 Pts.
30009086813	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA (30204)	94-009111	53692 Pts.
30009086813	ENCARNACION MERCADER PEREZ CARMEN CONDE, 41	CARTAGENA (30204)	94-011256	52476 Pts.
30009089944	CDAD. PROP. EDIF. STELLA MARIS PZA. MARINA, S/N LA MANGA	CARTAGENA (30370)	94-009373	10018 Pts.
30009095806	MAXIMO FRANCES SANCHEZ SEGURA, 5 EL ALGAR	CARTAGENA (30366)	94-009112	46045 Pts.
30009108334	ASFALCAR, S.L. ESMERALDA, 3 URB. MEDITERRANE	CARTAGENA (30310)	94-009114	159805 Pts.
30009108334	ASFALCAR, S.L. ESMERALDA, 3 URB. MEDITERRANE	CARTAGENA (30310)	94-011257	164256 Pts.
30009111162	JUAN JOSE GIRALDEZ MARTINS LOS HONDOS, 1 LA GRANJUELA	SAN JAVIER (30730)	94-009115	63658 Pts.
30009130966	PROMOCIONES JUAREZ, S.L. PINTOR BALACA, 30 1C	CARTAGENA (30204)	94-009117	117750 Pts.
30009130966	PROMOCIONES JUAREZ, S.L. PINTOR BALACA, 30 1C	CARTAGENA (30204)	94-011259	119400 Pts.
30009156818	GECOYNSE, S.L. SAAVEDRA FAJARDO, 3	TORRE PACHECO (30700)	94-011260	119400 Pts.
30009156467	PESCA DORADA S.L. PG LOS URREAS 7	SAN JAVIER (30730)	94-009118	48302 Pts.
30009156467	PESCA DORADA S.L. PG LOS URREAS 7	SAN JAVIER (30730)	94-011261	74636 Pts.
30009152285	RESID. EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	94-009119	40008 Pts.
30009152285	RESID. EUROPEA HOSTELERA, S.A. LAS CALAS, S/N - CABO DE PALOS	CARTAGENA (30370)	94-011262	38728 Pts.
30009167140	PROMT. OBRAS, SERV. INVERS, S.A. JUAN FERNANDEZ, 5	CARTAGENA (30201)	94-009120	41196 Pts.
30009167140	PROMT. OBRAS, SERV. INVERS, S.A. JUAN FERNANDEZ, 5	CARTAGENA (30201)	94-011264	51355 Pts.
30009168049	CONGOI, S.A. CUATRO SANTOS, 9	CARTAGENA (30202)	94-011265	298427 Pts.
30009212812	PEZASA, S.L. POLIG. LO TACON, 5	LA UNION (30360)	94-011268	49537 Pts.
30009214327	J.F. CELEM, S.L. MAYOR, 47 CANTERAS	CARTAGENA (30394)	94-009126	159805 Pts.
30009214327	J.F. CELEM, S.L. MAYOR, 47 CANTERAS	CARTAGENA (30394)	94-011269	164256 Pts.
30009218165	CDAD. PROP. SIRENAS, NUM3 GRAN VIA LA MANGA, S/N LA MAN	CARTAGENA (30370)	94-009127	58268 Pts.
30009234737	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	TORRE PACHECO (30700)	94-009131	391840 Pts.
30009234737	JUAN JOSE SANCHEZ MUÑOZ DTOR JIMENEZ DIAZ	TORRE PACHECO (30700)	94-011270	310042 Pts.
30009235141	LA CARPA DE CARTAGENA, S.L. CUESTA LA BARONESA, S/N	CARTAGENA (30202)	94-011271	100634 Pts.
30009236656	MANTE CADENAS RUIZ CLE, S.L. PORTERIA DE LAS MONJAS 1	CARTAGENA (30202)	94-011274	33545 Pts.
30009400546	ALEJANDRO RUIZ RODRIGUEZ Y O CUATRO SANTOS, 11	CARTAGENA (30202)	94-009135	100634 Pts.
30009400546	ALEJANDRO RUIZ RODRIGUEZ Y O CUATRO SANTOS, 11	CARTAGENA (30202)	94-011276	100634 Pts.
30009401758	LAND, EMPR. CONSTR. DEL SUREST SENECA, 10 ROLDAN	TORRE PACHECO (30709)	94-011277	117665 Pts.
30009402061	MARIANO RODRIGUEZ G.Y OTRO C JIMENEZ DE LA ESPADA, 13	CARTAGENA (30204)	94-009136	33545 Pts.
30009402162	PAUL ANTHONY WILSON CTRA CABO PALOS, 18 LOS BELON	CARTAGENA (30385)	94-009137	200045 Pts.
30009402162	PAUL ANTHONY WILSON CTRA CABO PALOS, 18 LOS BELON	CARTAGENA (30385)	94-011278	77455 Pts.
30009406105	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO, S/N LA GUIA	CARTAGENA (30391)	94-009139	33163 Pts.
30009406105	CARTHAGO TEXTIL, S.L. CTR FUENTE ALAMO, S/N LA GUIA	CARTAGENA (30391)	94-011281	33163 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA, S/N	TORRE PACHECO (30700)	94-009141	41833 Pts.
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA, S/N	TORRE PACHECO (30700)	94-011283	45595 Pts.
30009408837	MICROINF. UNITRON LEVANTE, SL TRAFALGAR, 2	CARTAGENA (30205)	94-009142	105408 Pts.
30009408837	MICROINF. UNITRON LEVANTE, SL TRAFALGAR, 2	CARTAGENA (30205)	94-011284	105120 Pts.
30009424491	ELECTR. SANCHEZ CARTAGENA, S.L. PARTICULAR GRAL MOLA, 19 1C	CARTAGENA (30204)	94-009145	53268 Pts.
30009424491	ELECTR. SANCHEZ CARTAGENA, S.L. PARTICULAR GRAL MOLA, 19 1C	CARTAGENA (30204)	94-011287	54752 Pts.
30009433793	LAND GRUPO DE EMPRESAS, S.A. SENECA, 10 ROLDAN	TORRE PACHECO (30709)	94-011290	58831 Pts.
30009434700	ORTIZ CERVANTES JOSE ANTONIO MONSEÑOR CARRION, 14	SAN JAVIER (30730)	94-009148	53692 Pts.
30009439750	CONSTRUCC. BARCONESA, S.L. SAN JUAN, 57 LA ALJORRA	CARTAGENA (30390)	94-009150	63658 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30009439750	CONSTRUCC.BARCONESA, S.L.	CARTAGENA (30390)	94-011292	62008 Pts.
30009453258	SAN JUAN, 57 LA ALJORRA	CARTAGENA (30370)	94-009153	58690 Pts.
30009454100	GARCIA VIDAL JUAN ANTONIO	CARTAGENA (30201)	94-009155	36140 Pts.
30009455211	MARIN, S/N CABO DE PALOS	CARTAGENA (30202)	94-009159	33545 Pts.
30009455211	LIMPIEZAS CARTHAGO, S.L.	CARTAGENA (30202)	94-011297	33545 Pts.
30009457433	SAN AGUSTIN, 2 ENTLO.	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	94-009160	68912 Pts.
30009457433	ASENFRA, C.B.	SANTIAGO DE LA RIBER (30720)	94-011298	70906 Pts.
30009458847	MARTIN DELGADO, 15 BAJO	CARTAGENA (30370)	94-009161	86977 Pts.
30009463493	ASENFRA, C.B.	CARTAGENA (30385)	94-009163	172280 Pts.
30009463493	MARTIN DELGADO, 15 BAJO	CARTAGENA (30385)	94-011300	177264 Pts.
30009467941	SANTIAGO HERNANDEZ M.DOLORES	CARTAGENA (30310)	94-011302	179099 Pts.
30009473294	AVDA ESTACION, 5	CARTAGENA (30205)	94-009167	33545 Pts.
30009473294	GARCIA VIDAL JUAN ANTONIO	CARTAGENA (30205)	94-011304	33545 Pts.
30009480570	MARIN, S/N CABO DE PALOS	CARTAGENA (30310)	94-009170	33163 Pts.
30009480570	RESTAURANT.RICHARDSON VICT,S	CARTAGENA (30310)	94-011308	33163 Pts.
30009481580	MIRADORES, 392 LA MANGA CLUB	CARTAGENA (30310)	94-009171	51692 Pts.
30009481580	RESTAURANT.RICHARDSON VICT,S	CARTAGENA (30310)	94-011309	52476 Pts.
30009481580	MIRADORES, 392 LA MANGA CLUB	CARTAGENA (30310)	94-011312	121432 Pts.
30009483604	PREOCAR, S.L.	CARTAGENA (30202)	94-009175	54319 Pts.
30009486230	LOPE DE VEGA, 10 LOS BARRER	CARTAGENA (30201)	94-011315	54458 Pts.
30009486230	MESON DE DON JABUGO, S.L.	CARTAGENA (30201)	94-009176	103680 Pts.
30009486230	PZA ESPANA, 5	CARTAGENA (30203)	94-009179	117382 Pts.
30009488452	MESON DE DON JABUGO, S.L.	CARTAGENA (30720)	94-009180	294377 Pts.
30100003110	PZA ESPANA, 5	CARTAGENA (30310)	94-011319	298498 Pts.
30100006645	CONFECCIONES FACHINNI, S.L.	CARTAGENA (30310)	94-011320	63360 Pts.
30100006645	SAN VALENTIN, 3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30205)	94-009182	40463 Pts.
30100045243	CONFECCIONES FACHINNI, S.L.	CARTAGENA (30310)	94-011322	41328 Pts.
30100075454	SAN VALENTIN, 3 MEDIA SALA	CARTAGENA (30310)	94-009183	33545 Pts.
30100075454	TRANSCRISTINA, SL	CARTAGENA (30201)	94-011323	33545 Pts.
30100081720	VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30393)	94-009184	33545 Pts.
30100081720	TRANSCRISTINA, SL	CARTAGENA (30201)	94-009185	51840 Pts.
30100081720	VICENTE QUIROS, 12 LOS DOLORES	CARTAGENA (30201)	94-011325	53137 Pts.
30100089396	AUTOMATICOS ASDRUBAL, S.L.	CARTAGENA (30204)	94-011326	66479 Pts.
30100089396	MARTIN DELGADO, 21	TORRE-PACHECO (30700)	94-011329	54752 Pts.
30100098187	SANREGAR CARTAGENA, S.L.	CARTAGENA (30202)	94-011330	33545 Pts.
30100098187	PZA SAN FRANCISCO, 12 1	CARTAGENA (30203)	94-009188	53268 Pts.
30100098187	SANREGAR CARTAGENA, S.L.	CARTAGENA (30203)	94-011331	54752 Pts.
30100115264	PZA SAN FRANCISCO, 12 1	FUENTE-ALAMO (30320)	94-011333	163092 Pts.
30100125368	GARCIA GARCIA FRANCISCO	CARTAGENA (30360)	94-009195	58690 Pts.
30100131331	ANGEL BRUNA, 40	SAN JAVIER (30730)	94-011337	33545 Pts.
30100131331	PROMOCIONES SANTOS AMOR, S.L.	CARTAGENA (30360)	94-011342	59700 Pts.
30100139011	LOPEZ PEÑA 021	MADRID (28011)	94-009203	63658 Pts.
30100139011	FRANCISCA GUERRERO IZQUIERDO	MADRID (28011)	94-011343	62008 Pts.
30100167606	MATARO 006			
30100182558	FRANCISCA GUERRERO IZQUIERDO			
30100187006	MATARO 006			
30100201352	ACEITES Y LUBRICANTES MAR MENO			
30100208224	REINA VICTORIA- EDIF EXTRE 001			
30100208224	CONFECCIONES FACHINNI, S.L.			
30100209739	SAN VALENTIN 003			
30100209739	CONFECCIONES FACHINNI, S.L.			
30100233381	SAN VALENTIN 003			
30100233381	MARIA TRINIDAD MIJARES VALERA			
30100233381	TIERNO GALVAN 010			
30100233381	MARIA TRINIDAD MIJARES VALERA			
30100233381	TIERNO GALVAN 010			
30100233381	CHRISTIAN MIGEAT, S.L.			
30100233381	CARTAGENA-MAZARRON BDA S. JOSE OBR.			
30100233381	FRUTAS RUMAN, S.L.			
30100233381	ANGEL BRUNA - MERCADO LO 000			
30100233381	FRUTAS RUMAN, S.L.			
30100233381	ANGEL BRUNA - MERCADO LO 000			
30100233381	CLUB NATACION CARTAGENA			
30100233381	LA PAZ 001			
30100233381	ANTONIO PEREZ PEREZ 077			
30100233381	LOS ALCAZARES			
30100233381	CASMANGECA, S.L.			
30100233381	CAÑON 004			
30100233381	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO			
30100233381	JIMENEZ DE LA ESPADA 013			
30100233381	ALICIA DE LA PEÑA AYUSO			
30100233381	JIMENEZ DE LA ESPADA 013			
30100233381	ITAL IBERIA CIA ESPAÑOLA DE SE			
30100233381	RIO SEGURA 003			
30100233381	PEDRO BINI PROMOCIONES, S.L.			
30100233381	REINA VICTORIA 019			
30100233381	MARIA FERNANDEZ MARTINEZ			
30100233381	GRAN VIA EDIF.NEPTUNO, 18-LA MANGA			
30100233381	AUTOCARES EL RIZAO, S.L.			
30100233381	BLAS DE OTERO 003			
30100233381	FACTOR 3, S.L.			
30100233381	GRAN VIA DE LA MANGA, S/N 000			
30100233381	FACTOR 3, S.L.			
30100233381	GRAN VIA DE LA MANGA, S/N 000			
30100233381	GINES RUIZ GUILLÉN			
30100233381	SANTI ESPIRITU 005			
30100233381	GINES RUIZ GUILLÉN			
30100233381	SANTI ESPIRITU 005			
30100233381	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y POCER			
30100233381	ALMAZAN 044			
30100233381	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y POCER			
30100233381	ALMAZAN 044			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100245610	ANTONIO MENDOZA MENDOZA VELARDE - SAN ANTON 013	CARTAGENA (30205)	94-009204	43632 Pts.
30100245913	JOSEFA LOPEZ GARCIA ZOCO ALCAZABA - LA MANGA 019	CARTAGENA (30370)	94-009205	134179 Pts.
30100255007	CLEANUP, S.L. LOS SEGADOS DE STA ANA (ST 031	CARTAGENA (30319)	94-009206	90288 Pts.
30100255007	CLEANUP, S.L. LOS SEGADOS DE STA ANA (ST 031	CARTAGENA (30319)	94-011344	93298 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-009207	33545 Pts.
30100261774	PEDRO JAVIER SAN MARTIN APARIC MARQUES ROZALEJO(LOS NAREJ 004	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-011345	33545 Pts.
30100262480	PROMOTORA INMOBILIARIA DE CART RAMON Y CAJAL 013	CARTAGENA (30201)	94-009208	314899 Pts.
30100262380	PROMOTORA INMOBILIARIA DE CART RAMON Y CAJAL 013	CARTAGENA (30201)	94-011346	314052 Pts.
30100296352	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	94-009209	412126 Pts.
30100298452	CONSTRUCTORA GAZAR, S.L. MEDITERRANEO 007	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	94-011349	455994 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-009211	58874 Pts.
30100303709	GERMAIN SERRANO TORRES MARQUES DE ROZALEJO(LOS NA 079	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-011351	59700 Pts.
30100309466	RECREATIVOS VEO-VEO, S.L. CARTAGENA-LA UNION,S/N 000	CARTAGENA (30300)	94-009213	66479 Pts.
30100309466	RECREATIVOS VEO-VEO, S.L. CARTAGENA-LA UNION,S/N 000	CARTAGENA (30300)	94-011353	66479 Pts.
30100331900	JUAN ANTONIO GIL SAMPER SAN LEANDRO 008	CARTAGENA (30205)	94-009215	134179 Pts.
30100331900	JUAN ANTONIO GIL SAMPER SAN LEANDRO 008	CARTAGENA (30205)	94-011356	100634 Pts.
30100333718	DANIEL JOAQUIN DOMINGUES PANTANO TALAVE - LO PAGAN 001	SAN PEDRO DEL PINATA (30747)	94-009216	117750 Pts.
30100355441	CONTUBER, S.A. ANGEL BRUNA 030	CARTAGENA (30203)	94-011357	113432 Pts.
30100359077	C.B. GINES GARCIA NICOLAS GRAN VIA - EDIF ZAMBRA (LA MANGA)	SAN JAVIER (30370)	94-011359	44640 Pts.
30100380703	DOLORES ROBLES ROMERO ALFONSO XIII 023	CARTAGENA (30201)	94-009222	33545 Pts.
30100380703	DOLORES ROBLES ROMERO ALFONSO XIII 023	CARTAGENA (30201)	94-011365	33545 Pts.
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-009224	66325 Pts.
30100391514	BELTRAN ALMAGRO DEL PILAR 013	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-011367	66325 Pts.
30100473154	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAN ANTON 005	CARTAGENA (30205)	94-009231	235500 Pts.
30100473154	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAN ANTON 005	CARTAGENA (30205)	94-011373	59700 Pts.
30100473770	CARTAGENA DE SERVICIOS,S.A. DE LA IGLESIA - SAN ANTON 034	CARTAGENA (30205)	94-009232	46417 Pts.
30100473770	CARTAGENA DE SERVICIOS,S.A. DE LA IGLESIA - SAN ANTON 034	CARTAGENA (30205)	94-011374	91423 Pts.
30100476891	PINTURAS SANTIAGO, S.L. POLG INDUSTRIAL LA HITA 000	TORRE-PACHECO (30700)	94-011375	219008 Pts.
30100541256	PROCOREX, S.L. CARMEN 043	CARTAGENA (30201)	94-009238	42325 Pts.
30100541357	IZICON, S.L. AVIACION ESPAÑOLA 007	SAN JAVIER (30730)	94-009239	58874 Pts.
30100541357	IZICON, S.L. AVIACION ESPAÑOLA 007	SAN JAVIER (30730)	94-011382	59700 Pts.
30100564700	RODRIGUEZ RABADAN LAS BARRACAS - LOS BELONES 063	CARTAGENA (30385)	94-009241	43632 Pts.
30100564700	RODRIGUEZ RABADAN LAS BARRACAS - LOS BELONES 063	CARTAGENA (30385)	94-011383	44640 Pts.
30100566922	SUMINISTROS Y SERVICIOS TORREC TITO DIDIO - TORRECIEGA 011	CARTAGENA (30392)	94-009242	35311 Pts.
30100566922	SUMINISTROS Y SERVICIOS TORREC TITO DIDIO - TORRECIEGA 011	CARTAGENA (30392)	94-011384	78880 Pts.
30100614614	SALAZONES DEL MEDITERRANEO, S. LOS URREAS 027	SAN JAVIER (30730)	94-011388	298554 Pts.
30100634519	EGEVEL MEDITERRANEO, S.L. BDA VIRGEN DEL MAR (STA LU 001	CARTAGENA (30202)	94-009248	412126 Pts.
30100634519	EGEVEL MEDITERRANEO, S.L. BDA VIRGEN DEL MAR (STA LU 001	CARTAGENA (30202)	94-011389	455994 Pts.
30100655737	INDUSTRIAS TEXTILES DEL VAQUER HONDURAS,6 (LOS DOLORES) 006	CARTAGENA (30310)	94-011391	301789 Pts.
30100748693	NITOLSI,S.L. LA LIBERTA,155 000	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-009258	33239 Pts.
30100748693	NITOLSI,S.L. LA LIBERTA,155 000	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-011400	33239 Pts.
30100780928	TEN WESTENEIND --- APTOS ALISIOS,206-2-2 (LA 000	CARTAGENA (30370)	94-009264	68912 Pts.
30100780928	TEN WESTENEIND --- APTOS ALISIOS,206-2-2 (LA 000	CARTAGENA (30370)	94-011407	70906 Pts.
30100782443	RUIZ CASATEJADA VIRIATO,41-3D 000	MADRID (28010)	94-009265	33545 Pts.
30100782443	RUIZ CASATEJADA VIRIATO,41-3D 000	MADRID (28010)	94-011409	33545 Pts.
30100787493	ROCA MUNUERA GINES CTRA.BARRIO PERAL, S/N 000	CARTAGENA (30300)	94-009267	38592 Pts.
30100787493	ROCA MUNUERA GINES CTRA.BARRIO PERAL, S/N 000	CARTAGENA (30300)	94-011411	39023 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30100802247	D Y D ELECTRICIDAD, S.L. BURGOS, 10 000	SAN JAVIER (30730)	94-009268	106535 Pts.
30100824475	ALCAZAR ANDRES ELENA RES. COPACAVANNA, S/N -2F (LA 000	CARTAGENA (30380)	94-009271	40463 Pts.
30100856407	PALLARES MARIN CONSUELO MILAN, 10 (POLG STA ANA) 000	CARTAGENA (30319)	94-009274	38233 Pts.
30100878342	HOTEL DYNAMICS, S.L. DR. IGNACIO BARRAQUER 005	BARCELONA (08029)	94-009278	80983 Pts.
30100879342	HOTEL DYNAMICS, S.L. DR. IGNACIO BARRAQUER 005	BARCELONA (08029)	94-011419	89165 Pts.
30100891163	COVIGER, S.L. SEBASTIAN FERINGAN 002	CARTAGENA (30205)	94-011421	219008 Pts.
30100891871	GAYU, S.L. RIBERSA SNA JAVIER, 7-ENTL 000	CARTAGENA (30203)	94-009280	89614 Pts.
30100901873	AIRE-36 CARTAGENA, S.L. AIRE 036	CARTAGENA (30202)	94-011423	82657 Pts.
30100904907	MADRID GOMEZ AQUILINO ZARANDONA-SANTIAGO DE LA R 018	SAN JAVIER (30720)	94-009282	33545 Pts.
30100959863	LARA JIMENEZ ANTONIO PRINCIPE DE ASTURIAS, 17-6 000	CARTAGENA (30205)	94-009286	33545 Pts.
30100959164	GONZALEZ ASENSIO FERNANDO JOSE CARLOS V, 1-1 IZQ 000	CARTAGENA (30205)	94-009287	67090 Pts.
30100975130	GOMEZ MENDEZ RICARDO INTENDENCIA, 1 000	CARTAGENA (30201)	94-009288	34456 Pts.
30100975130	GOMEZ MENDEZ RICARDO INTENDENCIA, 1 000	CARTAGENA (30201)	94-011427	35454 Pts.
30100982305	FRELIG, S.L. COMPLEJO BELLALUZ-CLUB 6 (000	CARTAGENA (30385)	94-009292	134179 Pts.
30100982608	FRELIG, S.L. COMPL. BELLALUZ CLUB-6 (LOS 000	CARTAGENA (30385)	94-009293	40463 Pts.
30100982709	FRELIG, S.L. COMPL. BELLALUZ, CLUB 6 (LOS 000	CARTAGENA (30385)	94-009294	115777 Pts.
30101046262	BAILLO CONESA LEONOR DEL NIÑO, 7-2 000	CARTAGENA (30201)	94-011436	37811 Pts.
30101051417	RIVERA SANCHEZ MARIA CARMEN ARTERO GUIRAO, 144 000	SAN PEDRO DEL PINATA (30740)	94-009301	4860 Pts.
30101163672	OPERAMA, S.L. DE LA LIBERTAD, 14, 2 000	ALCAZARES (LOS) (30710)	94-011447	55872 Pts.
30101212677	URAN ALFONSIN MICAELA ALFONSO XIII, 16-41D (LOS D 000	CARTAGENA (30310)	94-009310	11947 Pts.
30101221973	AYNOVA, S.A. SAN FRANCISCO, 7 000	CARTAGENA (30201)	94-011451	120486 Pts.
30101241373	ARBOL SANCHEZ ANTONIO PINTOR BALACA, 39 000	CARTAGENA (30204)	94-009312	4860 Pts.
30101248952	GARCIA FERNANDEZ ENCARNACION ASDRUBAL, 3-2 000	CARTAGENA (30204)	94-011454	33239 Pts.
30101253703	NAVARRO GARCIA JOSEFA MAYOR, 29 000	CARTAGENA (30201)	94-011457	41328 Pts.
30101288358	CONESA MURCIA GINES BARBASTRO, 3 (B. PERAL) 000	CARTAGENA (30300)	94-011463	33545 Pts.
30101304526	GONZALEZ NIEDA SAYED VIRGEN DE LORETO, 68 (STG) 000	SAN JAVIER (30720)	94-011466	17880 Pts.
30101359959	HOPREMASA HORMIGONES, S.L. LOS SAEZ S/N 000	SAN PEDRO DEL PINATA (30748)	94-009329	545791 Pts.
30101348174	REGISTRO PROPIEDAD SAN JAVIER DE LA UNION S/N 000	SAN JAVIER (30730)	94-011472	14147 Pts.
30101353733	BRAVO LOPEZ JESUS PONTEVEDRA 004	CARTAGENA (30300)	94-009333	40610 Pts.
30101359995	SMITH --- PAUL BAHIA DE LAS PALMERAS 067	CARTAGENA (30370)	94-009337	67090 Pts.
30101375860	IMPORT HJ, S.L. COMEDIAS, 6 000	CARTAGENA (30201)	94-009340	9720 Pts.
30101375860	IMPORT HJ, S.L. COMEDIAS, 6 000	CARTAGENA (30201)	94-011475	9720 Pts.
30101376163	IMPORT HJ, S.L. COMEDIAS, 6 000	CARTAGENA (30201)	94-009341	349828 Pts.
30101376163	IMPORT HJ, S.L. COMEDIAS, 6 000	CARTAGENA (30201)	94-011476	349828 Pts.
30101391018	PASTELERA DE CARTAGENA, S.L. GRAL. MARTIN ALONSO 017	CARTAGENA (30319)	94-011480	106272 Pts.
30101403849	RESCALVO RODRIGUEZ BERNARDINO CTRA. BALSICAS 020	SAN JAVIER (30730)	94-009342	4860 Pts.
30101408701	MONTERO HERNANDEZ MANUEL ALFONSO XIII 014	CARTAGENA (30310)	94-011483	273761 Pts.
30101508125	LIMPIEZAS SAN LORENZO, S.L. DE COLON 069	CARTAGENA (30205)	94-011493	11536 Pts.
30101528151	RIVES MORENO FRANCISCO JUAN FERNANDEZ 061	CARTAGENA (30204)	94-011496	4860 Pts.
30101542982	GARRE FERRER PEDRO JULIO ASDRUBAL 040	CARTAGENA (30204)	94-011500	21191 Pts.
30101547531	FEZASA, S.L. LO TACON, S/N 000	UNION (LA) (30360)	94-011502	4860 Pts.
30101552278	MODIFICACIONES Y REPARACIONES PALAS 008	CARTAGENA (30202)	94-011504	54752 Pts.
30101569153	MONTERO HERNANDEZ MANUEL BIDASOA 010	CARTAGENA (30310)	94-011505	9720 Pts.

(D.G. 1887)

III. Administración de Justicia

Número 6027

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de indemnización, bajo el número 2.477/94, a instancias de Fernando Villada Martínez y 2 más, contra Aplimsa, S.L., y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Aplimsa, S.L., que tuvo su domicilio en Plaza del Rey, 19-2.º, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 20 de junio de 1995, y hora de 10.10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Aplimsa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.— V.º B.º, el Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 6028

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de indemnización, bajo el número 1.975/94, a instancias de José Francisco Expósito Coca y 3 más, contra Aplimsa, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Aplimsa, S.L., que tuvo su domicilio en Plaza del Rey, 19-2.º, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 20 de junio de 1995, y hora de 10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Aplimsa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.— V.º B.º, el Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 6474

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en representación de Banco de Santander, S.A., contra Jorge García Ortega y Blasa Nicolás Pedreño, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia, 1.ª planta, Carretera Pinatar, de San Javier, en el próximo día 1 de junio de 1995, a las 17,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate será el precio de tasación de cada lote separados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente y por la mañana en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. de San Javier, cuenta número 3.115.000.17.169/93, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél y previamente, mandamiento de ingreso en el B.B.V., por la mañana, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de junio de 1995, a las 17,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1995, a las 17,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada por su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana número 113, piso 1.º del Residencial Nuevo Puerto Bello, 2.ª Fase, sito en La Manga del Mar Menor, diputación de El Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Está destinado a vivienda. Consta de terraza, comedor-estar, cuarto de baño, cocina y dormitorios con armarios empotrados. Superficie edificada: 41,22 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 220 vuelto, Sección Primera, finca número 12.683, inscripción 3.ª. Tasada en la suma de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en San Javier a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, en comisión de servicio.— El Secretario.

Número 6029

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios, bajo el número 515/91, a instancia de José Antonio Meroño Gómez y otros, contra la entidad Gasolinera La Unionense y otros, que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. Soria Fernández-Mayoralas.— En Cartagena, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— Dada cuenta, del anterior escrito de impugnación, únase a la pieza separada. Dése traslado del mismo a la contraparte y ve-

rificado que sea, y conforme a lo preceptuado en el artículo 194 de la Ley de Procedimiento Laboral, elévense los autos a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.— Estése a recibir edicto de fecha 14-3-95. Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada, Gasolinera La Unionense, expido el presente en Cartagena a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.— El Secretario.

Número 6030

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

D.ª M.ª Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.702/94, seguido a instancia de don Francisco Javier Delgado Medrano, contra Mensa Express, M.J.V., S.L.; Asturcon Mensajeros, S.L., y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo:

Estimo la demanda interpuesta por don Francisco Javier Delgado Medrano, y frente Mensa Express, M.J.V., S.L.; Asturcon Mensajeros, S.L., y Fogasa (Fondo de Garantía Salarial), declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 295.000 pesetas, a cuyo pago condeno a las empresas demandadas solidariamente y a Fogasa subsidiariamente, hasta el límite de su responsabilidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Mensa Express, M.J.V., S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria Judicial, Francisco Javier Delgado Medrano.

Número 6031

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 147-95, a instancias de José María Baeza Puche, contra Margarita Toledo Castillo, Juguetes 2000, S.L., Silvia García Toledo, "2000 Regalos", Silvia García Toledo, Juguetes Casillas, S.L., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y hora 10,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de cantidad, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Juguetes 2000, S.L., Silvia García Toledo, "2000 Regalos", Silvia García Toledo y Juguetes Casillas, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

Número 6032

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 143-95, a instancia de Juan León Gil y Ginés Pintado Martínez, contra Pavimur, S.A., Intervención Judicial y Fogasa, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y hora 9,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de despido, advirtiéndole que es única convocatoria y que

deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Pavimur, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

Número 6035

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se sigue con el número 1.286/94, a instancias de Magdalena Torres Oliver, contra Hoste Lorca, cuyo legal representante es Mariano Losa Rabajo, Mutuamur, INSS, TTSS, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y hora 10,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de varios S.S., advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Mariano Losa Rabajo, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

Número 5902

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

D^a Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00049/1995 promovido por Banco Español de Crédito, S.A. contra Emiliano Ramón Avilés Paredes, José Luis Avilés Conesa y María Isabel Paredes Fuentes en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 29 de junio de 1995 a las 10.30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.665.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de julio de 1995 a las 12 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de septiembre de 1995 a las 11.30 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., oficina de la Av. de Reina Victoria (clave 1857) cta. n° 3048/000/18/0049/95 el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes Objeto de Subasta

— Número veinticinco. Vivienda tipo H del sexto piso en alto del bloque II del Edificio "Stadium", que se distribuye en vestíbulo, tres dormitorios, cocina, baño, pasos, armarios, galería y solana; ocupa una superficie útil de 75,4 m² y la edificada de 91,90 m² y linda por el Oeste, caja de escaleras para entrada y salida a esta vivienda; por el Este, calle Carlos III, confluencia de la carretera de Cartagena a San Javier, llamada hoy Avenida del Pintor Portela, de esta ciudad, por el Norte, calle Carlos III; y por el Sur, vivienda tipo G. Inscrita al tomo 1.760, libro 4, sección de San Antón, folio 49, finca n° 227 del Registro de la Propiedad n° 2 de Cartagena.

Dado en Cartagena, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5903

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 0625/94, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Alberto Medina Rosique y Josefa Fernández Niño, Celia Salazar Corbalán y Francisca Fernández Niño y José Sagarra Oliva, en reclamación de 1.887.210 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, notificar el embargo practicado sobre la finca número 8.581 a la demandada D^a Celia Salazar Corbalán, dado su ignorado paradero.

Dado en Murcia, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5904

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

D. Juan Carlos Urzainqui López, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Murcia.

Hago saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Juicio sobre Arrendamientos Rústicos nº 1074/92, a instancia de D. Antonio López Muñoz, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Dª Sara y Mª Pilar Martínez Torres, María Fontes Pagán, Hermanos Torres Fontes y Herederos de D. Pablo Torres de Parada, sobre determinación de precio de finca rústica, se ha dictado sentencia con fecha 27 de febrero de 1995, cuyo fallo es como sigue:

Fallo:

Determinar como valor de la finca objeto de arrendamiento que debe ser efectiva por el actor en la cantidad de 790.396 ptas. y sin hacer expresa imposición en las costas del incidente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Dª Sara Martínez Torres, Mª Pilar Martínez Torres, María Fontes Pagán, Hermanos Torres Fontes y Herederos de Pablo Torres de Parada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en el B.O.R.M. a los efectos dichos.

Murcia, tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5905

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

D. Alfonso Alcaraz Mellado, en funciones de sustitución, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el nº 876/93 se tramitan autos de J. Ejecutivo a instancia de D. Cash Europa, S.A. representado por el Procurador D. Carlos Jiménez Martínez contra D. Supermercado Aries, S.L. sobre reclamación de 1.600.267 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de 20 días, los bienes embargados al demandado, que el final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1. Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 5 de junio de 1995, en segunda subasta el día 10 de junio de 1995, y en tercera subasta el día 5 de septiembre de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las 12,00 horas.

2. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el B.B.V. Infante J. Manuel, cta. nº 309700017087693 una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4. Si alguna subasta se señalare en día inhábil, se entenderá prorrogada a siguiente día hábil.

5. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6. El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7. La publicación del presente servirá de notificación al demandado.

Bienes objeto de subasta

1. Acciones números uno al ciento veinte, ambos inclusive, de la mercantil Cash Europa, S.A., valoradas según informe pericial en 1.200.000,-pesetas.

Y para que así conste y sirva de publicación en ese Boletín Oficial, así como para su colocación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5906

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrada-Juez Mª Dolores Escoto Romani del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 0265/93 que se siguen a instancias de Quevalsa S.A. (N-81 y 83), representado por el Procurador Carlos Mario Jiménez Martínez, contra Juan Pedro Pujante Orenes (y cónyuge a los efectos del artículo 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día treinta y uno de mayo de 1995, a las once en la sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día veintinueve de junio de 1995, a las once.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día veintisiete de julio de 1995, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda. En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta. Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta. Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima. Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la Subasta se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Octava. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena. Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Un trozo de terreno o solar en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Santomera la Verde de superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: Levante, Andrés Romero García; Mediodía calle en López Hernández y Norte, José Quiñonero Galindo y José Rubiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº seis de Murcia, de la sección 11, al libro 243, folio 211, finca nº 8.347-N.

Tasada a efectos de subasta en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000 pts.) pesetas.

Dado en Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 5907

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

D. Alejandro Izquierdo Pérez, Oficial en Funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo número 177/94, promovido por el Procurador D. Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de Banco Zaragozano S.A., contra D. Francisco Javier Aznar Otón, Dª Antonia Subiela Rosique, D. Francisco Aznar Méndez y Dª Agustina Otón Martínez, en reclamación de 1.160.450 pesetas de principal, más otras 550.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada D. Francisco Javier Aznar Otón, Dª Antonia Subiela Rosique, D. Francisco Aznar Méndez y Dª Agustina Otón Martínez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se opongá si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Número 5908

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

D. Francisco Javier Gutiérrez Llamas; Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición nº 358/94, a instancias de la mercantil "Caroling S.L." representada por el Procurador D. Carlos Jiménez Martínez contra D. Salvador José Aznar Ruiz, en situación de rebeldía; sobre resolución de contrato de arrendamiento. Y en los que ha recaído Sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Sentencia. En San Javier a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Vistos por la Sra. Juez D^a M^a Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de San Javier, los presentes autos de Juicio de Cognición nº 358/94 seguidos entre partes; como demandante Caroling, S.L., representada por el Procurador D. Carlos Jiménez Martínez, asistido del letrado D. Pedro Marquina Pérez; como demandado D. Salvador José Aznar Ruiz, en situación de rebeldía procesal. Se ha procedido a dictar la presente resolución en nombre de S.M. El Rey.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Caroling, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de diciembre de 1993, y haber lugar al desahucio del demandado D. Salvador José Aznar Ruiz, condenándole a desalojar el local comercial sito en C/ Emilio Castelar, s/n de San Pedro del Pinatar, que deba dejar vacuo y expedito a disposición del demandante, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será lanzado de él, y asimismo le condeno a pagar las costas de este procedimiento.

Notifíquese a las partes la presente resolución, y al demandado en ignorado paradero en la forma prevista en la L.E.C. haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días, ante este Juzgado, para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Murcia. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que lo acordado tenga lugar y sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero D. Salvador José Aznar Ruiz, expido el presente en San Javier a 30 de marzo de 1995.—Juez.—Secretario.

Número 5909

PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

D. Manuel Maestre Sánchez Secretario en Funciones del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio nº 589/93 que se siguen a instancia de Renault financiaciones, S.A., representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Fco. Javier García López y otros.

Se ha acordado sacar a pública subasta por primera, se-

gunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día cinco de julio de 1995 a las 12,00 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día seis de septiembre de 1995 a las 12,00 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta será sin sujeción a tipo, se señala el día cinco de octubre de 1995 a las 12,00 horas bajo las siguientes

Condiciones

1^a. Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2^a. En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3^a. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4^a. Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5^a. Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3º del art. 1.499 de la L.E.C.

6^a. Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la Entidad Bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

7^a. Que en el caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

8^a. Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo, clase turismo, marca Renault, mod. R-19, tipo TSE Chamade, con matrícula MU-4521-AT, está matriculado en el año 08-02-91, tiene más de cuatro años de rodaje, es de color blanco.

Está valorado en 750.000,- ptas. (Setecientas cincuenta mil pesetas).

Murcia, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Judicial.

Número 5910

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 0166/95, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Carmen Ortigosa Sánchez, Juan Nicolás Montoya, Isabel Nicolás López y Antonio López Conesa, en reclamación de 880654 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Juan Nicolás Montoya y Carmen Ortigosa Sánchez cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5911

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE MURCIA****E D I C T O**

D. Manuel Maestre Sánchez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 1.058/94B, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez contra otros y D. Julio Torres Chorat y Cónyuge efectos art. 144 R.H.; habiendo recaído sentencia en fecha 16 de marzo de 1995, siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. D. Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra D. Juan Antonio Alcolea Roca, D^a Antonia Bernal Palazón y D. Julio Torres Chorat, debo de mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de quinientas ochenta y nueve mil novecientas ochenta y seis pesetas (589.986,- ptas.) de principal por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados al 25% anual del principal reclamado desde la fecha de presentación de la demanda y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme, y contra las mismas cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución; para su sustanciación y fallo ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, y así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Julio Torres Chorat, que residió últimamente en esta Provincia, expido el presente en Murcia a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Número 5912

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

D. José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de esta Región de Murcia, hace saber que por D. Fernando Berberena Loperena en nombre y representación de FAJ Ingenieros S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial del INEM versando el asunto sobre resoluciones nº exp. 532/94; 533/94 y 564/94 TF.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el nº 01/0000340/19950.

Dado en Murcia, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

IV. Administración Local

Número 6483

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Caja Postal licencia para apertura de oficina (Expte. 883/95), en calle Obispo Frutos, 9, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6479

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA**EDICTO**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base a la contratación por el sistema de contratación directa de la obra "Reposición de servicios urbanísticos en caso urbano de Villanueva", se expone al público por el plazo de ocho días a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Todo ello según lo previsto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Villanueva del Río Segura a 5 de abril de 1995.—El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 6480

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO****Anuncio de selección de Personal Laboral Temporal
Bomberos**

Encontrándose previsto por este Organismo en sus Presupuestos la contratación temporal conforme con la modalidad de obra o servicio determinado de 12 Bomberos para el periodo estival, por el presente anuncio se convoca la provisión de forma temporal de las contrataciones citadas de acuerdo con las bases que figuran expuestas en el tablón de anuncio del Consorcio y a disposición de todo aquel interesado.

El plazo de admisión de instancias que deberá ser en modelo que se facilitará en el Registro General del Consorcio, comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", debiendo presentarse en el mencionado Registro durante el plazo de diez días naturales de 9 a 14 horas y en días con horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Molina de Segura a 19 de abril de 1995.—El Presidente del Consorcio, Antonio Soler Andrés.

Número 6561

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Jacobo Hernández Pérez licencia para apertura de venta de frutos secos y golosinas y café-bar (Expte. 4.118/94), en Avda. Intendente J. Palacios, 10, Vistabella, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6566

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Antonio Peñalver Martínez licencia para apertura de estación de servicio (Expte. 771/95), en Ctra. R-340, P.K. 3-150, margen izquierda, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6481

TOTANA**EDICTO**

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don Bartolomé Martínez López licencia para establecer la actividad de taller de electricidad del automóvil, con emplazamiento en calle Cartagena, esquina Camino Alcantarilla, se abre plazo de información pública durante el periodo de diez días para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana a 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 5776

MOLINA DE SEGURA

Transcurrido el plazo de presentación de instancias en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, vengo en resolver:

1.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos, por orden alfabético con indicación del nombre, apellidos y D.N.I., los siguientes:

ADMITIDOS:

CASTAÑO RUIZ, MARIA JOSE	27458482
COLL ESPINOSA, FRANCISCO JESUS	74336503
GONZALEZ MATAS, JUANA MARIA	22473790
GONZALEZ RUIZ, MARIA PILAR	29039267
GUTIERREZ GONZALEZ,	
ROSA MARIA	10059121
HERNANDEZ HERNANDEZ, FELIPE	73366374
MONDEJAR SANTACREU, DOLORES	74336699
MONTERO GARCIA,	
MARIA DOLORES	27437881
MUÑOZ MARIN, CARMEN	22932710
ESTEBAN FAJARDO,	
MARIA CARMEN	27433144
NIETO JIMENEZ, MARIA ISABEL	25964855
PASTOR RODRIGUEZ, MARIA	
DOLORES	27443303
POMARES MARTINEZ, MARIA	
CARMEN	21994980
ROMERO PICAZO, ALFONSO	74498847
ROS MARTINEZ, JOSE FAUSTO	27447311
SANCHEZ ARAGON, ISABEL MARIA	23226052
SANZ NAVARRO, ELENA MARIA	22464243

EXCLUIDOS:

- No satisfacer los derechos de examen:

CRUZ CONEJO, AMELIA	25074755
SOLIS CARINI, CARLOS	01655197

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará publica en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.- La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Antonio Oliva Arnaldos.

SUPLENTE: D.ª Concepción Riquelme Ortiz.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Juan José Ortega González.

SUPLENTE: D. José Hernández Sánchez.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

TITULAR: D. José Jesús Frutos Morales.

SUPLENTE: D.ª Pastora Mompeán Franco.

* En representación de la Organización Sindical más representativa de este Ayuntamiento:

TITULAR: D. Pedro Molina Morales.

SUPLENTE: D.ª Clemencia Egea Fernández.

* Por la Jefatura del Servicio:

TITULAR: D. Enrique Medina Marín.

SUPLENTE: D. José Celdrán González.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- La fase de concurso dará comienzo el día 12 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en Parque de la Compañía, s/n., de Molina de Segura.

4.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 18 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Casa de la Cultura, sita en calle Nueva, s/n., de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 6 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 5777

MOLINA DE SEGURA

Transcurrido el plazo de presentación de instancias en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Archivo, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, vengo en resolver:

1.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos, por orden alfabético con indicación del nombre, apellidos y D.N.I., los siguientes:

ADMITIDOS:

ALBARRACIN CUEVAS,	
MARIA FUENSANTA	34809053
ALCARAZ CEREZO, ANTONIO	34799141
AMOROS VIDAL, FRANCISCA	22927508
BELTRAN BELTRAN,	
MARIA FRANCISCA	29064172
BERNAL SOTO, JUAN ANTONIO	22988940
CARRION TOMAS, PEDRO LUIS	29047950
CELDRAÑ CANALES,	
MARIA MAGDALENA	52682704
CERVANTES GOMEZ, SALVADOR	27467254
DIAZ HERNANDEZ, MARIA JESUS	09786441
ESTEBAN SEGURA, JOSEFA	34799131
FRANCO FRANCO, FELIPE	34796222
FERNANDEZ HERNANDEZ, CARIDAD	52800076
GALVEZ CORCOLES, ALVARO	27477982
GARCIA FERNANDEZ, VALENTIN	27435668
CARRERES ARQUES, ISABEL	34808075
GUIRAO LOPEZ, MARIA DOLORES	34804602
JIMENEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	77501985
LOPEZ MESEGUER, JOSEFA	29063079
MARTINEZ HERNANDEZ,	
GERTRUDIS	34786219
MOLINA RIVERA, CONSUELO	52815588
MONDEJAR CEBRIAN, ELENA	34806462
MATILLA SEIQUER, YOLANDA	34796215
MESEGUER LORCA, RAMON	27057709
MUNUERA MARIN, DAVID	74431659
RODRIGUEZ VALERO,	
MARIA ENRIQUETA	34791840
ROSELL PEREZ, REMEDIOS	52805164
SANCHEZ ABELLAN, YOLANDA	52809861
SANCHEZ GARCIA, JESUS	29059791
SANMARTIN ALCARAZ, CRISTOBAL	22975806
SERNA GARCIA, PILAR	27437842
SERNA LOPEZ, EVA MARIA	34798425

EXCLUIDOS: Ninguno.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir re-

clamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.- La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Antonio Oliva Arnaldos.

SUPLENTE: D. Antonio Meseguer Aguilar.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Enrique Medina Marín.

SUPLENTE: D. Juan José Ortega González.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

TITULAR: D.ª Rosa Elgarrista Domeque.

SUPLENTE: D. Ángel Antonio Rivas Pujalte.

* En representación de la Organización Sindical más representativa de este Ayuntamiento:

TITULAR: D. Juan Francisco García Saorín.

SUPLENTE: D. Florencio Nicolás Torres.

* Por la Jefatura del Servicio:

TITULAR: D. Gaspar Mondéjar Vidal.

SUPLENTE: D. Juan José Hernández Mondéjar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- La fase de concurso dará comienzo el día 22 de mayo de 1995, a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en Parque de la Compañía, s/n.

4.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 25 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Casa de la Cultura, sita en calle Nueva, s/n., de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos precisos para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 6 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 5775

MOLINA DE SEGURA

Transcurrido el plazo de presentación de instancias en el concurso-oposición para la contratación laboral indefinida de una plaza de Oficial Segunda Albañil, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, vengo en resolver:

1.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos, por orden alfabético con indicación del nombre, apellidos y D.N.I., los siguientes:

ADMITIDOS:

ARNAIZ GARCIA, ALEJANDRO	71243145
BALSALOBRE ARNALDOS	
FRANCISCA	22454175
CUELLO LOPEZ, JUAN MIGUEL	22447112
GARCIA PEREZ, MATIAS	22371024
GUILLÉN ALCAZAR, BERNARDO	22928008
MARTI LOPEZ, ANTONIO	52814792
PIÑERO LORCA, PEDRO	74325744

EXCLUIDOS: Ninguno.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artº 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.- La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Antonio Oliva Arnaldos.
SUPLENTE: D. Antonio Meseguer Aguilar.

SECRETARIO:

TITULAR: D. José Hernández Sánchez.
SUPLENTE: D. Juan José Ortega González.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

TITULAR: D. Antón Cavanilles Carvajo.
SUPLENTE: D. Juan Pedro Marín Fernández.

* En representación del Comité de Empresa:

TITULAR: D. Andrés Moreno Romero.
SUPLENTE: D. José María Fernández Hernández.

* Por la Jefatura del Servicio:

TITULAR: D. Vicente Riquelme Cutillas.
SUPLENTE: D. Emilio Fernández Ros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- La fase de concurso dará comienzo el día 24 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en calle Parque de la Compañía, s/n., de Molina de Segura.

4.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 27 de mayo de 1995, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos precisos para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 6 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6477

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1995, aprobó inicialmente la creación del Consejo Local de Sanidad de Alhama de Murcia, así como aprobar sus Estatutos.

Por lo que se someten a información pública los citados Estatutos el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, transcurrido este plazo sin haberse presentado éstas, dicha aprobación se entenderá definitiva.

Alhama de Murcia, 20 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 6482

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado Trinitario Roca Martínez licencia para apertura de pizzería (Expte. 1.071/95), en calle Cura Jiménez, 85, Alquerías, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 23 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5779

MOLINA DE SEGURA

Transcurrido el plazo de presentación de instancias en la oposición para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, vengo en resolver:

I.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos, por orden alfabético con indicación de nombre, apellidos y D.N.I., los siguientes:

ADMITIDOS:

ABELLAN QUILEZ, FRANCISCO JOSE	29059206
ABRIL ABRIL, PEDRO	77515998
ALMAGRO MARCOS, CARMEN	22986007
ALMAGRO ROS, JOSE FRANCISCO	29062240
ANTOLINO GARCIA, ERNESTO	77563199
ARQUES PEREZ, EMILIO	29063568
ASENSIO PAGAN, JESUS	29064906
AVILES HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	27473462
AYALA LOPEZ, FRANCISCO JOSE	27470951
BALLESTER GALLEGO, ANTONIO	22972360
BARRANQUERO BRUN, LEOCADIO	29164671
BASTIDA LOPEZ, JOSE	77524309
BAYONA MARTINEZ, FRANCISCO	52808516
BELANDO CARCELES, MANUEL	34788093
BERNAL ROMERO, JOSE PEDRO	52817441
BLAZQUEZ DIAZ, CARLOS	34786303
BOTIA CAMPILLO, JUAN CARLOS	29064445
BROCAL ALBURQUERQUE,	
FELIX MANUEL	34815441
CACERES SERRANO, JUAN RAFAEL	23249426
CALVENTUS PASCUAL,	
FRANCISCO DAVID	23255605
CANOVAS PINTOR, MIGUEL ANGEL	52806042
CANTOS LARIO, JUAN JESUS	23242622
CARAVACA ESPINOSA, ANTONIO	34800021
CARBONELL SOGORB, ANGEL	21487255
CARRERAS ESPALLARDO,	
JUAN ANTONIO	27481417
CARRILLO CARBONELL,	
FRANCISCO JOSE	77508593
CARRILLO RODRIGUEZ, SEBASTIAN	23239188
CASTAÑO LOPEZ, PIEDAD	22970824
CASTEJON LOPEZ, EVA MARIA	22979540
CATALAN SERRANO, RUBEN	34790803
CERON GARCIA, ANTONIO JOSE	43027120
CORTADO FERNANDEZ,	
JOSE FABIAN	22973280
DIAZ MARTINEZ, FRANCISCO	34789717
DIAZ PEREZ, CARLOS ALBERTO	23246600
DIAZ RODRIGUEZ, ANGEL	52814707
EGEA MEDINA, JOSE	52754207
ESCUDERO VALVERDE, VICENTE	34815104
ESPUCHE ESPINOSA, JUAN TOMAS	34809149
ESTEBAN HERNANDEZ,	
JOSE MANUEL	22983654
ESTRADA LEANTE,	
CARLOS AUGUSTO	52814810
EXPOSITO VIDAL, JOSE MIGUEL	52814532
FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	23251671

FERNANDEZ MARTINEZ, ANGEL	34816694
FERNANDEZ MIÑANO, ANGEL	29060905
FERNANDEZ MORENO, JUAN	22967194
FERNANDEZ PAGAN, FRANCISCO	27465583
FERNANDEZ PARRA, EMILIO	52815954
FERNANDEZ RODRIGUEZ,	
JUAN RICARDO	50101105
FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN	23243915
FLORES MICOL, PEDRO ANGEL	34802748
FRUCTUOSO PIQUERAS, MIGUEL	29065850
GALLEGO BERNAL, JOSE JAVIER	34789553
GALLEGO FRANCO, MARIA CARMEN	34800045
GALLEGO TORRALBA, ANTONIO	34825275
GALVEZ EGEA, PEDRO	77504435
GAMBIN MORENO, ANA ASCENSION	48392887
GARCIA ANTON, MIGUEL ANGEL	22976897
GARCIA CUESTAS, DOMINGO	22958708
GARCIA ESPIN, JUAN MATIAS	77542390
GARCIA FERNANDEZ, JOSE PABLO	34808390
GARCIA FILARDI, CONSOLACION	29059071
GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	34793035
GARCIA LOPEZ, ANTONIO	52800964
GARCIA PARRA, JUAN	27470131
GARCIA RUIZ, SALVADOR	34783493
GARCIA SANCHEZ, JOSE	
ALEJANDRO	34791357
GIL GARCIA, ARCADIO	77506999
GIMENEZ VERA, SALVADOR	29064771
GOMEZ ALCAZAR, FRANCISCO	
MIGUEL	23242764
GOMEZ GARCIA, JUAN CARLOS	29066029
GONZALEZ DIAZ, DAVID	27485498
GONZALEZ GARRE, PEDRO	
JOAQUIN	34814170
GONZALEZ PEREZ, MANUEL	52800851
GUERRA FUENTES, JESUS MANUEL	45528348
GUERRERO GARCIA, JAIME	34799847
GUILLÉN MARTINEZ, PABLO	
ANTONIO	29063206
HERNANDEZ ANDREU, PEDRO	22995548
HERNANDEZ BELTRAN, JUAN	
ANTONIO	52807850
HERNANDEZ CANOVAS, JOSE	
MIGUEL	27477527
HERNANDEZ HERNANDEZ,	
ANTONIO	29058314
HERNANDEZ MANCHON, ANDRES	23243630
HERNANDEZ OLMOS, GINES	22960936
HERNANDEZ PEREZ, TOMAS	52809847
HERNANDEZ SANCHEZ, ALFONSO	52809713
HERNANDEZ TORRES, JOSE	
FRANCISCO	52809008
IZQUIERDO SANCHEZ, ENRIQUE	29065422
JARA FERNANDEZ, ANTONIO	29066792
JIMENEZ CONTRERAS, DAMIAN	
MATEO	52806827
JIMENEZ HERRERO, JUAN	23004450
JIMENEZ MANUEL, JUAN JOSE	34791655
JIMENEZ ORTIZ, JOSE	29066865
JORDAN VELA, FRANCISCO JAVIER	29061693
LAORDEN SAURA, NARCISO	34791394
LETRADO MONTROYA, FELICIDAD	34790763
LOPEZ GALLEGO, PEDRO LUCAS	34794111
LOPEZ LOPEZ, FRANCISCA	34826817
LOPEZ MARTINEZ, MARIA	
ENCARNACION	52805625

LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	34792638
LOPEZ ORENES, FRANCISCO JAVIER	27476962
LOPEZ PACO, JOSE MIGUEL	23257931
LORCA RUBIO, ANDRES	34793087
LORENTE FERNANDEZ, TOMAS	29060002
LUCAS FERNANDEZ, JOSE PASCUAL	77516478
MARIN GONZALEZ, ANTONIO	23241155
MARIN SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	34822304
MARMOL LOZANO, RAFAEL	23252997
MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	29060320
MARTINEZ GOMEZ, IGNACIO	52802971
MARTINEZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	34828223
MARTINEZ MATEOS, JOSE LUIS	23254123
MARTINEZ ORTIZ, ANTONIO	34801121
MARTINEZ PEREZ, JUAN CARLOS	52753424
MARTINEZ ROMERO, JOSE RAMON	34787492
MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO PASCUAL	27486654
MAYOL MAYOL, JESUS	52826135
MOLINA MARTINEZ, MERCEDES	34807921
MOLINA MOLINA, JUAN CARLOS	29064981
MONTAÑEDO MATENCIO, TOMAS	34795341
MONTIEL RUIZ, IGNACIO	29061382
MORENO CLEMENTE, MARCEL	23233623
MORENO RUIZ, MANUEL	77518959
MULA RUBIO, MARIANO	22976822
NAVARRO BERNAL, CAYETANO	34811732
NAVARRO GARCIA, JOSE ANTONIO	74437713
NAVARRO ORTIZ, JUAN JOSE	77515821
NAVARRO SANCHEZ, JORGE	74438086
NICOLAS MONTAÑES, FUENSANTA NIETO VERA, JOSE	22974458
OLIVER ORTEGA, MIGUEL ANGEL	22978971
OLMEDO MARTINEZ, ANTONIO	22979559
ORTUÑO BARRANCOS, ROSA MARIA	27457821
ORTUÑO RODRIGUEZ, MANUEL ELOY	29006601
PALAZON CANO, FRANCISCO JAVIER	29065665
PALLARES MORENILLA, JUAN MIGUEL	23234864
PARDO ALARCON, JOSE MANUEL	27472225
PASTOR GARCIA, VICTOR	07233986
PELLICER BALIBREA, ANDRES	34806589
PELLICER SOLER, FRANCISCO	29065049
PEREZ BERNAL, JOSE	29041060
PEREZ SANTOS, MANUEL MIGUEL	23266206
PUJANTE BALLESTER, ELISA	34792616
QUINONERO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	23233166
RABADAN AROCA, FRANCISCO	34798839
RIQUELME TORMOS, JOSE GINES	52803413
ROCA ZAMORA, ANTONIO	27484208
RODRIGUEZ IMPERIAL, JOSE	29060871
ROMERO CARCELES, MIGUEL	23244896
ROMERO RUIZ, JUAN MANUEL	52757381
ROS AGÜERA, FRANCISCA	22997057
RUIZ-ROSO NIETO, FRANCISCO RAMON	22998953
RUIZ ORTIZ, ALFREDO	29063753
RUIZ TURPIN, ANTONIO ANGEL	29063429
RUIZ VICENTE, FRANCISCO DOMINGO	29060197

SANCHEZ CABRIA, NURIA	22972621
SANCHEZ FERRER, RAMON	27463498
SANCHEZ LOPEZ, PATRICIO	29064032
SANCHEZ SAEZ, MANUELA	34803010
SANCHEZ VICENTE, PEDRO ANTONIO	29061704
SERNA RUIZ, MIGUEL ANGEL	34816612
TOMAS GARCIA, RAFAEL	29060159
TORRES BRAVO, JOSE	77515286
TORRES CANOVAS, RAFAEL	34797387
TORROGLOSA GONZALEZ, LUIS MIGUEL	23249452
TRIGUEROS PACHECO, ADOLFO	52800782
VERDU RUBIO, PEDRO	27482517
VICENTE NICOLAS, DIEGO	77512492
VIDAL SALAR, VICENTE	29064191
VILLA LOPEZ, SOFIA	34820791
ZAMORA CASAMAYOR, DIEGO	27485157
ZAMORA CERVANTES, JUAN CARLOS	22965592
ZAMORA PARRAGA, ANTONIO MANUEL	52805266

EXCLUIDOS: Ninguno.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará publica en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

2.- La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Antonio Oliva Arnaldos.
SUPLENTE: D. Antonio Meseguer Aguilar.

SECRETARIO:

TITULAR: D. José Hernández Sánchez.
SUPLENTE: D. Juan José Ortega González.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

TITULAR: D. José Fernández Ros.
SUPLENTE: D. Antonio Navarro Casanova.

* En representación del Sindicato más representativo en el sector de la Policía Local dentro del término municipal:

TITULAR: D. José García Alenda.
SUPLENTE: D. Vicente Martínez Oliva.

* Por la Jefatura del Servicio:

TITULAR: D. José Antonio Villar Baquero.
SUPLENTE: D. Antonio Villa Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 19 de mayo de 1995, a las 18 horas, en el colegio público Fátima II, sito en Avda. García Lorca, s/n., de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 6 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 5778

MOLINA DE SEGURA

Transcurrido el plazo de presentación de instancias en el concurso-oposición por promoción interna, para la provisión de dos plazas de Cabo de la Policía Local vacantes en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, vengo en resolver:

1.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos, por orden alfabético con indicación de nombre, apellidos y D.N.I., los siguientes:

ADMITIDOS:

AGUILAR CHICANO, ANTONIO	29057456
BERNAL PALAZON, JOSE	29065165
CAMPILLO GARRIDO, JUAN PEDRO	27454497
CASCALES GONZALEZ, ANTONIO	77507152
GARCIA SALAR, JUAN	27444477
GIL GOMEZ, MANUEL	29058584
LORENTE HURTADO, JOSE	
ANTONIO	22447306
MARTINEZ OLIVA, VICENTE	74334821
PEREZ ALMAGRO, JOSE	52802906
PEREZ REQUENA, JOSE ANGEL	29057747

EXCLUIDOS: Ninguno.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva; caso de haberlas, la resolución se hará pública en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

2.- La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Antonio Oliva Arnaldos.
SUPLENTE: D. Antonio Meseguer Aguilar.

SECRETARIO:

TITULAR: D. José Hernández Sánchez.
SUPLENTE: D. José Celdrán González.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

TITULAR: D. Antonio Fernández Cano.
SUPLENTE: D. Julián Andrade Plaza.

* En representación del Sindicato más representativo en el sector de la Policía Local dentro del término municipal:

TITULAR: D. Andrés López Jover.
SUPLENTE: D. Matías Miguel Romero Gómez.

* Por la Jefatura del Servicio:

TITULAR: D. José Antonio Villar Baquero.
SUPLENTE: D. Antonio Villa Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- La fase de concurso dará comienzo el día 23 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en Parque de la Compañía, s/n., de Molina de Segura.

4.- El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 26 de mayo de 1995, a las 16 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos precisos para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 6 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 5861

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por D. Raimundo Martínez Morote, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de Taller de Carpintería de Madera, con emplazamiento en C/ Ballestas, nº 12, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2.a) de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 5862

LIBRILLA**PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

El Sr. Alcalde por resolución del día 13 de marzo de 1995, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Reurbanización de las Calles Montalbán, Concepción, Bartolomé López Cerón, Esteban Gómez Ros y Travesía Nueva en Librilla", a Construcciones Hermanos Gregorio Barrancos, S.L., en el precio de 20.500.000,- pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Librilla a 20 de marzo de 1995.—El Secretario Habilitado.

Número 5863

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por resolución del órgano de contratación de fecha 31/03/95 ha aprobado los Pliegos de Condiciones para la contratación por Concurso Directo del suministro de Adquisición de un Vehículo para el Servicio de Perrera Municipal.

De conformidad con lo establecido en la legislación vi-

gente (Art. 122 del R.D.L. 781/86), los citados Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, a 31 de marzo de 1995.—El Concejal Delegado de Hacienda, Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 5864

CEHEGIN**EDICTO**

Por D. José Corbalán Matallana, en representación de Corbalán Matallana, S.L. se ha solicitado Licencia municipal de apertura para instalación de almacenamiento de G.L.P. con depósito fijo enterrado de 2.450 L. e instalación receptora para producción de agua para calefacción y A.C.S. con emplazamiento en Polígono Industrial "Matadero" M-1 P-4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cehegín, a 9 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 5865

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Habiendo solicitado Carmen Sáez Pérez, Licencia de Apertura para Autoservicio con Despacho de Carne, con emplazamiento en C/ Crucero Baleares Esq. C/ Montesa, San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar, a 6 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 5866

JUMILLA**EDICTO**

Queda expuesto al público, por término de diez días, el expediente iniciado por solicitud de D. Juan Francisco Amante García, para instalar una industria anexa a la Industria del mueble (barnizados de madera), con emplazamiento en Paraje El Santo, admitiéndose alegaciones y reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 5867

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Habiendo solicitado Mariano Antolino García, licencia para apertura de Instalación de G.L.P. en invernadero (Expte. 715/95), en C/ Los Leales, 8, La Arboleja, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5870

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Habiendo solicitado Talleres Montiauto S.L., licencia para apertura de Taller de reparación de automóviles (Expte. 275/95), en Avda. Región Murciana, s/n, Los Dolores, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5871

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Habiendo solicitado Perfumerías de Murcia S.L., licencia para apertura de Venta menor de artículos de perfumería y cosmética (Expte. 404/95), en C/ Obispo Frutos, 2 (pza. Condomina), Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5872

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Habiendo solicitado Caja Postal, S.A., licencia para apertura de oficina (Expte. 347/95), en Avda. La Fama, 2, Bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5873

ALGUAZAS**EDICTO**

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en la Unidad de Ejecución 3.12 de Alguazas, el pasado día 27/01/95 por el Pleno del Ayuntamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir del día de la publicación de dicho edicto en el B.O.R.M., para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Alguazas, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde, D. Francisco Franco Hurtado.

Número 5874

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación inicial de una adición a los artículos 8.M) y 10.E) de los Estatutos y de la Ordenanza de Régimen Interior de la Gerencia y Modificación del Artículo 15 de dichos Estatutos.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de marzo último, acordó aprobar inicialmente una adición a los artículos 8.m) y 10.c) de los Estatutos y de la Ordenanza de Régimen Interior de la Gerencia de Urbanismo, así como una modificación del texto del art. 15 de dichos Estatutos, modificación que queda sometida a información pública por plazo de treinta días, en las dependencias de dicha Gerencia de Urbanismo, sitas en Plaza de Europa s/n, para posible presentación de reclamaciones o sugerencias.

Murcia, 6 de abril de 1995.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5875

LOS ALCÁZARES**EDICTO**

Expediente núm. 1-A/95, de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal 1995.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de abril de 1995, el expediente núm. 1-A/95, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal 1995, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares, a 7 de Abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Número 5876

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta

Corporación para el ejercicio de 1995, por acuerdo plenario de fecha 10 de los corrientes, se hace público que el expediente se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal para que los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarla y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, a 11 de abril de 1995.—El Alcalde, El Concejal Delegado de Economía, José Antonio Piñero Gómez.

Número 5944

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Francisco Solano Martos (exp. cl 7/95 MJ) licencia para instalación de taller mecánico, en C/ Bolivia nº 2, esq. C/ Porto-Alegre.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde, Caridad Rubio Martínez.

Número 5945

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Habiéndose confeccionado por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el presente ejercicio de 1995, y de conformidad con el artículo 2 del R.D. 1.172/1991, de 26 de julio, se expone al público en este Ayuntamiento (Departamento de Gestión Tributaria) desde el día 1 al 15 de abril de 1995.

Contra los actos censales emprendidos en dicha matrícula se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Delegación de Hacienda correspondiente en el plazo de 15 días hábiles a partir del día inmediato siguiente al del término de período de exposición pública, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Caravaca de la Cruz, de 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 5946

L O R C A**Urbanismo****A N U N C I O**

Exposición pública del avance de modificación puntual del P.G.O.U. de Lorca en Diputación de Tercia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1995, acordó exponer al público el avance de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca en Diputación de Tercia, redactado por los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo, que tiene por objeto la reclasificación de terrenos, de propiedad particular, actualmente clasificados como suelo no urbanizable, a urbanizable programado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse, durante el plazo de un mes, cuantas alternativas o sugerencias se estimen pertinentes por Corporaciones, asociaciones y particulares. El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, sito en el Edificio Plaza de esta localidad.

Lorca, a 30 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Número 5947

L O R C A**Urbanismo****A N U N C I O**

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Travesía de la Calle Floridablanca.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1995, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Travesía de la Calle Floridablanca, promovido por esta Corporación y redactado por los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo.

Contra el mencionado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación o, en su caso, de la notificación individualizada. No obstante, podrá interponerse cualquier otro que los interesados estimen pertinente.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el Edificio Plaza, de esta localidad.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos

interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, intentada la notificación, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lorca, a 30 de marzo de 1995.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Número 5948

L O R C A**Urbanismo****A N U N C I O**

Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación en la U.A. 3.1.2., en Avenida de Europa.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1995, acordó aprobar definitivamente la sustitución del sistema de actuación en la unidad de actuación 3.1.2., en Avenida de Europa, de compensación por cooperación.

El mencionado acuerdo comporta la iniciación del expediente de reparcelación y la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de actuación.

Los interesados que representen los dos tercios del número total de propietarios afectados y el ochenta por ciento de la superficie reparcelable, podrán formular, en el plazo de tres meses, un proyecto de reparcelación en los términos contenidos en el artículo 106 del Reglamento de Gestión Urbanística. Si transcurriese dicho plazo o si se manifestase expresamente el propósito de no hacer uso de este derecho, esta Administración procederá a redactar de oficio el mencionado proyecto.

Contra el mencionado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación o, en su caso, de la notificación individualizada. No obstante, podrá interponerse cualquier otro que los interesados estimen pertinente.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el Edificio Plaza, de esta localidad.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, intentada la notificación, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lorca, a 30 de marzo de 1995.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.